

REPÚBLICA DE COLOMBIA



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVII - N° 294

Bogotá, D. C., martes, 22 de mayo de 2018

EDICIÓN DE 67 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

### Contenido

Acta de Plenaria número 277 de la Sesión Ordinaria del día martes 3 de abril de 2018 .....	3
Listado de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara .....	4
Excusas de los honorables Representantes a la Cámara .....	8
Incapacidades de los honorables Representantes a la Cámara.....	10
Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo .....	15
Quórum Deliberatorio .....	11
Lectura del Orden del Día .....	11
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia .....	15
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz .....	16
Intervención de la honorable Representante María Eugenia Triana Vargas.....	17
Intervención del honorable Representante Nilton Córdoba Manyoma.....	17
Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán .....	18
Quórum decisorio.....	18
Aprobación Orden del Día .....	19
Minuto del Silencio .....	19
Intervención del honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto.....	20
Aprobación Texto Rehecho Proyecto de ley 207 de 2012 Cámara, 121 de 2013 Senado .....	20
Intervención del honorable Representante Antenor Durán Carrillo.....	21
Intervención del honorable Representante Eduardo Agatón Diazgranados Abadía.....	21
Votación Proposición Ponencia Proyecto de ley número 078 de 2017 Cámara, 219 de 2017 Senado (Patrimonio Estadio Eduardo Santos) .....	22
Votación articulado Proyecto de ley número 078 de 2017 Cámara, 219 de 2017 Senado (Patrimonio Estadio Eduardo Santos).....	22
Votación Título y Pregunta Proyecto de ley número 078 de 2017 Cámara, 219 de 2017 Senado (Patrimonio Estadio Eduardo Santos) .....	23
Votación Proyecto de ley número 110 de 2017 Impedimento honorable Representante Federico Hoyos .....	23
Nota Aclaratoria .....	23
Intervención del honorable Representante Julio Eugenio Gallardo Archbold .....	25

Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller.....	26
Intervención del honorable Representante Edward David Rodríguez Rodríguez.....	26
Aprobación Informe de Ponencia Proyecto de ley número 110 de 2017 Cámara (uso de materiales plásticos en San Andrés e Islas).....	26
Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Alzate.....	27
Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller.....	27
Votación Proyecto de ley número 110 de 2017 Proposiciones sin Aval.....	28
Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	30
Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller.....	31
Intervención del honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido.....	31
Intervención del honorable Representante Julio Eugenio Gallardo Archbold.....	32
Intervención del honorable Representante Eduardo Agatón Diazgranados Abadía.....	32
Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán.....	32
Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller.....	33
Intervención de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González.....	33
Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.....	33
Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	34
Intervención del honorable Representante Luciano Grisales Londoño.....	34
Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller.....	35
Votación Proyecto de ley número 110 de 2017 Articulado como viene en Ponencia.....	35
Votación Título y Pregunta 110 de 2017 Cámara (uso de materiales plásticos en San Andrés e Islas).....	37
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.....	37
Intervención de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González.....	39
Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.....	39
Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	39
Intervención de la honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker.....	40
Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres.....	40
Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento.....	41
Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	41
Intervención del honorable Representante Rafael Eduardo Paláu Salazar.....	42
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz.....	43
Intervención del honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López.....	43
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.....	43
Votación Proyecto de ley número 312 de 2017 Proposición de Archivo honorable Representante Clara Rojas.....	45
Votación y Ponencia Proyecto de ley número 312 de 2017 Cámara, 95 de 2016 Senado (Examen de Estado para el Ejercicio de la Profesión de Abogado).....	46
Votación Proyecto de ley número 312 de 2017 Bloque de artículo como viene en Ponencia 1, 3, 4 y proposición eliminación artículo 2°.....	47
Aprobación Título y Pregunta Proyecto de ley número 312 de 2017 Cámara, 95 de 2016 Senado (Examen de Estado para el Ejercicio de la Profesión de Abogado).....	49
Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	49
Intervención del honorable Representante Santiago Valencia González.....	50
Intervención del honorable Representante Jhon Eduardo Molina Figueredo.....	51
Aprobación Informe de Ponencia Proyecto de ley número 324 de 2017 Cámara, 92 de 2016 Senado (Tipo Penal Abigeato).....	51

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo .....	53
Sesión Permanente .....	53
Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo .....	54
Intervención del honorable Representante Jorge Enrique Rozo Rodríguez.....	54
Intervención del honorable Representante Santiago Valencia González .....	55
Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López .....	55
Votación Proyecto de ley número 324 de 17 Proposición eliminación párrafo artículo 1° honorable Representante Jorge Rozo .....	56
Intervención del honorable Representante Santiago Valencia González .....	57
Votación Proyecto de ley número 324 de 17 Bloque Proposiciones avaladas, artículos 1°, 2°, 3° y 2 artículos nuevos y artículos 4° y 5° como vienen en ponencia .....	58
Aprobación Título y Pregunta Proyecto de ley número 324 de 2017 Cámara, 92 de 2016 Senado (Tipo Penal de Abigeato).....	59
Intervención del honorable Representante Santiago Valencia González .....	59
Intervención del honorable Representante Eduardo Agatón Diazgranados Abadía.....	60
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz .....	60
Aprobación Informe de Ponencia Proyecto de ley número 327 de 2017 Cámara, 242 de 2017 Senado (Sesquicentenario Universidad Nacional).....	61
Aprobación Articulado Proyecto de ley número 327 de 2017 Cámara, 242 de 2017 Senado (Sesquicentenario Universidad Nacional).....	61
Aprobación Título y Pregunta Proyecto de ley número 327 de 2017 Cámara, 242 de 2017 Senado (Sesquicentenario Universidad Nacional).....	61
Intervención Rector de la Universidad Nacional de Colombia, Ignacio Mantilla Prada .....	61
Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto .....	61
Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón.....	62
Intervención del honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero.....	62
Sesión Informal .....	62
Intervención Estudiante Universidad Nacional, Andrés Felipe Salazar.....	62
Sesión Formal.....	63
Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo .....	63
Anuncio de Proyectos .....	63
Constancias .....	64
Proposiciones .....	65
Impedimentos .....	66
Cierre.....	67

## ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2017 - 20 de junio de 2018


### **Acta de Plenaria número 277 de la Sesión Ordinaria del día martes 3 de abril de 2018**

Presidencia de los honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo, Lina María Barrera Rueda y Germán Bernardo Carlosama López.*

En Bogotá, D. C., en la Sede Constitucional del Congreso de la República el día martes 3 de abril de 2018, abriendo el registro a las 02:42 p. m., e iniciando a las 03:01 p. m., se reunieron en el Salón

Elíptico del Capitolio Nacional los honorables Representantes que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida con el siguiente resultado:

**Software de Conferencias DCN-SW** 

Resultados de asistencia

Reunión	Plenaria Cámara
Asistencia comienza a:	Asistencia finaliza a: 03/04/2018 07:35:00 p.m.

**Resultados Totales**

Presente	151
Absent	15

**Resultados individuales:**

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente	Albeiro Vanezas Osorio	0036R	03:29:46 p. m.	-
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	0077R	05:25:17 p. m.	-
	Alexander García Rodríguez	0018L	04:29:34 p. m.	-
	Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	07:34:44 p. m.	-
	Alfredo Guillermo Molina Triana	0023R	03:45:08 p. m.	-
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0035L	02:49:06 p. m.	-
	Alirio Uribe Muñoz	0084R	02:42:51 p. m.	-
	Alonso José del Río Cabarcas	0034R	03:45:28 p. m.	-
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	0088	03:42:10 p. m.	-
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	0045L	03:41:43 p. m.	-
	Álvaro López Gil	0003L	02:42:57 p. m.	-
	Ana Cristina Paz Cardona	0086L	04:00:21 p. m.	-
	Ana Paola Agudelo García	0060R(2)	02:59:24 p. m.	-
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	0062R	03:38:09 p. m.	-
	Ángel María Gaitán Pulido	0074R	03:00:07 p. m.	-
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	0084L	04:04:33 p. m.	-
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	0064L	03:22:19 p. m.	-
	Antenor Durán Carrillo	0091R	02:42:59 p. m.	-
	Antonio Restrepo Salazar	0051R	02:46:23 p. m.	-

	Argenis Velásquez Ramírez	0065	04:06:31 p. m.	-
	Armando Antonio Zaba-raín D'Arce	0006L	03:36:38 p. m.	-
	Arturo Yepes Alzate	0003R	02:42:48 p. m.	-
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0051L	04:25:30 p. m.	-
	Bérner León Zambrano Eraso	0019R	03:30:29 p. m.	-
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	0090L	03:14:04 p. m.	-
	Carlos Abraham Jiménez López	0050L	02:50:55 p. m.	-
	Carlos Alberto Cuenca Chau	0047L	02:43:10 p. m.	-
	Carlos Alberto Cuero Valencia	0043L	02:43:04 p. m.	-
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	0080R	03:51:46 p. m.	-
	Carlos Edward Osorio Aguiar	0028R	04:21:49 p. m.	-
	Carlos Germán Navas Talero	0083R	02:42:59 p. m.	-
	Carlos Julio Bonilla Soto	0247L	02:49:27 p. m.	-
	Christian José Moreno Villamizar	0022R	05:02:10 p. m.	-
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	0039L	03:40:02 p. m.	-
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0007R	03:25:57 p. m.	-
	Ciro Fernández Núñez	0057L	03:31:45 p. m.	-
	Clara Leticia Rojas González	0061R	03:54:02 p. m.	-
	Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	04:58:21 p. m.	-
	David Alejandro Barguil Assis	0005L	03:42:09 p. m.	-
	Dídier Burgos Ramírez	0023L	04:48:41 p. m.	-
	Diego Patiño Amariles	0071R	02:56:25 p. m.	-
	Diela Liliana Benavides Solarte	0006R	03:40:33 p. m.	-
	Édgar Alfonso Gómez Román	0081R	03:06:53 p. m.	-

Eduar Luis Benjumea Moreno	0063L	03:02:14 p. m.	-
Eduardo Alfonso Cris sien Borrero	0036L	03:51:25 p. m.	-
E d u a r d o Diazgranados Abadía	0034L	03:32:36 p. m.	-
Eduardo José Tous de la Ossa	0024L	06:06:03 p. m.	-
Edward David Rodríguez Rodríguez	0100L	02:45:18 p. m.	-
Efraín Antonio Torres Monsalvo	0031R	06:59:51 p. m.	-
Élbert Díaz Lozano	0029R	02:48:47 p. m.	-
Elda Lucy Contento Sanz	0021R	03:16:09 p. m.	-
Eloy Chichi Quintero Romero	0049L	03:09:48 p. m.	-
Esperanza María Pinzón de Jiménez	0100R	03:20:22 p. m.	-
Euler Aldemar Martínez Rodríguez	0078R	03:23:22 p. m.	-
Fabián Gerardo Castillo Suárez	0050R	02:46:47 p. m.	-
Fabio Alonso Arroyave Botero	0054L	02:45:19 p. m.	-
Fabio Raúl Amín Saleme	0053L	07:00:44 p. m.	-
Federico E. Hoyos Salazar	0041L	03:29:04 p. m.	-
Fernando de la Peña Márquez	0078L	03:42:18 p. m.	-
Flora Perdomo Andrade	0055L	02:47:17 p. m.	-
Fredy Antonio Anaya Martínez	0079L	02:45:52 p. m.	-
Germán B. Carlos ama López	0101	03:39:26 p. m.	-
Gloria Betty Zorro Africano	0057R	03:31:43 p. m.	-
Guillermina Bravo Montaño	0060L	03:16:42 p. m.	-
Harry Giovanni González García	0082L	04:22:17 p. m.	-
Héctor Javier Osorio Botello	0017R	03:28:38 p. m.	-

Heriberto Sannabria Astudillo	0016L	02:43:13 p. m.	-
Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	0068R	03:45:55 p. m.	-
Hernán Penagos Giraldo	0025	03:49:52 p. m.	-
Hernán Sinister terra Valencia	0062L	04:33:29 p. m.	-
H e r n a n d o José Padauí Álvarez	0052R	02:46:56 p. m.	-
Hugo Hernán González Medina	0032R	04:18:28 p. m.	-
H u m p h r e y Roa Sarmiento	0001R	03:04:07 p. m.	-
Inés Cecilia López Flórez	0002R	04:14:58 p. m.	-
Inti Raúl Asprilla Reyes	0085L	02:55:21 p. m.	-
Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	02:50:02 p. m.	-
Jack Housni Jaller	0053R	02:47:31 p. m.	-
Jaime Armando Yépez Martínez	0033L	02:43:14 p. m.	-
Jaime Buena hora Febres	0033R	03:11:40 p. m.	-
Jaime Enrique Serrano Pérez	0066	03:30:23 p. m.	-
Jair Arango Torres	0052L	03:38:32 p. m.	-
Jairo Enrique Castiblanco Parra	0020R	03:15:00 p. m.	-
Jhon Eduardo Molina Figueredo	0089R	02:43:10 p. m.	-
John Jairo Cárdenas Morán	0017L	03:07:17 p. m.	-
John Jairo Roldán Avena daño	0067R	03:08:14 p. m.	-
Jorge Camilo Abril Tarache	0064R	03:31:10 p. m.	-
Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	0030L	02:42:50 p. m.	-
Jorge Enrique Rozo Rodríguez	0114R	03:43:46 p. m.	-
José Bernardo Flórez Asprilla	0028L	03:10:57 p. m.	-
José Carlos Mizger Pacheco	0090R	02:58:02 p. m.	-
José Edilberto Caicedo Sastoque	0018R	04:23:18 p. m.	-

José Élver Hernández Casas	0011R	03:44:42 p. m.	-
José Ignacio Mesa Betancour	0114L	03:19:38 p. m.	-
José Luis Pérez Oyuela	0047R	04:00:23 p. m.	-
Juan Carlos García Gómez	0010L	03:55:24 p. m.	-
Juan Carlos Rivera Peña	0095L	03:26:23 p. m.	-
Juan Felipe Lemos Uribe	0026	03:39:26 p. m.	-
Julián Bedoya Pulgarín	0081L	03:31:33 p. m.	-
Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	03:44:49 p. m.	-
Karen Violeta Cure Corcione	0049R	02:49:43 p. m.	-
Kelyn Johana González Duarte	0076R	03:31:25 p. m.	-
León Darío Ramírez Valencia	0020L	06:10:07 p. m.	-
Leopoldo Suárez Melo	0069L	03:43:58 p. m.	-
Luciano Grisales Londoño	0061L	03:32:42 p. m.	-
Luis Eduardo Díaz Granados Torres	0058	05:43:39 p. m.	-
Luis Horacio Gallón Arango	0010R	02:48:20 p. m.	-
Luz Adriana Moreno Marmolejo	0016R	06:05:43 p. m.	-
Marcos Yohan Díaz Barrera	0039R	03:13:44 p. m.	-
Margarita María Restrepo Arango	0038L	03:20:58 p. m.	-
María Eugenia Triana Vargas	0087L	02:42:57 p. m.	-
María Fernanda Cabal Molina	0044	03:37:34 p. m.	-
María Regina Zuluaga Henao	0043R	05:02:37 p. m.	-
Mario Alberto Castaño Pérez	0077L	03:00:22 p. m.	-
Marta Cecilia Curi Osorio	0024R	06:47:38 p. m.	-
Martha Patricia Villalba Hodwalker	0022L	03:52:57 p. m.	-

Mauricio Salazar Peláez	0001L	03:33:53 p. m.	-
Miguel Ángel Barreto Castillo	0011L	03:30:28 p. m.	-
Miguel Ángel Pinto Hernández	0067L	03:11:43 p. m.	-
Nancy Denise Castillo García	0247R	03:39:04 p. m.	-
Nery Oros Ortiz	0019L	03:07:01 p. m.	-
Nevardo Eneiro Rincón Vergara	0108R	04:02:19 p. m.	-
Nicolás A. Echeverry Alvarán	0095R	03:29:36 p. m.	-
Nicolás Daniel Guerrero Montano	0027R	02:51:01 p. m.	-
Nilton Córdoba Manyoma	0082R	02:49:59 p. m.	-
Norbey Marulanda Muñoz	0063R	02:56:52 p. m.	-
Olga Lucía Velásquez Nieto	0055R	03:14:23 p. m.	-
Orlando A. Guerra de la Rosa	0008L	03:26:04 p. m.	-
Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	02:56:30 p. m.	-
Óscar de Jesús Hurtado Pérez	0076L	03:30:05 p. m.	-
Óscar Fernando Bravo Realpe	0012	03:41:43 p. m.	-
Óscar Hernán Sánchez León	0072L	03:24:17 p. m.	-
Óscar Ospina Quintero	0085R	02:42:51 p. m.	-
Pablo E. Alba Medina	0097L	03:08:49 p. m.	-
Pedrito Tomás Pereira Caballero	0015R	02:42:49 p. m.	-
Pierre Eugenio García Jacquier	0045R	02:43:38 p. m.	-
Rafael Eduardo Paláu Salazar	0030R	05:11:05 p. m.	-
Rafael Elizalde Gómez	0080L	03:00:19 p. m.	-
Rafael Romero Piñeros	0072R	02:47:05 p. m.	-
Rodrigo Lara Restrepo	0103	03:00:30 p. m.	-

	Rubén Darío Molano Piñeros	0037L	03:20:50 p. m.	-
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	0041R	02:59:01 p. m.	-
	Sandra Liliana Ortiz Nova	0087R	03:20:57 p. m.	-
	Santiago Valencia González	0038R	02:54:25 p. m.	-
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	0021L	04:36:37 p. m.	-
	Silvio José Carrasquilla Torres	0074L	03:48:08 p. m.	-
	Tatiana Cabello Flórez	0042L	03:18:22 p. m.	-
	Telésforo Pedraza Ortega	0007L	02:47:20 p. m.	-
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	0089L	03:31:27 p. m.	-
	Víctor Javier Correa Vélez	0083L	02:42:50 p. m.	-
	Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza	0027L	03:35:14 p. m.	-
	Wilson Córdoba Mena	0037R	03:27:44 p. m.	-
Ausente	Aída Merlano Rebolledo	0015L	-	-
	Ángela María Robledo Gómez	0086R	-	-
	Atril 1	0104	-	-
	Atril 2	0105	-	-
	Carlos Arturo Correa Mojica	0031L	-	-
	Cristóbal Rodríguez Hernández	0029L	-	-
	Fernando Sierra Ramos	0042R	-	-
	Franklin Lozano De la Ossa	0079R	-	-
	Germán Alcides Blanco Álvarez	0014	-	-
	Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	-	-
	José Neftalí Santos Ramírez	0069R	-	-
	Lina María Barrera Rueda	0102	-	-

	Luis Fernando Urrego Carvajal	0002L	-	-
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	0068L	-	-
	Mauricio Gómez Amín	0054R	-	-
	Óscar Darío Pérez Pineda	0032L	-	-
	Presidente	0048L	-	-
	Primer Vice	0005R	-	-
	Raymundo Elías Méndez Bechara	0035R	-	-
	Relator	0106R	-	-
	Secretario	0107	-	-
	Segundo Vice	0091L	-	-
	Subsecretaria	0106L	-	-

**Registro manual:**

**Total Representantes que se registraron manualmente:**

Cero (0).

**Representantes que no asistieron, con excusa:**

Barrera Rueda Lina María

Blanco Álvarez Germán Alcides

Gómez Amín Mauricio

Lozano de la Ossa Franklin

Pérez Pineda Óscar Darío

Robledo Gómez Ángela María (renuncia)

Rodríguez Hernández Cristóbal

Santos Ramírez José Neftalí

Sierra Ramos Fernando.

**Total Representantes con excusa:**

Nueve (9).

**Representantes que no asistieron, sin excusa:**

Correa Mojica Carlos Arturo

Lozada Polanco Jaime Felipe

Méndez Bechara Raymundo Elías

Merlano Rebolledo Aída

Rodríguez Merchán Marco Sergio

Urrego Carvajal Luis Fernando

**Total Representantes sin excusa:**

Seis (6).

Cordialmente,

  
**YOLANDA DUQUE NARANJO**  
 Subsecretaria General

RELACION DE EXCUSAS PRESENTADAS POR LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA

- 1. LINA MARIA BARRERA RUEDA.
- 2. MAURICIO GOMEZ AMIN.
- 3. OSCAR DARIO PEREZ PINEDA
- 4. ANGELA MARIA ROBLEDO GOMEZ
- 5. GERMAN ALCIDES BLANCO ALVAREZ
- 6. RAYMUNDO ELIAS MENDEZ BECHARA
- 7. CARLOS ARTURO CORREA MOJICA

**RESOLUCION Nº MD- 0559 DE 2018**  
( 20 MAR. 2018 )

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos:" numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora LINA MARÍA BARRERA RUEDA, mediante oficio radicado el 20 de marzo de 2018, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización su inasistencia a las sesiones de Comisión y de Plenario que se llegaran a convocar entre el 30 de marzo y el 3 de abril del presente año, en razón a que debe atender compromisos académicos de materia presencial en la Semana Internacional Ejecutiva MBA-EMBA que se llevará a cabo en el Centro Excelencia Internacional Sergio Arboleda en la ciudad de Madrid, España.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva considera viable autorizar a la Honorable Representante a la Cámara, doctora LINA MARÍA BARRERA RUEDA, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaran a convocar entre el treinta (30) de marzo y el ocho (08) de abril de 2018.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación:

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora LINA MARÍA BARRERA RUEDA para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaran a convocar entre el treinta (30) de marzo y el ocho (08) de abril de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **20 MAR. 2018**

**RODRIGO LARA RESTREPO** Presidente  
**GERMAN BERNARDO CARLOSAMA LOPEZ** Segundo Vicepresidente  
**JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO** Secretario General

**RESOLUCION Nº MD- 0625 DE 2018**  
( 03 ABR. 2018 )

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos:" numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor MAURICIO GOMEZ AMIN, mediante oficio radicado el 22 de marzo de 2018, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de las actividades legislativas que se desarrollan entre el 3 y 4 de abril de 2018, toda vez que debe atender asuntos personales fuera del país que ameritan su presencia de manera urgente.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 5º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la Jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagra norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que "el servidor público puede ausentarse por su propio permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a las consideraciones anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor MAURICIO GOMEZ AMIN, por los días tres (03) y cuatro (04) de abril de 2018.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación:

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor MAURICIO GOMEZ AMIN para que se ausente de sus funciones congresales por los días tres (03) y cuatro (04) de abril de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** Durante el término del permiso concedido, el doctor MAURICIO GOMEZ AMIN tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y los prestaciones sociales propias de su condición congresal, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaran a convocar.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **03 ABR. 2018**

**RODRIGO LARA RESTREPO** Presidente  
**LINA MARÍA BARRERA RUEDA** Primera Vicepresidenta  
**GERMAN BERNARDO CARLOSAMA LOPEZ** Segundo Vicepresidente  
**JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO** Secretario General

**RESOLUCION Nº MD- 0626 DE 2018**  
( 03 ABR. 2018 )

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el numeral 2º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Representante a la Cámara, doctor OSCAR DARIO PEREZ PINEDA, mediante oficio de fecha marzo 21 de 2018, solicita ante el Secretario General de la Corporación, la expedición de una resolución para participar en calidad de Parlamentario Andino en la Reunión de Mesa Directiva, Comisiones y demás Grupos Interparlamentarios de la Asamblea Euro-Latinoamericana-EUROLAT- a realizarse entre el 03 y el 06 de abril del año en curso en Ciudad de Panamá.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor OSCAR DARIO PEREZ PINEDA para que participe en el evento referido en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Conferir Comisión Oficial entre el tres (03) y el nueve (09) de abril de 2018, al Honorable Representante a la Cámara, doctor OSCAR DARIO PEREZ PINEDA, para que en su calidad de representante elegido por esta Corporación ante el Parlamento Andino, participe en la Reunión de Mesa Directiva, Comisiones y demás Grupos Interparlamentarios de la Asamblea Euro-Latinoamericana-EUROLAT- a realizarse entre el 03 y el 06 de abril del año en curso, en Ciudad de Panamá, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **03 ABR. 2018**

**RODRIGO LARA RESTREPO** Presidente  
**LINA MARÍA BARRERA RUEDA** Primera Vicepresidenta  
**GERMAN BERNARDO CARLOSAMA LOPEZ** Segundo Vicepresidente  
**JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO** Secretario General



RESOLUCION MD Nº 0560 DE 2018 ( 20 MAR. 2018 )

"POR LA CUAL SE DECLARA LA FALTA ABSOLUTA DE UNA REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA H. CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades constitucionales y legales y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, establece a la Mesa Directiva como órgano de orientación y dirección de la Cámara de Representantes...

Que la doctora ANGELA MARÍA ROBLEDO GÓMEZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 24.313.244...

Que la doctora ANGELA MARÍA ROBLEDO GÓMEZ, mediante escrito radicado ante la Secretaría General de la Corporación, el 20 de marzo de 2018, manifiesta ante la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes...

Que según el artículo 275 de la Ley 5ª de 1992, los Senadores y Representantes pueden presentar renuncia de su investidura a representación popular ante la respectiva Corporación Legislativa...

Que la presunta de la Cámara de Representantes, en sesión de fecha marzo 20 de 2018, resolvió aceptar la renuncia presentada por la Representante a la Cámara, doctora ANGELA MARÍA ROBLEDO GÓMEZ...

Que el parágrafo transitorio del artículo 134 Superior dispone que mientras el legislador regule el régimen y reemplazo, se aplicarán las siguientes reglas: (...) Constituyen faltas absolutas que dan lugar a reemplazo la muerte, la incapacidad física absoluta para el ejercicio del cargo, la declaración de nulidad de la elección...

Que en virtud a la renuncia aceptada por la Mesa Directiva de la Corporación, declara la falta absoluta de la referida congresista.

Constitución de la Resolución MD Nº 0560 DE 2018 20 MAR. 2018

"POR LA CUAL SE DECLARA LA FALTA ABSOLUTA DE UNA REPRESENTANTE A LA CAMARA"

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Declara la falta absoluta de la doctora ANGELA MARÍA ROBLEDO GÓMEZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 24.313.244...

PARAGRAFO: Que en virtud a la doctora ANGELA MARÍA ROBLEDO GÓMEZ para que proceda inmediatamente ante la División de Servicios y la Sección de Suministros de la Corporación...

ARTICULO SEGUNDO: Autorizar al Secretario General de la Cámara de Representantes para que solicite ante la autoridad nacional electoral, la certificación de que trata el artículo 278 de la Ley 5ª de 1992...

ARTICULO TERCERO: Comunicar del presente Acto Administrativo a la doctora ANGELA MARÍA ROBLEDO GÓMEZ, al Gobierno Nacional, al Consejo Nacional Electoral y al honorable Senado de la República.

ARTICULO CUARTO: Envíase copia de la presente resolución a la Comisión Séptima Constitucional, Dirección Administrativa, Oficina Coordinadora del Control Interno, Divisiones de Personal y Servicios, Secciones de Registro y Control, Planeación, Suministros y a la Subsecretaría General de esta Corporación.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución surte efectos fiscales a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

En Bogotá D.C., a los 20 MAR. 2018

RODRIGO LARA RESTREPO Presidente

LINA MARÍA BARRERA RUEDA Primera Vicepresidenta

GERMÁN BERNARDO CARLOSAMPA LÓPEZ Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General



Bogotá D.C., 03 de abril de 2018

Stamp: CÁMARA DE REPRESENTANTES Subsecretaría General, 03 ABR 2018, Hora: 4:50 pm, Radicado No. 03201, Recibido por: [Signature]

Doctor JORGE HUMBERTO MANTILLA Secretario General Cámara de Representantes Ciudad

Respetado doctor Mantilla,

Por instrucciones del H.R. Germán Blanco Álvarez, allego a su despacho registro civil de defunción del Señor Alcides Blanco Santos, padre del doctor Blanco, fallecido el 27 de marzo del año en curso.

Lo anterior, para justificar la inasistencia por calamidad del Representante a las sesiones plenarios programadas los días martes 3 y miércoles 4 de abril.

Agradezco su atención Atentamente,

Laura Molano Vargas Asistente

RESOLUCION Nº MD- 0622 DE 2018 ( 03 ABR. 2018 )

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables": "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos": numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor CARLOS ARTURO CORREA MOJICA, mediante oficio de fecha abril 2 de 2018, solicita ante el Secretario General de la Corporación, autorización de permiso por los días 03 y 04 de abril del año en curso, con el propósito de atender asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición específica, se acudirán a las normas que regulen casos, materias o procedimientos similares y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5192, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a las consideraciones anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor CARLOS ARTURO CORREA MOJICA, por los días tres (3) y cuatro (4) de abril de 2018.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor CARLOS ARTURO CORREA MOJICA para que se ausente de sus funciones congresales por los días tres (3) y cuatro (4) de abril de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor CARLOS ARTURO CORREA MOJICA tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

En Bogotá D.C., a los 03 ABR. 2018

RODRIGO LARA RESTREPO Presidente

LINA MARÍA BARRERA RUEDA Primera Vicepresidenta

GERMÁN BERNARDO CARLOSAMPA LÓPEZ Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General

RESOLUCION N° MD- 0623 DE 2018  
03 ABR, 2018

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA  
LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, «De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización acordada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento»

Que el Representante a la Cámara, doctor RAYMUNDO ELIAS MENDEZ BECHARA, mediante oficio de fecha abril 2 de 2018, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso por los días 03 y 04 de abril del año en curso, con el propósito de atender asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que «Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional»

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5952, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que «el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa» y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a las consideraciones anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor RAYMUNDO ELIAS MENDEZ BECHARA, por los días tres (3) y cuatro (4) de abril de 2018.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor RAYMUNDO ELIAS MENDEZ BECHARA para que se ausente de sus funciones congresales por los días tres (3) y cuatro (4) de abril de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor RAYMUNDO ELIAS MENDEZ BECHARA tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propios de su condición congresal, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

03 ABR, 2018

RODRIGO LARA RESTREPO  
Presidente

GERMAN BERNARDO CARLOSAMA LÓPEZ  
Secretario

LINA MARÍA BARRERA RUEDA  
Primera Vicepresidenta

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
Segunda Vicepresidenta

18702

RELACION DE INCAPACIDADES PRESENTADAS POR LOS  
HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA

1. FRANKLIN DEL CRISTO LOZANO DE LA OSSA.
2. CRISTOBAL RODRIGUEZ HERNANDEZ
3. FERNANDO SIERRA RAMOS
4. JOSE NEFTALI SANTOS RAMIREZ

Los documentos de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

Fernando Sierra Ramos  
Representante a la Cámara del Meta

Cámara de Representantes  
Secretaría General  
CORRESPONDENCIA  
03 ABR 2018

Bogotá, 03 de abril de 2018

Doctor  
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
Secretario General  
CAMARA DE REPRESENTANTES  
Bogotá

Cordial saludo:

Agradezco de antemano su acostumbrada colaboración y por medio de la presente anexo incapacidad médica expedida por el Doctor Juan Saab del Congreso de la República, toda vez que debido problemas con mi salud no me fue posible cumplir con mis funciones legislativas para el día 03 de abril del año en curso.

La presente solicitud la hago formalmente, para dar cumplimiento en lo consignado en el numeral 3 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992; para que así sea expedida la respectiva excusa por parte del Presidente de la Cámara de Representantes y el sucesivo envío y radicado en la Comisión de Acreditación Documental.

Cordialmente,

FERNANDO SIERRA RAMOS  
Representante a la Cámara  
Departamento del Meta

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
COMISION DE ACREDITACION DOCUMENTAL

Bogotá, abril 3 de 2018

Doctores  
YOLANDA DUQUE NARANJO  
Sub Secretaria  
Cámara de Representantes

CÁMARA DE REPRESENTANTES  
Subsecretaría General  
04 ABR 2018  
HORA: 4:40pm  
RADICADO No. 023  
RECIBIDO POR: [Firma]

Ref. Excusa Sesión Plenaria día 3 y 4 de abril 2018

Apreciada Doctora,

De manera atenta, por instrucciones del H.R FRANKLIN LOZANO DE LA OSSA, me permito presentar para su conocimiento y tramite pertinente conforme al artículo 90 de la Ley 5ta de 1992 y la resolución de MD No. 0665 del 23 de marzo de 2011, la copia del certificado de incapacidad del Honorable Representante que justifica la no asistencia a la sesión de plenaria correspondientes al día 3 y 4 de abril de 2018.

Cordialmente,

ANDREA ALVAREZ RODRIGUEZ

Asesora H.R FRANKLIN LOZANO DE LA OSSA



Ponente: honorable Representante *Antenor Durán Carrillo*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 157 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 769 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate ***Gaceta del Congreso*** número 890 de 2017.

Aprobado en Comisión Segunda: septiembre 13 de 2017.

Anuncio: marzo 21 de 2018.

**2. Proyecto de ley número 110 de 2017 Cámara, por medio de la cual se regula y prohíbe el ingreso, comercialización y uso de bolsas y otros materiales plásticos en el departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina e Islas Menores que lo componen, y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Representante *Jack Housni Jaller*.

Ponentes: honorables Representantes *Julio Eugenio Gallardo Archbold, Ángel María Gaitán Pulido*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 738 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 987 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate ***Gaceta del Congreso*** número 1182 de 2017.

Aprobado en Comisión Quinta: noviembre 28 de 2017.

Anuncio: marzo 21 de 2018.

**3. Proyecto de ley número 312 de 2017 Cámara, 95 de 2016 Senado, por la cual se dictan disposiciones relacionadas con el ejercicio de la profesión de abogado.**

Autores: honorable Senador *Germán Varón Cotrino*, los honorables Representantes *Angélica Lisbeth Lozano Correa, Carlos Germán Navas Talero, Carlos Abraham Jiménez López, Jhon Eduardo Molina Figueroa, Rodrigo Lara Restrepo*.

Ponente: honorable Representante *Carlos Germán Navas Talero*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 646 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 610 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate ***Gaceta del Congreso*** número 813 de 2017.

Aprobado en Comisión Primera: septiembre 12 y 13 de 2017.

Anuncio: marzo 21 de 2018.

**4. Proyecto de ley número 324 de 2017 Cámara, 92 de 2016 Senado, por medio del cual**

*se modifica la ley número 599 de 2000 y se crean los tipos penales de abigeato y abigeato agravado.*

Autores: honorables Senadores *Nohora Tovar Rey, Ernesto Macías Tovar, Thania Vega de Plazas, León Rigoberto Barón Neira, Jaime Amín Hernández, Fernando Araújo Rumié*.

Ponentes: honorables Representantes *Santiago Valencia González, Jhon Eduardo Molina Figueredo, Harry Giovanni González García, Jorge Enrique Rozo, Pedrito Tomás Pereira Caballero, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Fernando de la Peña Márquez*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 608 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 701 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate ***Gaceta del Congreso*** número 09 de 2018.

Aprobado en Comisión Primera: noviembre 08 de 2017.

Anuncio: marzo 21 de 2018.

**5. Proyecto de ley número 327 de 2017 Cámara, 242 de 2017 Senado, por la cual la Nación rinde público homenaje y se vincula a la celebración del sesquicentenario de fundación de la Universidad Nacional de Colombia y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Senadores *Ángel Custodio Cabrera Báez, Arleth Patricia Casado Fernández, Olga Lucía Suárez Mira* y las honorables Representantes *Olga Lucía Velásquez Nieto, Kelyn Johana González Duarte*.

Ponente: honorable Representante *Alirio Uribe Muñoz*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 308 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 745 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate ***Gaceta del Congreso*** número 891 de 2017.

Aprobado en Comisión Segunda: septiembre 13 de 2017.

Anuncio: marzo 21 de 2018.

**6. Proyecto de Ley Orgánica número 188 de 2017 Cámara, por la cual se modifica parcialmente la Ley 1176 de 2007 en lo que respecta al sector de agua potable y saneamiento básico.**

Autores: honorables Representantes *Lina María Barrera Rueda, Alfredo Guillermo Molina Triana, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Dídier Burgos Ramírez, Hernán Penagos Giraldo, Rafael Eduardo Paláu Salazar, Jack Housni Jaller, José Edilberto Caicedo Sastoque, Rodrigo Lara Restrepo, Luis Horacio Gallón Arango, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Fernando Sierra*

Ramos, Euler Aldemar Martínez Rodríguez y otras firmas.

Ponente: honorable Representante *Lina María Barrera Rueda*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1042 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1067 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate ***Gaceta del Congreso*** número 1167 de 2017.

Aprobado en Comisión Tercera: diciembre 5 de 2017.

Anuncio: marzo 21 de 2018.

**7. Proyecto de ley número 107 de 2017 Cámara, por medio del cual se declara patrimonio de la Nación el 'Inti Raymi' que se celebra cada 21 de junio como el fin y comienzo de año del pueblo Pasto y Quillasinga en el departamento de Nariño y Putumayo.**

Autor: honorable Representante *Germán Bernardo Carlosama López*.

Ponentes: honorables Representantes *Vanessa Alexandra Mendoza Bustos* y *Antenor Durán Carrillo*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 720 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 870 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate ***Gaceta del Congreso*** número 1042 de 2017.

Aprobado en Comisión Segunda: octubre 4 de 2017.

Anuncio: marzo 21 de 2018.

**8. Proyecto de ley número 202 de 2016 Cámara, 45 de 2016 Senado, por medio de la cual la nación se asocia a la celebración de los 50 años de la fundación del departamento de Sucre y rinde homenaje a los sucreños.**

Autor: honorable Representante *María del Rosario Guerra de la Espriella*.

Ponentes: honorables Representantes *José Carlos Mizger Pacheco*, *Álvaro Gustavo Rosado Aragón*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 547 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 347 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate ***Gaceta del Congreso*** número 523 de 2017.

Aprobado en Comisión Segunda: junio 6 de 2017.

Anuncio: marzo 21 de 2018.

**9. Proyecto de ley número 131 de 2016 Cámara, por medio del cual se crea el Registro Único de Unidades de Propiedad Horizontal y se modifica la Ley 675 de 2001.**

Autor: honorable Representante *Olga Lucía Velásquez Nieto*.

Ponentes: honorables Representantes *Óscar Hernán Sánchez León*, *Humphrey Roa Sarmiento*, *Jaime Buenahora Febres*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 684 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 969 de 2017.

Publicación enmienda al texto propuesto para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 338 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate ***Gaceta del Congreso*** número 703 de 2017.

Aprobado en Comisión Primera: mayo 30 de 2017.

Anuncio: marzo 21 de 2018.

**10. Proyecto de ley número 077 de 2017 Cámara, 202 de 2016 Senado, por medio de la cual la nación se asocia a la exaltación de la obra artística de la maestra Cecilia Vargas Muñoz por sus aportes a la cultura colombiana.**

Autores: honorable Senador *Rodrigo Villalba Mosquera* y la honorable Representante *Flora Perdomo Andrade*.

Ponente: honorable Representante *Nevardo Eneiro Rincón Vergara*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1188 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 859 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate ***Gaceta del Congreso*** número 1006 de 2017.

Aprobado en Comisión Segunda: octubre 4 de 2017.

Anuncio: marzo 21 de 2018.

**11. Proyecto de ley número 292 de 2017 Cámara, 44 de 2016 Senado, por la cual se modifica el artículo 6° de la Ley 388 de 1997 y se priorizan los espacios públicos en armonía con las necesidades de niños y adolescentes.**

Autor: honorable Senadora *María del Rosario Guerra de la Espriella*.

Ponente: honorable Representante *Óscar Darío Pérez Pineda*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 566 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 716 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate ***Gaceta del Congreso*** número 1042 de 2017.

Aprobado en Comisión Tercera: octubre 24 de 2017.

Anuncio: marzo 21 de 2018.

**12. Proyecto de ley número 028 de 2017 Cámara, por medio de la cual se expiden normas para garantizar beneficios sociales focalizados a los pescadores de subsistencia, comercial artesanal o de pequeña escala.**

Autor: honorable Senadora *María del Rosario Guerra de la Espriella*.

Ponentes: honorables Representantes *Rubén Darío Molano Piñeros, Arturo Yepes Alzate, Franklin del Cristo Lozano de la Ossa, Julio Eugenio Gallardo Archbold*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 613 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 737 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate *Gaceta del Congreso* número 914 de 2017.

Aprobado en Comisión Quinta: septiembre 13 de 2017.

Anuncio: marzo 21 de 2018.

**13. Proyecto de ley número 318 de 2017 Cámara, 168 de 2016 Senado, por medio de la cual se crea la comisión intersectorial como instancia que coordine y promueva programas y actividades que se desarrollen en las zonas del Paisaje Cultural Cafetero Colombiano (PCCC) y se fortalezcan las estrategias y criterios que la Unesco definió para inscribirlo en la lista de patrimonio mundial.**

Autor: honorable Senadora *María del Rosario Guerra de la Espriella*.

Ponentes: honorables Representantes *Hugo Hernán González Medina, Diego Patiño Amariles*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 916 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 716 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate *Gaceta del Congreso* número 986 de 2017.

Aprobado en Comisión Sexta: septiembre 27 de 2017.

Anuncio: marzo 21 de 2018.

**14. Proyecto de ley número 140 de 2017 Cámara, 173 de 2016 Senado, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 668 de 2001.**

Autores: honorables Senadores *Manuel Enríquez Rosero, León Rigoberto Barón Neira, Hernán Francisco Andrade Serrano, Ángel Custodio Cabrera Báez, Orlando Castañeda Serrano, Andrés Cristo Bustos, Mario Fernández Alcocer, Teresita García Romero, Juan Carlos Restrepo Escobar*, el honorable Representante *Óscar Hurtado Pérez*.

Ponentes: honorables Representantes *Antenor Durán Carrillo, José Carlos Mizger Pacheco, María Eugenia Triana Vargas*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 982 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 958 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate *Gaceta del Congreso* número 1157 de 2017.

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 15 de 2017.

Anuncio: marzo 21 de 2018.

**15. Proyecto de ley número 306 de 2017 Cámara, 140 de 2016 Senado, por medio de la cual se modifica un inciso del artículo 279 de la Ley 100 de 1993.**

Autor: honorable Senador *Juan Manuel Galán Pachón*.

Ponentes: honorables Representantes *Óscar de Jesús Hurtado Pérez, Mauricio Salazar Peláez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 732 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 751 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate *Gaceta del Congreso* número 1088 de 2017.

Aprobado en Comisión Séptima: octubre 31 de 2017.

Anuncio: marzo 21 de 2018.

**16. Proyecto de ley número 315 de 2017 Cámara, 176 de 2016 Senado, por medio de la cual se declara Patrimonio Histórico y Cultural de la Nación al Instituto Pedagógico Nacional (IPN), escuela laboratorio y centro de práctica de la Universidad Pedagógica Nacional, en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Senadores *Juan Manuel Galán Pachón y Carlos Fernando Galán Pachón*.

Ponente: honorable Representante *José Luis Pérez Oyuela*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1094 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 718 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate *Gaceta del Congreso* número 975 de 2017.

Aprobado en Comisión Segunda: septiembre 13 de 2017.

Anuncio: marzo 21 de 2018.

**17. Proyecto de ley número 097 de 2017 Cámara, por medio de la cual se expide la ley del actor para garantizar los derechos laborales, culturales y fomentar oportunidades de empleo de los actores y actrices en Colombia y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Representantes *Ángela María Robledo Gómez, Óscar Ospina Quintero, José Elver Hernández Casas, Wilson Córdoba Mena, Óscar de Jesús Hurtado Pérez, Ana*

*Cristina Paz Cardona, Rafael Eduardo Paláu Salazar, Guillermina Bravo Montaña, Alirio Uribe Muñoz, Margarita María Restrepo Arango, Víctor Javier Correa Vélez, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Antonio Restrepo Salazar, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Elbert Díaz Lozano, Carlos Abraham Jiménez López, Germán Bernardo Carlosama López, Inti Raúl Asprilla Reyes y los honorables Senadores Jorge Iván Ospina Gómez, Iván Cepeda Castro, Jorge Enrique Robledo Castillo, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Luis Fernando Velasco Chaves, Nadia Blel Scaff, Jesús Alberto Castilla Salazar.*

Ponentes: honorables Representantes *Ángela María Robledo Gómez, Óscar de Jesús Hurtado Pérez.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 705 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 774 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate **Gaceta del Congreso** número 954 de 2017.

Aprobado en Comisión Séptima: septiembre 19 de 2017.

Anuncio: marzo 21 de 2018.

**18. Proyecto de Ley Orgánica número 110 de 2016 Cámara, por medio del cual se introduce la figura de la experimentación, se adiciona la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, se adiciona la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Karen Violette Cure Corcione, Atilano Alonso Giraldo Arboleda, Carlos Abraham Jiménez López, José Ignacio Mesa Betancur, Ciro Fernández Núñez, Edward David Rodríguez Rodríguez, Julio Eugenio Gallardo Archbold, Clara Leticia Rojas González, José Luis Pérez Oyuela, Eloy Chichi Quintero Romero, Antonio Restrepo Salazar, Fabián Gerardo Castillo Suárez, Jair Arango Torres, Luis Eduardo Díaz Granados Torres, Hernando José Padauí Álvarez.*

Ponentes: honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo, Óscar Fernando Bravo Realpe, Norbey Marulanda Muñoz, Elbert Díaz Lozano.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 632 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 715 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate **Gaceta del Congreso** número 1041 de 2016.

Aprobado en Comisión Primera: noviembre 09 de 2016.

Anuncio: marzo 21 de 2018.

#### IV

### Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003)

#### V

### Negocios sustanciados por la Presidencia

#### VI

### Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

*RODRIGO LARA RESTREPO*

La Primera Vicepresidenta,

*LINA MARÍA BARRERA RUEDA*

El Segundo Vicepresidente,

*GERMÁN BERNARDO CARLOSAMA LÓPEZ*

El Secretario General,

*JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO*

La Subsecretaria General,

*YOLANDA DUQUE NARANJO*

### Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy buenas tardes, señor Secretario siendo las 2 y 40 de la tarde del 3 de abril, sírvase abrir el registro por favor.

### Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Señores de cabina por favor abrir el registro.

### Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Señor Secretario tenemos ya quórum deliberatorio observo aquí en el registro, sírvase por favor leer el Orden del Día y se abre formalmente esta sesión.

### Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Sí, señor Presidente, Orden del Día para la sesión plenaria del día martes 3 de abril del 2018:

Ha sido leído, señor Presidente, el Orden del Día para la sesión plenaria del día martes 3 de abril del 2018.

### Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias, señora Secretaria, vamos a abrir espacios para intervenciones tengo aquí en el orden de peticiones en un primer lugar al doctor Carlos Alberto Cuero Valencia, Representante a la Cámara del Centro Democrático, departamento del Valle. Tiene la palabra doctor Cuenca.

### Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia:

Muchas gracias señor Presidente. El señor Mauricio Perfetti, director del DANE, vuelve y revela noticias falsas de reducción en la pobreza en Colombia. Este Gobierno se ha especializado en esconder y camuflar a los más pobres del país,

de 194 países que hay en el mundo. Colombia ocupa el tercero como el país más desigual del todo el globo terráqueo; el aumento del salario mínimo para el 2018 fue del 5.9%.

¿Qué quiere decir eso? 1.450 pesos diarios y, con ese aumento pírrico, michicato y grosero, los colombianos tienen que enfrentar los innumerables aumentos que se hicieron en el 2018. ¿Que aumentó? Los alimentos, la reforma tributaria que tiene a las familias rotas, pues del 16 al 19% la educación, la salud, los copagos, el arriendo, el predial, el SOAT, la gasolina, el ACPM, los parqueaderos, la vivienda, el transporte, servicios públicos, la ropa, etc. Un aumento muy enano, pero un costo de vida muy grande; por un lado nos dieron diez pesos y por otro lado nos quitaron mil. Esto hace que la indignancia, la miseria y la pobreza aumenten cada día más. La clase media que es la que sostiene un país con su tributación no está aumentando; al contrario, se está disminuyendo y pasando a la clase baja donde cada día hay más personas subsidiadas que contribuyendo, un fenómeno grave para la economía de un país y a eso súmele el 50% de la informalidad laboral.

Pero según el Gobierno el nivel de pobreza en Colombia disminuyó el año 2017 y que cinco punto cuatro millones de colombianos salieron de esta condición. ¡Falso de toda falsedad! Para el DANE una persona no es pobre si gana doscientos cincuenta mil seiscientos veinte pesos mensuales. ¡Oiga eso! Si dividimos ese dinero por treinta días del mes, eso es vivir con ocho mil trescientos cincuenta y cuatro pesos diarios. También dice el DANE que una persona está fuera de la línea de extrema pobreza, si sus ingresos al mes son superiores a ciento dieciséis mil trescientos treinta pesos o sea vivir con tres mil ochocientos setenta y siete pesos diarios, otra infamia. A esto le llaman disminución de la pobreza por las políticas sociales de este Gobierno. Qué vergüenza así que no se quejen de la violencia.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Sistema para que pueda terminar el doctor Cuero.

**Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia:**

Así que no se quejen de la violencia, ya que la peor declaración de guerra para un pueblo es la pobreza; la pobreza genera tensión social y la tensión social genera violencia, que den una estrategia económica, empresarial, educativa de calidad para resolver las necesidades básicas de los más pobres del país y no se la pasen dando estadísticas mentirosas escondiendo a los más pobres y creando una falsa percepción de progreso que no existe. Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Tiene la palabra el Representante Alirio Uribe.

**Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:**

Gracias Presidente, un saludo para la Mesa Directiva y para la plenaria. Quisiera dejar constancia y rechazar la muerte de cuatro jóvenes hinchas del América que perdieron la vida en unos confusos hechos ocurridos el 24 de marzo en el kilómetro 39 que de la vía Pasto conduce a Mojarras, más o menos a 40 kilómetros de la capital de Nariño. De acuerdo con las versiones sobre las cuales he solicitado una información oficial, los hinchas luego de que pasó el partido fueron trasladados custodiados por la Policía Nacional y, en esta zona, hubo un enfrentamiento, una confrontación entre los aficionados, y la Policía Nacional, los jóvenes denuncian que presuntamente la Policía los golpeó, que golpeó a algunas mujeres, que hizo algunos disparos y se produjo allí un enfrentamiento, con tal mala suerte que en el sitio donde pararon hay un abismo y cinco jóvenes hinchas cayeron al abismo. Uno quedó herido y cuatro perdieron la vida. Incluso algunos de ellos afirman que, por el uso de la fuerza desproporcionada por parte del Esmad que hizo presencia en ese punto, los jóvenes para guarecerse y como era la media noche después del partido cayeron al abismo.

Esto para decir entonces que se requiere que haya una investigación independiente, porque no está claro qué fue lo que pasó; incluso jóvenes que afirman que la policía trató de arrojar a los jóvenes al abismo, donde se produjo el lanzamiento. La Policía por su parte afirma que los jóvenes los atacaron con piedras y que el Esmad no disparó balas, sino que disparó balas de goma, pero lo cierto es que se produjo un enfrentamiento cuando al parecer conforme al Código de Policía estos jóvenes eran conducidos a raíz de disturbios que se habían presentado con posterioridad al partido. Por lo tanto quiero dejar constancia porque lo que se dice del nuevo código...

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Por favor el micrófono para el doctor Uribe.

**Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:**

Decía Presidente que lo que dice el Código de Policía en el artículo 155 es que, cuando se están involucrados en riñas o se presenten comportamientos agresivos o temerarios o se realicen actividades peligrosas que pongan en peligro la vida, la integridad de las personas, pues hay que investigar para evitar precisamente el riesgo de la vida de los ciudadanos. En este caso murieron cuatro jóvenes, entre ellos un menor de edad y uno resultó herido.

Yo sigo insistiendo en la necesidad de desmontar el Esmad; el Esmad hizo presencia precisamente en el momento en que estos jóvenes rodaron por el abismo y participaron de este enfrentamiento. Por lo tanto, he solicitado que la Fiscalía General



de la Nación asuma de manera prioritaria esta investigación (que no lo asuma la Justicia Penal Militar), al igual que la Procuraduría General ejerza un poder preferente para investigar tanto la Procuraduría como la Fiscalía y condenar pues que se presenten estos hechos, que no es posible que varias horas después de que se terminó el partido y ya cuando ellos iban desplazándose a su ciudad de origen que era la ciudad de Cali pues se presenten estos hechos que terminen con estas personas muertas. Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Tiene la palabra el Representante María Eugenia Triana.

**Intervención de la honorable Representante María Eugenia Triana Vargas:**

Gracias señor Presidente, un saludo muy especial para usted Presidente y para la mesa directiva y para los honorables Representantes a la Cámara, yo quiero dejar una constancia muy especial ante esta plenaria de la Cámara de Representantes sobre lo sucedido por el desastre ambiental que se ha presentado en el departamento de Santander, especialmente en Barrancabermeja con el afloramiento de petróleo, gas y lodo, del pozo 158 de la Lizama, yo quiero decirle a esta plenaria que nos sensibilicemos que lo que ha sucedido en el departamento de Santander, es una situación grave muy grave, una situación que no solo afecta a Santander sino al país y es que en el país han sucedido más de tres mil cien incidentes de esta naturaleza de derrames de petróleo producto de los atentados por parte de los grupos armados, producto del robo de petróleo ocasionado por el rompimiento de oleoductos que ha generado algunos desastres naturales, pero que no hemos sido sensibilizados y esto que ha sucedido en Santander, nos tiene que, verdaderamente nos tiene que preocupar a todos y es que en el país existen cuatro mil treinta y tres pozos inactivos, y de esos cuatro mil treinta y tres pozos inactivos el 33% de esos pozos están ubicados en el departamento de Santander, hoy con lo que ha sucedido con ese gran desastre ambiental donde ha sido afectada una gran zona tanto de fauna, como de flora, como los pescadores, como los ganaderos, como esta zona tan pobre pero tan productiva de estas tierras; en el país nos tiene que preocupar y el llamado es a que Ecopetrol, el Ministerio de Ambiente, el ANLA, muy rápidamente definan la situación en los casos por los cuales se ha ocasionado este daño ambiental, porque es que son muchos los pozos inactivos que existen en el país y sobre todo en esta zona del Magdalena Medio y hay muchas premisas, que si fue por alguna activación o algunos manejos que se hayan dado por parte de Ecopetrol, que si es por la construcción de la hidroeléctrica hidrosogamoso y la presión que ello haya efectuado para que haya sido producto del afloramiento que se ha presentado en el pozo

número ciento cincuenta y ocho, pues eso nos tiene que preocupar aún más, porque una obra de esta naturaleza debió tener unos estudios ...

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Sonido para la doctora María Eugenia.

**Intervención de la honorable Representante María Eugenia Triana Vargas:**

Porque una obra como esta debió tener los estudios suficientes que nos permitieran identificar los problemas que podían generarse posteriormente.

De manera que el llamado es para que Ecopetrol para que el Gobierno nacional defina muy rápidamente y le cuente al país las causas por las cuales se ha presentado este daño ambiental, porque es que verdaderamente son muchos los problemas que ha tenido esta zona del país y hoy quiero resaltar una en especial, el Gobierno nacional aparte de no cumplirle con la modernización de la refinería de Barrancabermeja, hoy estamos a puertas de que se acabe con una zona tan productiva como la zona del Magdalena Medio por este tipo de problemas que se vienen presentando, esa es nuestra preocupación y hoy quiero dejar esto en la memoria de ustedes para que todos hagamos esa gran tarea de presión para exigirle a esa gran empresa como lo es Ecopetrol, para que defina rápidamente las atenciones y las estrategias a establecer para controlar este tipo de inconvenientes que no se pueden volver a presentar en el país, sino haya sido por la presión de los medios de comunicación, de la comunidad en general no se hubiera actuado como se actuó, porque pasó mucho tiempo sin que se hubiera actuado como debía ser.

Presidente, ese mi llamado hoy que se está debatiendo en la comisión Quinta del Senado de la República, un debate de control político el cual no pudimos participar por la premura del tiempo pero que hoy quería dejar esta constancia ante la Cámara de Representantes y ante el país para que este hecho no pase desapercibidamente y para que Ecopetrol sepa que tiene que tener los equipos necesarios y el personal suficiente para atender inmediatamente estos casos que se presentan, muchas gracias Presidente

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Tiene la palabra el Representante Milton Córdoba Mayoma.

**Intervención del honorable Representante Nilton Córdoba Manyoma:**

Gracias señor Presidente, un saludo a usted a los compañeros de la mesa y a todos mis compañeros de la plenaria, Presidente yo quiero dejar constancia de la situación de orden público que se está viviendo hoy en las regiones más apartadas de Colombia, pero especial en el

pacífico colombiano y mucho más especial en el departamento del Chocó.

Hoy con la salida de los miembros de la guerrilla de las Farc, de los territorios del departamento del Chocó, estos han venido jugándose por miembros del ELN o por las autodefensas gaitanistas de Colombia, donde los que estamos sufriendo es la población civil, y en el Chocó nuestros líderes sociales están poniendo la mayor cuota de sacrificio; en el último año han sido asesinados una cantidad de importantes líderes sociales, pero lo más grave Presidente, la semana anterior dos líderes del comité pro defensa del Belén de Bajirá a través de panfletos han sido amenazados de pena de muerte y cuando ya el próximo jueves con la ayuda de Dios inicia ya el amojonamiento del litigio con Antioquia, nos preocupa mucho que el Gobierno no le esté brindando las garantías suficientes a los líderes sociales no solamente en el Chocó sino en Colombia.

Yo por eso quiero a través de su persona, hacer un llamado al Gobierno nacional para que a través de las instituciones competentes se les brinde el acompañamiento y nuestros líderes no sean masacrados o asesinados por defender el territorio de intereses particulares, la verdad es que los chocoanos estamos muy preocupados y creemos al parecer que el Gobierno no nos tiene en cuenta como colombianos, porque no vemos las acciones tendientes a mejorar las relaciones de orden público del departamento del Chocó. La semana pasada el mismo ELN en el litoral del San Juan no solamente secuestró, sino que asesinó a personas nativas de ese municipio, no vemos entonces la intervención de la fuerza pública, yo quiero de verdad pedirle al Gobierno nacional que voltee sus ojos en serio hacia el departamento del Chocó y nos garantice no solamente la vida sino también la honra y bienes de todos los asociados, muchas gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Tiene la palabra el doctor John Jairo Cárdenas Morán.

**Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:**

Gracias Presidente, quiero invitar a los colombianos y al Congreso en general a que reflexionamos sobre los siguientes acontecimientos, hace pocos días unos de los más valientes y extraordinarios periodistas de Colombia, Daniel Coronel publicó una columna en la revista semana donde escribe en forma habitual haciendo denuncias valerosas, allí en relación a un análisis simple de lo que sería la coyuntura electoral recibió una respuesta airada del expresidente Álvaro Uribe que como todos sabemos lo amenazó de que su medio de comunicación sería cerrado, esa amenaza a un medio de comunicación independiente y a un periodista independiente, ha sido recibida

con desagrado y preocupación por parte de los colombianos, porque obviamente una reacción de esta magnitud no tiene ninguna presentación.

Posteriormente y con motivo de una denuncia que hizo otro periodista Hackerman respecto de la manipulación de la base de datos de Facebook, también se presentó una actitud de descalificación por parte del Presidente Álvaro Uribe a este periodista y finalmente en el día de ayer el país ha sido notificado de que el caricaturista Matador ha sido amenazado de muerte y lo que es muy grave según las noticias de prensa esa amenaza se originó en un computador de un militante del Centro Democrático, estos no son hechos ni episodios aislados, constituyen lo que sin duda alguna una clara advertencia al país y constituye igualmente un señalamiento inequívoco de lo que le espera a la libertad de prensa, a lo que le espera a la gente independiente, a lo que le espera a la gente que se atreve a tener pronunciamientos críticos, las amenazas y las persecuciones.

Ya ha sido claro el Presidente Álvaro Uribe de qué es lo que les espera a los colombianos en el evento de que retornen al poder, la amenaza y la persecución a toda la gente independiente por eso expreso mis...

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Por favor el micrófono para el doctor John Jairo.

**Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:**

Quiero expresar mi solidaridad con el valiente caricaturista Matador e invitarlo a que siga, a que se mantenga, a que no se deje intimidar por las amenazas de los enemigos de la libertad y la democracia.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

No hay más personas inscritas en el orden de peticiones vamos a esperar entonces la conformación del quórum decisorio, a fin de empezar el estudio y la deliberación de la agenda programada para hoy.

¿Señor Secretario ya tenemos quórum decisorio?

**Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:**

Sí señor Presidente, existe quórum decisorio.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien démosle lugar entonces al primer punto en el Orden del Día por favor.

Hay una proposición radicada por el Representante Fredy Anaya del departamento de Santander y es importante porque tiene que ver con el derrame de petróleo que lamentablemente hubo en su departamento.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano**

Dice lo siguiente: Proposición, el 2 de marzo del 2018 será recordado como el día de mayor desastre ambiental en Colombia relacionado con el petróleo producto del derrame de crudo del pozo Lizama 158, sobre los causes de la quebrada la Lizama, Caño Muerto y el río Sogamoso en el departamento de Santander, el nivel del daño ambiental todavía es incalculable y el país prácticamente desconoce las dimensiones del accidente, teniendo en cuenta lo anterior y de conformidad con los artículos 66 y 67 de la ley quinta de 1992 Reglamento del Congreso, solicitamos a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, designar una comisión accidental de seguimiento a la tragedia ambiental generada por el derrame del pozo la Lizama en el departamento de Santander, además autorícese al desplazamiento de dicha comisión a la ciudad de Barrancabermeja para citar y oír a los gobiernos municipal departamental y nacional, a todas las autoridades ambientales para conocer de primera mano los hecho ocurridos, las acciones emprendidas para contener la emergencia y realizar un informe completo con las causas, las fallas, las afectaciones ambientales, así como los presuntos responsables políticos penales fiscales y disciplinarios de la tragedia ambiental.

El Presidente de la Cámara de Representantes fijará la fecha y hora para el desplazamiento y realizar la sesión descentralizada de la Comisión Accidental. Firma *Fredy Antonio Anaya Martínez, Lina María Barrera, Marco Johan Díaz Barrero, Ciro Fernández Núñez, Édgar Gómez Román, Miguel Ángel Pinto Hernández*, señor Presidente falta aprobar el Orden del Día y para que someta también a consideración esta proposición.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Bueno, primero que todo ¿aprueba la honorable plenaria el Orden del Día leído por la Secretaría?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido aprobado señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien leída entonces esta importante proposición del Representante Anaya de crear una subcomisión con el fin de hacerle seguimiento a las investigaciones, está en curso respecto del derrame de petróleo en el departamento de Santander, aprueba la honorable plenaria la constitución de esta subcomisión.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido aprobada, señor Presidente, señor Presidente hay algunos Representantes que han pedido un minuto de silencio por la desaparición del señor padre del Representante Germán Alcides Blanco, ocurrida en la ciudad de Medellín la

semana de semana santa y también por la muerte del hermano del doctor John Jairo Roldán ocurrido también hace pocos días.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Por supuesto mi sentido pésame Representante Jhon Jairo Roldán por el fallecimiento de su hermano, en nombre de la Mesa Directiva se lo expresamos y se decreta entonces un minuto de silencio por la memoria del padre del Representante Germán Blanco y del hermano del Representante Roldán aquí presente.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Por favor silencio, nos ponemos de pie, la Mesa Directiva ha decretado un minuto de silencio por el alma del hermano del doctor John Jairo Roldán y del padre del doctor Germán Blanco Representantes a la Cámara.

Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Siguiente punto señor Secretario por favor.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Siguiente punto ya se aprobó el Orden del Día y la proposición leída sobre la Lizama sobre el derrame de petróleo, la calamidad ambiental que ha sufrido el departamento de Santander.

Siguiente punto, informe de texto rehecho de conformidad con las Sentencia C-633 de 16 de noviembre de 2016 de la Corte Constitucional y los artículos 167 constitucional, 199 de la Ley 5ª de 1992, Proyecto de ley número 207 de 2012 Cámara, 121 de 2013 Senado, *por medio de la cual se crea el fondo de fomento parafiscal fiquero, se establecen normas para el recaudo y administración de la cuota de fomento fiquero y se dictan otras disposiciones*, publicación en la *Gaceta del Congreso* número 1032 de 2017, Comisión Accidental Carlos Julio Bonilla Soto, Nancy Denise Castillo, se anunció para este debate marzo 21 de 2017, dice lo siguiente el texto:

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, Secretario General Cámara de Representantes, referencia solicitud de archivo Proyecto de ley número 113 de 2013 Senado, 207 de 2012 Cámara, *por medio de la cual se crea el fondo de fomento parafiscal fiquero se establecen nuevas formas para el acuerdo de administración de la cuota de fomento fiquero y se adoptan otras disposiciones*, la presente es para solicitar el archivo del Proyecto de ley número 113 de 2013 Senado, 207 de 2012 Cámara, debido a que las condiciones no favorecen su continuidad para convertirse en Ley de la República, teniendo en consideración las objeciones del ejecutivo del proyecto de ley,

las cuales categorizaron de inconstitucional el numeral segundo del artículo 18 recursos del fondo de fomento parafiscal fiquero.

Dos: los que la DIAN haya recaudado, recaude o llegare a recaudar con ocasión de la disposición contenida en el artículo décimo de la Ley novena de 1983, desde el 15 de junio de 1983, que no hayan sido entregados previamente en los términos de la ley y por otra parte invocaron el principio de seguridad jurídica, al considerar que se revivía un contenido derogado en el artículo 20, vigencias y derogatorias, la presente ley rige a partir de su promulgación y se derogan todas las disposiciones que le sean contrarias, dejando vigente el contenido del artículo 108 de la Ley novena de 1983 publicada en la *Gaceta del Congreso* número 384 de 2014, motivo por el cual se hizo necesaria la perspectiva de la Corte Constitucional; de la misma manera la Sentencia C-633 de noviembre 16 de 2016 de la Corte Constitucional, declaró la inexecutable del numeral segundo del artículo 18 y de la expresión dejando vigente el contenido del artículo 108 de la Ley novena de 1983 del artículo 20, además se encontró un vicio insubsanable en la Cámara de Representantes que afectó el principio de razonabilidad al permitir el anuncio previo para la discusión y votación en una sesión fuera del informe de objeciones al proyecto de ley, sin embargo, la Corte Constitucional solicitó se rehiciera e integrara el texto del proyecto de Ley 2017 de 2012 Cámara, 113 de 2013 Senado, puesto que tiene una especial relevancia para esos sectores de la población nacional.

Posteriormente se hizo la solicitud de concepto a la Unidad de Asistencia Técnica Legislativa del Congreso de la República, el cual asintió a lo ordenado por la Corte Constitucional y dio sus apreciaciones técnicas respecto al proyecto de ley, no obstante luego de reuniones entre la Federación Nacional de Cultivadores Artesanos y procesadores del fique, Fenalfique y los ponentes del proyecto honorables Representantes Nancy Inés Castillo y Carlos Julio Bonilla Soto, considerando que la eliminación del numeral 2 del artículo 18 afecta en esencia de los pilares del proyecto inicial, hemos concluido que es necesario archivar el proyecto tal como se encuentra estipulado, la razón principal se deriva de la esencial importancia del numeral 2 del artículo 18 del proyecto de ley, puesto que la recaudación de estos recursos y su posterior destinación al fondo de fomento fiquero son el motor mismo de la iniciativa y que da las disertaciones jurídicas e interpretativas del artículo 108 de la Ley Novena de 1983, que impiden un consenso para seguir su proceso, se ha tomado esta determinación con la idea y motivación de construir de manera participativa con los sectores involucrados un nuevo proyecto a futuro, firman *Carlos Julio Bonilla* Representante a la Cámara, *Nancy Denise Castillo* Representante a la Cámara.

Se ha leído señor Presidente el informe donde se solicita el archivo de este proyecto de ley.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien, está entonces el informe del texto rehecho, no sé si el doctor Carlos Julio Bonilla se quiera pronunciar sobre el particular, tiene la palabra doctor Carlos Julio Bonilla.

**Intervención del honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:**

Presidente muchas gracias, básicamente el Congreso hizo la tarea en este importante proyecto de Ley, lamentablemente la creación del fondo parafiscal fiquero que era el objeto central del mismo, requería del esfuerzo fiscal del Gobierno nacional, en ese ejercicio las comisiones y en la Plenaria se trabajó en ello, algunos elementos de ley fueron contrarios desde la mirada de la Corte y en consenso con la gente del Fondo Fiquero Nacional y con las personas que estuvimos al frente del proyecto de ley, consideramos que realmente este proyecto nace a la vida legal del país, sin que tenga el sustento financiero o sea sin que se pueda crear el fondo parafiscal no tiene realmente ningún objeto, entonces preferimos que se archive y se pueda retomar en esta legislatura o en las próximas ese proyecto de ley, muchas gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Bueno, muy bien no siendo más entonces vamos a presentar, a someter a votación, entonces se abre la discusión de este informe de texto rehecho, anuncio que se va cerrar la discusión se cierra entonces esta discusión ¿aprueba la plenaria este informe presentado por los doctores Carlos Julio Bonilla y Nancy Denise Castillo?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido aprobado señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien, siguiente punto señor Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Proyectos para Segundo Debate Proyecto de ley número 078 de 2017 Cámara, 219 de 2017 Senado, *por medio del cual se declara como patrimonio cultural y deportivo de la Nación al estadio Eduardo Santos semillero del fútbol colombiano ubicado en el Distrito turístico, cultural e histórico de Santa Marta y se dictan otras disposiciones*, autor: *Jaime Enrique Serrano Pérez*, Ponente: *Antenor Durán*, se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 157 de 2017, para Primer Debate en la 769 de 2017 para segundo en la 890 de 2017, se aprobó en la Comisión Segunda septiembre 13 de 2017 se anunció en marzo 21 de 2018; la ponencia

termina con la siguiente proposición: con base en lo dispuesto en la Constitución Política y la ley solicito a la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate al Proyecto de ley número 078 de 2017 Cámara y 219 de 2017 Senado, *por medio del cual se declara como patrimonio cultural y deportivo de la Nación al Estadio Eduardo Santos “semillero del fútbol colombiano” ubicado en el Distrito turístico y cultural e histórico de Santa Marta y se dictan otras disposiciones*, firma *Antenor Durán Carrillo*.

Ha sido leído, señor Presidente, el informe con que termina la Ponencia.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien, se somete entonces a discusión la proposición con que termina el informe de la ponencia, se abre la discusión no sé si el autor o ponente quiera expresar algunas palabras, no siendo así, el doctor Antenor Durán tiene la palabra respecto de este importante proyecto.

**Intervención del honorable Representante Antenor Durán Carrillo:**

Muchas gracias señor Presidente, el informe del segundo debate al Proyecto de ley número 078 de 2017 Cámara, *por medio del cual se declara como patrimonio cultural deportivo de la Nación el Estadio Eduardo Santos, el semillero del fútbol colombiano ubicado en el distrito turístico y cultural histórico de Santa Marta y se dictan otras disposiciones*, es un proyecto presentado por el honorable Representante aquí presente con nosotros, doctor Jaime Enrique Serrano Pérez, señor Presidente, esta es una iniciativa parlamentaria de suma importancia, el objeto del proyecto busca autorizar al Gobierno nacional para que incluya dentro del Presupuesto General de la Nación, la partida presupuestal necesaria para concurrir al mantenimiento, restauración, remodelación, adecuación y funcionamiento del Estadio Eduardo Santos, en consonancia con lo establecido en los artículos 334, 341 y 345 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 102 de la ley 715 de 2001, las consideraciones generales, permítanme exponer algunas de ellas, el estadio Eduardo Santos corresponde a la época de las primeras manifestaciones de la arquitectura moderna de Santa Marta, que por aquella época establecía forma geométrica de arco deco patrimonio cultural deportivo de los samarios, hoy se encuentra abandonado por la desidia oficial, pero con el avance de la ingeniería se puede, señor Presidente y honorables representantes, este que es un patrimonio importantísimo de la Nación, creemos que este complejo deportivo debe seguir contribuyendo a la educación, a la salud física y mental e integral de la colectividad, la historia lo que significa para la costa para Santa Marta para el Magdalena y para Colombia, los antecedentes de este importante estadio llevaron incluso a que trajéramos aquí un mensaje del Pibe Valderrama

figura y gloria del fútbol colombiano y de nuestra selección Colombia donde ...

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Abra el micrófono para el doctor Antenor.

**Intervención del honorable Representante Antenor Durán Carrillo:**

Donde el Pibe Valderrama pide al Congreso de la República sacar adelante esta iniciativa, nosotros creemos, señor Presidente y honorables representantes, que hay todas las razones, todos los fundamentos, todos los argumentos legales constitucionales para que esta iniciativa sea aprobada en la Cámara de Representantes, solicitamos a la Plenaria de la Cámara entonces dar segundo debate y aprobar el Proyecto 078 del 2011 Cámara, 219 de 2017 Senado, por medio del cual se declara como patrimonio cultural y deportivo de la Nación el estadio Eduardo Santos semillero del fútbol colombiano ubicado en el Distrito Turístico y Cultural e Histórico de Santa Marta y se dictan otras disposiciones. Rogamos entonces el apoyo a esta gran iniciativa, repito, que es autoría del doctor Jaime Serrano distinguido parlamentario de la región caribe, muchas gracias señor Presidente

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien doctor Antenor, doctor Eduardo Diazgranados tiene la palabra.

**Intervención del honorable Representante Eduardo Agatón Diazgranados Abadía:**

Gracias señor Presidente, sea lo primero saludar y felicitar al doctor Jaimes Serrano mi colega y coterráneo por el impulso a este importante proyecto, sin duda el estadio Eduardo Santos representa a uno de los símbolos de la ciudad de Santa Marta, cuna como pocas ciudades del país, del fútbol colombiano; sin embargo, hoy es menester denunciar en esta plenaria, señor Presidente, que la administración del Distrito de Santa Marta, en vez de hacer lo que la lógica le indica que era recuperar el gran estadio Eduardo Santos, invirtiéndole los recursos para su restauración en medio de lo que en la ciudad se llama la villa olímpica y deportiva, decidió para la realización de los Juegos Bolivarianos trasladar a las afueras de la ciudad la construcción de un nuevo estadio que ha costado miles de millones de pesos y para su conocimiento, señor Presidente, la incompetencia distrital no lo ha terminado y por si fuera poco están pidiendo una adición presupuestal por valor de dieciocho mil millones de pesos que sumado a los cincuenta y tres mil que costó el estadio estamos ante un acto sin duda alguna, señor Presidente, de un gran nivel de corrupción, el estadio no tiene barandas de protección, las graderías no fueron terminadas, no tiene vías de acceso y por consiguiente ha sido un verdadero desacierto que hay que denunciar

ante las autoridades respectivas por cuanto lo que hemos debido hacer en Santa Marta ha sido recuperar el Estadio Eduardo Santos, muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Bueno doctor Eduardo Diazgranados, anuncio entonces que se va a cerrar la discusión, se cierra la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia, ¿aprueba la plenaria esta proposición?

**Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:**

Ha sido aprobada, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien Secretaria, muchas gracias, sigamos entonces con el articulado por favor.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente este proyecto tiene seis artículos sin ninguna proposición para que someta usted si a bien lo tiene en bloque el articulado a consideración de la plenaria.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien, no habiendo entonces proposición alguna vamos a someter en bloque la discusión y votación del articulado de esta iniciativa legislativa, se abre la discusión entonces sobre este articulado, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión entonces del articulado, ¿aprueba la plenaria el articulado de este proyecto?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido aprobado.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien señor Secretario, título y pregunta por favor.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

El título dice lo siguiente:

Por medio del cual se declara como patrimonio cultural y deportivo de la Nación al estado Eduardo Santos “semillero del fútbol colombiano” ubicado en el Distrito Turístico Cultural e Histórico de Santa Marta y se dictan otras disposiciones.

Y la pregunta, ¿quiere la plenaria que este proyecto sea ley de la República?

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

¿Aprueba la plenaria el título y la pregunta?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido aprobado señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien, ha sido aprobada entonces esta iniciativa aquí en la plenaria de la Cámara de Representantes, siguiente punto señor Secretario por favor.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

**Proyecto de ley número 110 de 2017 Cámara, por medio de la cual se regula y prohíbe el ingreso, comercialización y uso de bolsas y otros materiales plásticos en el departamento archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina e islas menores que lo componen y se dictan otras disposiciones.**

Autor: *Jack Housni Jaller.*

Ponentes: *Julio Eugenio Gallardo Archbold, Ángel María Gaitán Pulido.*

Proyecto radicado y publicado en la *Gaceta del Congreso* número 738 de 2017.

Para primer debate en la 987 de 2017.

Para segundo en la 1182 de 2017.

Fue aprobado en la Comisión Quinta noviembre 28 de 2017 y se anunció en marzo 21 de 2018.

Señor Presidente este proyecto tiene un impedimento presentado por el doctor Federico Hoyos Salazar que dice lo siguiente:

Lo anterior toda vez que actualmente me encuentro en proceso de invertir en una empresa dedicada a la producción de empaques biodegradables y compostables que en virtud del objeto de la presente ley tienen intereses directos en el mismo.

Ha sido leído, señor Presidente, el impedimento del doctor Federico Hoyos Salazar, que se declara impedido porque tiene proyectada la creación de una empresa que se dedica al tema directamente relacionado con el proyecto sobre empaques biodegradables y compostables.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien, señor Secretario, existen más impedimentos radicados.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

No señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Bueno, entonces vamos a someter a discusión y votación este impedimento, certifico y lo hace usted también señor Secretario que el doctor Federico Hoyos se ha retirado del recinto, antes de abrir la discusión de este impedimento, yo quiero antes de abrir la discusión darle la bienvenida de

nuevo al Representante León Darío Ramírez lo veo entero, lleno de salud y fuerza.

En nombre de la Mesa Directiva y la Cámara de Representantes con inmenso júbilo y felicidad le damos de nuevo la bienvenida, porque usted viene de muy lejos, doctor León Darío, y estoy seguro que esta prueba difícil lo hace llegar a usted con más fuerza, con más voluntad que toda vez inclusive ha demostrado a lo largo de este período aquí en la Cámara de Representantes, mucho júbilo y mucha felicidad, bienvenido de nuevo doctor León Darío.

Muy bien, se abre entonces la discusión de este impedimento presentado por el doctor Federico Hoyos, anunció que se va a cerrar, se cierra entonces la discusión, abra el registro señor Secretario para votar este impedimento aquí radicado.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar el impedimento del doctor Federico Hoyos, señores pueden votar señores Representantes.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Alejandro Carlos Chacón vota no, Jaime Serrano vota no, Rafael Eduardo Paláu vota no.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien, certifique señor Secretario por favor el resultado obtenido en esta votación.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

La votación es como sigue.

Por el sí 20 votos, se cierra, un momentico, Édgar Gómez vota no, Édgar Gómez vota no el impedimento, Angélica Lozano vota no, Alfredo Deluque vota no, Jairo Castiblanco vota no, Rafael Romero vota no, Kelly Johana vota no, Ciro Ramírez vota no.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien señor Secretario, cierre el registro por favor, ya tenemos el resultado.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Abrahán Jiménez vota no.

Se cierra el registro.

La votación final es como sigue.

Por el sí, por el sí 21 votos electrónicos, ninguno manual para un total por el sí de 21.

Por el no 77 votos electrónicos, más 8 manuales para un total por el no de 85 votos.

Ha sido negado el impedimento del doctor Federico Hoyos, señor Presidente, sobre este tema.

**Publicación registro de votación**

**NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN**

**Acta número 277 Sesión Plenaria del día 3 de abril de 2018**

**Tema: Impedimento honorable Representante Federico Hoyos**

**Proyecto de ley número 110 de 2017**

La suscrita Subsecretaria General de la Cámara de Representantes se permite aclarar que por un error involuntario en el registro manual no se incluyó el voto del honorable Representante Jairo Enrique Castiblanco Parra, votando por el no, habiendo sido anunciado por el Secretario General.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente: por el sí: 21 votos electrónicos y 0 manual, para un total por el sí de 21. Por el no 77 votos electrónicos y 9 manuales. Para un total por el no de 86 votos.

*Yolanda Duque Naranjo*  
**YOLANDA DUQUE NARANJO**

Subsecretaria General

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 110/17
Número de votación	0001
Nombre	Impedimento H.R.
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimento H.R. Federico Hoyos

Inicio de votación a las: 03/04/2018 03:59:08 p.m. Fin de votación a las: 03/04/2018 04:06:14 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	98
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	21
	No	77
	No votado	0

**Resultados de grupo**

Partido 100% Colombiano	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	2
	No	5
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	1
	No	7
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	5
	No	11
	No votado	0

Partido de la U	Sí	1
	No	21
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	6
	No	19
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	0
	No	4
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde	Sí	2
	No	3
	No votado	0

**Resultados individuales:**

Yes	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIRA
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIRA
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIRA
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verde
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
No	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci

	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Hernán Gustavo Estupiñán Calva-che	Partido Liber
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verde
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verde
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent



	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hod-walker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune

‘0001

**Registro manual para votaciones****Proyecto de ley número 110 de 2017**

**Tema a votar:** Impedimento honorable Representante Federico hoyos.

**Sesión plenaria:** martes 3 de abril de 2018

NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
			SÍ	NO
Alejandro Carlos Chacón Camargo	N. Santander	Partido Liberal		X
Jaime Enrique Serrano Pérez	Magdalena	Partido Liberal		X
Rafael Eduardo Paláu Salazar	Valle	Partido de la U		X
Édgar Alfonso Gómez Román	Santander	Partido Liberal		X
Angélica Lisbeth Lozano Correa	Bogotá, D. C.	Alianza Verde		X
Rafael Romero Piñeros	Boyacá	Partido Liberal		X
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	La Guajira	Partido de la U		X
Carlos Abraham Jiménez López	Valle	Cambio Radical		X

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

El informe con que termina la ponencia dice lo siguiente:

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Fundamentado en los planteamientos anteriormente expuestos, solicitamos respetuosamente a los honorables miembros de la Cámara de Representantes dar segunda debate al **Proyecto de ley número 110 de 2017 Cámara, por medio de la cual se regula y prohíbe el ingreso comercialización y uso de bolsas y otros materiales plásticos en el departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina e islas menores que lo componen y se dictan otras disposiciones.**

Firman, *Julio Eugenio Gallardo Archbold y Ángel María Gaitán Pulido.*

Está leída, señor Presidente, la proposición con que termina el informe de ponencia pidiendo que se dé segundo debate.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien, leída entonces la proposición con que termina el informe de la ponencia, se abre la discusión de la misma, tiene la palabra el doctor Julio Eugenio Gallardo Archbold.

**Intervención del honorable Representante Julio Eugenio Gallardo Archbold:**

Sí, gracias señor Presidente, este el proyecto de ley que entra a segundo debate presentado por el Representante a la Cámara por San Andrés Providencia y Santa Catalina, Jack Housni, tiene la finalidad de proteger el ambiente del departamento archipiélago con la prohibición de la utilización de bolsas y otros elementos plásticos, para evitar que con su disposición final se incrementen los procesos de contaminación allí.

En el proyecto de ley hemos sido cuidadosos en el sentido de, al igual que proteger el ambiente, también protejamos o evitemos perjuicios a la actividad comercial, a la actividad económica del departamento que genera, obviamente el bienestar también para los habitantes del mismo.

Así que tratando de hacer y creo que lo hemos logrado un equilibrio entre la preservación del ambiente y la utilización de elementos plásticos necesarios para la conservación de alimentos, para la presentación de alimentos, para la presentación de artículos de cosmetología, de farmacia, lencería, ropa, etc., logremos como decía yo, este equilibrio en aras o en beneficio del buen devenir de nuestro departamento, tanto en su parte ambiental como en su parte de desarrollo social y económico.

Así que señor Presidente, señores miembros de la Cámara de Representantes, les solicitamos avanzar en los propósitos legislativos de nuestro departamento, en la votación de esta estructura legislativa iniciada con la ley 99 que entre otras cosas ordenó que se constituyera de reserva biosfera este archipiélago, así que solicitábamos, señor Presidente nuevamente a nuestros amables colegas su atención y aprobación a este importante proyecto de ley, muchas gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien doctor Gallardo ponente de este proyecto, le vamos a dar la palabra al autor de esta iniciativa también Representante a la Cámara por San Andrés y Providencia por el archipiélago, doctor Jack Housni Jaller, ah, los señores de cabina por favor, el Representante Housni va a presentar un video.

**Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller:**

Gracias señor Presidente, yo sí quiero empezar esta presentación con un video que creo que resume el drama que están viviendo las zonas insulares del mundo con el plástico.

**Video**

Esta isla es en el pacífico entre Japón y Estados Unidos, pero la armada colombiana tiene identificada una isla de plástico en el territorio de la Reserva de Seaflower cerca de la isla serranilla, donde confluyen muchas corrientes marinas y nosotros no solo tenemos un problema de plásticos en la isla con respecto al mar, también tenemos un problema de plástico con respecto a su disposición final en el territorio del archipiélago en la tierra firme.

Así que la solicitud para ustedes es que mandemos un mensaje de esperanza a la humanidad desde este Congreso, a los sanandresanos a quienes viven de ese mar que es la comunidad raizal de las islas y a todo el mundo para que cambiemos nuestras costumbres de usar por un minuto un pitillo que dura ciento cincuenta años en descomponerse, muchas gracias señor Presidente, usted ha sido un impulsor y una persona que nos ha apoyado mucho, así que mi agradecimiento también para usted doctor Lara.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

No señor, felicitaciones a usted doctor Jack por tan extraordinaria e importante iniciativa parlamentaria, anuncio entonces que se va a cerrar la discusión, tiene la palabra el doctor Édward Rodríguez.

**Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:**

Presidente gracias, no, mire, sencillamente hay que celebrar este tipo de iniciativas; una de las agendas que nos propusimos hace cuatro años al llegar al Congreso de la República fue precisamente eso, crear una agenda ambiental y descubrimos que no podíamos hacerla solos sino que teníamos que hacerla con los demás partidos, fruto de eso hace dos años se disminuyó el consumo de bolsas plásticas en Colombia al presentar una iniciativa tan fuerte, tan poderosa que hasta el propio gobierno reconoció la importancia.

Doctor Jack, durante mucho tiempo hemos tenido miles de discusiones sobre otros temas, hoy le quiero decir que estoy de acuerdo, pero lo quiero retar, a la nueva Representante que usted ha venido liderando para que trabajemos en temas ambientales, mi nuevo reto y espero sea el reto suyo de los diferentes partidos, es elevar y hacer una reforma para que todos los colombianos aprendamos a reciclar en Colombia, a reciclar desde la fuente, para que todos aprendamos que es importante cuidar nuestro planeta, usted lo dijo, entre cien y cuatrocientos años dura en

descomponerse una bolsa plástica, qué sería de este país si nosotros aprendemos a reciclar en la fuente y con eso pagamos nuestro servicio público de aseo.

A eso quiero invitarlos queridos colegas, a que trabajemos en las coincidencias y no en las diferencias.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Bueno, muy bien, anuncio entonces que se va a cerrar la discusión, se cierra la discusión de la proposición con que termina el informe de la ponencia ¿aprueba la honorable plenaria de la Cámara de Representantes esta proposición?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido aprobada, señor Presidente, articulado.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Articulado por favor señor Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente este proyecto consta de cinco artículos de los cuales el artículo tres y seis tienen unas proposiciones, el artículo tercero tiene una proposición que ha sido avalada por el ponente y el autor y el mismo artículo tiene otra proposición que no ha sido avalada y el artículo sexto tiene una proposición también que no ha sido avalada.

Entonces la proposición que no ha sido avalada sobre el artículo sexto, dice lo siguiente.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

La proposición para el artículo sexto, señor Presidente, que no tiene aval de los ponentes dice así: modifíquese el artículo sexto el cual quedara así;

Artículo 6°. Campañas pedagógicas, la corporación para el desarrollo sostenible del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina junto con el departamento archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina liderarán el desarrollo de campañas pedagógicas y programas de sustitución, recuperación y reutilización de bolsas plásticas, para concientizar a los actores que intervienen en la cadena de comercialización, distribución, uso y disposición de bolsas plásticas compuestas de polietileno, polipropileno o cualquier material no biodegradable y de aquellos materiales que sí son biodegradables, sobre las consecuencias del ingreso, comercialización y uso del plástico en la reserva de la biosfera Seaflower.

Firma, Esperanza Pinzón de Jiménez.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente para que sea sometida esta proposición a consideración de la plenaria, no tiene aval.

Hay otra proposición que no se somete a consideración porque hay una primera que fue presentada sobre el artículo tercero, se va a someter a consideración después de que se apruebe o niegue esta que ha sido leída del doctor Ángel María Gaitán, sobre bolsas para residuos sólidos y hospitalarios.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Entonces todas están avaladas, señor Secretario ¿es así?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

No señor Presidente, esta acá va a ser avalada, entonces vamos a leer la otra avalada para que someta a consideración su señoría en bloque las proposiciones avaladas con el articulado y no se somete a consideración la del doctor Ángel María Gaitán, por cuanto hay una sustitutiva que es avalada que va a ser leída enseguida, que dice lo siguiente.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Esta proposición pide modificar el artículo tercero, el cual quedará así:

Artículo tercero, excepciones:

Se exceptúan de la prohibición contemplada en esta ley las bolsas utilizadas para el empaque y disposición final de los residuos sólidos y hospitalarios, las que se utilicen para el procesamiento y presentación para su comercialización de productos alimenticios elaborados en el departamento, archipiélago o introducidos en él, así como los utilizados para el empaque de ropa, lencería, licores, perfumería, cosméticos y medicamentos.

Parágrafo. Igualmente se exceptúan de la aplicación de esta ley, las bolsas, platos y vasos de plástico que sean reutilizables y los elementos que hagan parte de productos terminados para consumo.

Firma la proposición para el artículo tercero el Representante *Alejandro Carlos Chacón Camargo* y tiene el aval de los Representantes *Jack Housni* y *Julio Gallardo Archbold*.

Están leídas las dos proposiciones avaladas, señor Presidente para el artículo tercero y para el artículo sexto.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Para que someta a consideración entonces, señor Presidente, las dos proposiciones sobre el

artículo tercero y sexto con los demás artículos como vienen en la ponencia.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien, tiene la palabra Representante Jack.

**Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Alzate:**

A ver honorables colegas, yo quiero pedir su atención un segundo, el artículo tercero habla sobre las excepciones a los elementos plásticos que se pueden distribuir en San Andrés, yo pregunto, ¿qué pasa con esto?, si es que el elemento más contaminante hoy son las botellas, prohíben el pitillo, pero no mencionan las botellas, prohíben el vaso, pero no mencionan las botellas, prohíben el plato, pero no mencionan las botellas.

Yo quiero dejar constancia, señor Presidente, y a los autores de la iniciativa que, si el congreso va a legislar con seriedad, debe agregar la prohibición del ingreso de botellas plásticas a San Andrés y así como por ejemplo, Postobón comercializa sus jugos en plástico y en vidrio, pues entonces que ese vidrio vaya a San Andrés en vez de botella plástica.

Entonces, señor Presidente, para solicitarle que los autores de la iniciativa y los ponentes, agreguen las botellas plásticas de cualquier clase de bebida de consumo masivo, porque si no esta prohibición no tendría sentido.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

No doctor Yepes, bueno, a ver, me informa el señor autor en consonancia con el señor ponente, que ninguna de estas proposiciones tiene aval, muy importante precisarlo el señor ponente y el señor autor para poder organizar la discusión de estas proposiciones, tiene la palabra el doctor Jack Housni antes de abrir la discusión sobre estos artículos.

**Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller:**

Presidente, hay algunas cosas que hoy no podemos remplazar en envases plásticos por varias razones y en específico en San Andrés, por ejemplo, las botellas de agua en estas sería muy costoso llevarlas en vidrio, eso ya está exento, yo le propongo a la Cámara, señor Presidente y con el aval del ponente, sacar el proyecto tal como fue presentado sin ninguna proposición y hacerle un seguimiento para el tercero y cuarto debate en el Senado.

Yo creo que hoy hay que mandar el mensaje de que vamos a cerrar una fuente importante de contaminación en el mundo y luego ajustar un poco más todos estos temas, pero yo creo que lo que...y le propongo a usted y a la cámara que lo votemos tal y cual viene en la ponencia sin las proposiciones y luego hacemos las modificaciones en el Senado.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Bueno muy bien, entonces de cuántas proposiciones estamos hablando, señor Secretario, que no tienen aval ni del ponente ni del autor.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente, acaban de ser retirados los avales a esas dos proposiciones, entonces tocaría leer la que falta que tampoco tiene aval y se someten a consideración las tres.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Lea las dos proposiciones a fin de discutir las por favor señor Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Falta una sola por leer para someter las tres, dice así.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Dice así la tercera proposición, señor Presidente, también para el artículo tercero firmada por el Representante a la Cámara Ángel María Gaitán Pulido. Modifica y pide adicionar en el artículo tercero en las excepciones en su párrafo único una excepción transitoria así:

Y se establece un término de un año a partir de la promulgación de la presente ley en la cual se excepcionan los elementos que hagan parte de productos terminados para consumo, lo demás como está presentado en el informe de ponencia.

Están leídas las tres proposiciones, señor Presidente, sin aval para que someta usted a consideración de la plenaria.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Bueno, vamos a someter entonces a consideración de la plenaria estas tres proposiciones, se abre la discusión de estas tres proposiciones, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión de estas tres proposiciones ¿aprueba la plenaria o rechaza la plenaria esta votación? Abra el registro señor Secretario por favor.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar las tres proposiciones.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

¿Cómo vota el señor autor y el señor ponente?, tiene antes de iniciar esta discusión, tiene la palabra... la votación perdón, tiene la palabra...

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abrió el registro, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Ya está abierto, doctor Gallardo, no es posible, lo lamento.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Jack Housni vota no estas tres proposiciones.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Julio Gallardo vota no.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

La doctora Diela vota no, ¿Diela Benavides? ¿Ya voto manualmente? Electrónicamente, entonces retire el voto de la doctora.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien señor Secretario.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Andrés Felipe Villamizar vota no, Jairo Castiblanco vota no, doctor Nevardo Eneiro Rincón vota, vota no.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Ya, muy bien. Cierre el registro señor Secretario y anuncie el resultado, por favor.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Harry González vota no.

Se cierra el registro, la votación es como sigue:

Por el SÍ, el sí 21 votos electrónicos, ninguno manual; para un total por el SÍ de 21.

Por el NO 79 votos electrónicos y 6 manuales, para un total por el NO de 85 votos.

Señor Presidente, han sido negadas las proposiciones sobre la modificación a los artículos tercero y sexto, para que someta a consideración el bloque de artículos como vienen en la ponencia señor Presidente.

**Publicación registro de votación**

Software de Conferencias DCN-SW		Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara		
Tema de agenda	Proyecto de Ley 110/17		
Número de votación	0004		
Nombre	Proposiciones sin aval		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Proposiciones sin aval		
Inicio de votación a las: 03/04/2018 04:28:58 p.m. Fin de votación a las: 03/04/2018 04:33:58 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación	Presente en la votación		101
	Presente y no votado		1
Respuestas	Si		21
	No		79
	No votado		1

**Resultados de grupo**

Partido 100% Colombiano		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	1
	No	10
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	9
	No	1
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	1
	No	14
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	3
	No	20
	No votado	0
Partido Funeco		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	6
	No	17
	No votado	1
Partido MIRA		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento de Integr.		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	0
	No	4
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	1
	No	4
	No votado	0

**Resultados individuales**

Yes		
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent

	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Santiago Valencia González	Partido Cent
No		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Díaz Granados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Aspriella	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Édward Osorio Aguiar	Partido de la
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam

	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueiredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	Bérner León Zambrano Erasos	Partido de la
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fune
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons

	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
No votado		
	Harry Giovanni González García	Partido Liber

0004

**Registro manual para votaciones**

**Proyecto de ley número 110 de 2017**

**Tema a votar:** Propositiones sin aval.

**Sesión plenaria:** martes 3 de abril de 2018.

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Jack Housni Jaller	San Andrés	Partido Liberal		x
Julio Eugenio Gallardo Archbold	San Andrés	Mov. Integ. Regional		x
Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Bogotá, D. C.	Partido Liberal		x
Jairo Enrique Castiblanco Parra	Boyacá	Partido de la U		x
Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Arauca	Partido Liberal		x
Harry Giovanni González García	Caquetá	Partido Liberal		x

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Bueno, muy bien. Han sido negadas entonces estas tres proposiciones, vamos a discutir, doctor Chacón, y ahí le doy la palabra, el bloque entonces del articulado, de artículos que se discutirán en solo bloque. Anuncio que se abre, entonces, la discusión de este bloque de artículos. Tiene la palabra el doctor Chacón.

**Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Presidente, bueno, yo no voy hablar del bloque y lamento mucho que no me haya dado la oportunidad después de que votaron una proposición que me hubieran pedido retirarla, después de que había sido avalada por el ponente y el autor, y no tuve la oportunidad ni siquiera de recibir una explicación del porqué se retiraba, por qué se podía votar en contra, ni una solicitud de la mesa, Presidente, y yo pienso que le hicieron grave daño al proyecto de ley, porque la prohibición absoluta, no solo de bolsas sino de los muchos de los productos plásticos, puede traer un grave perjuicio económico para esa región.

Siempre y además reconozco del doctor Jack Housni su lucha y su trabajo, que además lo hemos acompañado siempre en beneficio de San Andrés

y Providencia, la intención de la modificación aditiva precisamente era para que no se le causara un daño o una confusión a productos terminados que hace la isla, o que puedan llegar de fuera de la isla, que le traigan un desarrollo precisamente a ese departamento, porque esa prohibición que además me opuse al doctor Navarro, absoluta y solo lo acompañamos en un impuesto mínimo que hoy además los medios de comunicación, la opinión pública han criticado tanto por ese impuesto que están cobrando en los supermercados hoy, que no es superior a treinta pesos, va ser mucho más fuerte en la prohibición absoluta no solo de las bolsas plásticas, sino a otros productos plásticos en este país.

Yo quiero dejar constancia de que ese era mi propósito, el haberlo votado en contra imposibilita la posibilidad que posteriormente sea incluido, Presidente, pero le pido mayor respeto a su señoría, a los ponentes, al doctor Archbold especialmente, para que la próxima vez nos dé la oportunidad de por lo menos retirar nuestra proposición para que continúe su trámite legislativo.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Bueno, muy bien. Tiene la palabra el autor del proyecto, doctor Jack Housni; luego el doctor Ángel María Gaitán.

**Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller:**

Señor Presidente, yo había solicitado votar el bloque como vino en el articulado, porque la situación que está expresando con mucha razón el doctor Alejandro Carlos Chacón ya está contemplada en la redacción del artículo que a bien tuvo perfeccionar el ponente del mismo, y en el caso puntual que a él se refiere, se lo quiero leer aquí.

Se exceptúan de la prohibición contemplada en esta ley las bolsas y elementos plásticos que se utilicen para el procesamiento y presentación para su comercialización de productos alimenticios elaborados en el departamento archipiélago o introducidos en él.

¿Qué son específicamente estas excepciones?, por ejemplo, el empaque de Bon Yurt que trae una cápsula plástica encima y una pequeña cucharita plástica, está exceptuada porque hoy no tenemos cómo reemplazar ese producto, ese sería la siguiente etapa. Pero por ahora creemos que como está el proyecto va a haber un impacto positivo sobre el ambiente en San Andrés.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Bueno, muy bien, ok, doctor Chacón usted... un segundo, todavía no hemos terminado las intervenciones, el doctor Chacón ha solicitado una votación nominal, así se hará, que está en su derecho. Tiene la palabra el doctor Ángel María Gaitán

**Intervención del honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:**

Gracias Presidente, muy amable, mire Presidente, lo primero, por la importancia de ese tipo de proyectos, mucho más allá de lo que ha expresado nuestro colega el Representante Jack Housni en defensa de un sector tan importante de Colombia donde allí vamos todos, allí hacemos presencia la inmensa mayoría de colombianos, y me parece el aporte importante que se hace a través de este proyecto de ley.

Pero yo lo que quiero expresar señor Presidente es que, no se discutan, no se pongan a consideración las proposiciones, yo soy también ponente en este proyecto, y yo quiero decirles lo siguiente al coordinador ponente y a usted señor Presidente, cuando no se discuten las proposiciones que se presentan pues sencillamente el Congreso de Colombia no se entera cuál es el propósito de estas proposiciones y me parece que en el caso personal, la proposición que presentaba en el artículo tercero, en el párrafo único, en la parte final donde se adiciona para algunos productos no solamente elaborados en la isla, sino productos de consumo que hoy no pueden gozar de un proceso de transición y que tiene, que hace unos plazos perentorios una vez se convierta en ley este proyecto, el cual apoyamos, pero sencillamente se niega la posibilidad de discutirlos acá, y me parece que dejar de informar el alcance de las proposiciones y no puede, ni tanto el autor ni el coordinador ponente, ni usted Presidente, obviar la discusión de las proposiciones, sencillamente cuando diciendo que no se avalan o cuando sencillamente no se conoce el alcance de las mismas.

Yo soy ponente del proyecto y lo apoyo, pero es que San Andrés, yo sé que ya defiende su región y lo apoyamos, pero San Andrés es Colombia, en San Andrés hace presencia todo el país y ojalá esta iniciativa, Jack, esta iniciativa lleve las propuestas desde la Cámara de Representantes, porque hoy se ha acertado la posibilidad de las discusiones, no solamente la que expresa el Representante Chacón, sino las que nosotros también adicionamos con el propósito de que se haga una ley que no solamente beneficie a San Andrés, pero que beneficie también a aquellos sectores...

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Sistema para el doctor Ángel María Gaitán, por favor.

**Intervención del honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:**

Presidente, a aquellos sectores que hoy tienen productos colocados y que, si la ley no les da unos plazos perentorios, unos plazos que le permitan también ajustarse a lo que la ley, que estamos aprobando, se den, sencillamente se ven perjudicados no solamente San Andrés, sino gran parte de Colombia. Muchas gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Bueno, muy bien. Vamos a darle la palabra, aquí hay cinco personas inscritas, le doy la palabra al ponente y luego a las personas inscritas, a fin de que él pueda aclarar varias de las inquietudes aquí expresadas. Yo sí quiero recordarle doctor Gaitán que aquí se sometió, se abrió la discusión de estas proposiciones, incluyendo la suya, por supuesto, ninguna proposición ha sido descartada, ni más faltaba, que procederíamos de esa manera, se leyeron, intervino respecto de esas proposiciones el doctor Yepes, si no estoy mal lo hizo el doctor Housni, se anunció que se iba a cerrar la discusión, de ninguna manera fue intempestiva y se cerró, cuando no vi que tuviese más personas inscritas en el orden de peticiones para intervenir, entonces, no veo a qué viene el reclamo respecto de la discusión doctor Ángel María Gaitán, para que pueda ser más aclaratorio, más clara la posición, perdón, del ponente. Le vamos a dar la palabra y procedemos luego con el doctor Santiago Valencia.

**Intervención del honorable Representante Julio Eugenio Gallardo Archbold:**

Señor Presidente, gracias. Mire, yo quiero intervenir tres minutos para tranquilidad de la plenaria de esta corporación, porque el proyecto de ley fue analizado, fue estudiado y precisamente reestructurado para evitar los riesgos que aquí ha comentado el Representante Chacón e incluso el ponente Ángel María Gaitán.

Miren, la prohibición, se prohíbe el ingreso, comercialización y uso de bolsas plásticas que se utilicen para imposición y transporte de objetos y mercancías en establecimientos comerciales, platos, pitillos y vasos de plástico y/o icopor en el departamento de archipiélago de San Andrés y Providencia y Santa Catalina, esta es la prohibición general del uso de plástico para todas las actividades humanas, como esto haría daño, como eso generaría dificultades en muchos procesos y en muchas actividades humanas, se exceptuaron las mismas para beneficio precisamente de esa actividad, entonces, se exceptúan.

Se exceptúa de esta prohibición, contemplada en la ley, las bolsas utilizadas para el empaque y disposición de residuos sólidos y hospitalarios, cubre todo lo que tenga que ver con basuras, cubre todo lo que tenga que ver con actividades hospitalarias y sanitarias, las que se utilizan en el procesamiento y presentación para su comercialización de productos alimenticios elaborados en el departamento archipiélago o introducidos en él, aquí se cubre todo, absolutamente todo lo que tenga que ver con alimentación, con bebidas, etc., etc., es decir, la preocupación del Representante Chacón pues queda cubierta aquí, ¿por qué?, porque los líquidos que vengan en botellas o en envases plásticos están exceptuados, igualmente los utilizados para el empaque de ropa, lencería, de licores, perfumería, cosméticos

y medicamentos, es decir, todo lo que tenga que ver con actividades comerciales también están exceptuados en la aplicación de esta norma, es decir, que la prohibición del uso de plástico no es orbe, no es como dicen las bulas papales, universales, sino que tiene unas excepciones que cubren todas las actividades humanas.

Yo le pediría a la Cámara, señor Presidente, que le demos trámite al proyecto de ley como viene de la Comisión Quinta, que fue analizada y estudiada allí y que cualquier observación se nos presente a los ponentes y al autor, para que en el Senado se acojan las mismas si van en beneficio de lo que se pretende, ¿qué es?, no es la prohibición total y absoluta del uso de elementos plásticos en el departamento, sino la iniciación de un proceso de mejor utilización de esos productos, para evitar mayor contaminación en el departamento archipiélago. Gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien. Tiene la palabra el Representante Santiago Valencia. Tiene la palabra el Representante Eduardo Díaz Granados.

**Intervención del honorable Representante Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía:**

Presidente muchas gracias. Yo, obviamente, acompaño esta iniciativa, sin lugar a duda de gran trascendencia, pero tengo unas preguntas para el autor del proyecto y para el señor ponente, ¿por qué la radicalización, frente, por ejemplo, a esfuerzos que la industria nacional ha venido haciendo, fabricando plásticos biodegradables?, yo no los veo exceptuados mi querido Jack en la ley, y yo sí conozco experiencias de industria nacional que ha avanzado en tecnología para evitar el largo plazo en la descomposición del plástico y que, por el contrario, han traído tecnologías de punta para implementar la biodegradación o lo que llaman la oxibiodegradación.

Entonces, en ese sentido sí quisiera saber ¿por qué no está contemplada esa excepción en el proyecto y cuál sería la razón para no hacerlo? Muchas gracias, Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Vamos a darles la palabra a varios Representantes, y se la doy después a usted para que pueda hacer aclaraciones al respecto. Tiene la palabra el Representante Jaime Enrique Serrano Pérez. Tiene la palabra el Representante John Jairo Cárdenas.

**Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:**

Gracias Presidente. Lo que yo entiendo es que San Andrés y Providencia es un ecosistema de características excepcionales, que tiene en este momento un conjunto de amenazas, que está viviendo unas situaciones de riesgo que demandan y que ameritan hacerle frente especialmente a



aquellas amenazas de origen ambiental, y es en este contexto y en atención al clamor mundial que se está generando por efecto de la contaminación de los océanos a consecuencia de la mala disposición que de los plásticos viene realizándose, creo que es en este contexto que tiene plena justificación la iniciativa del doctor Jack Housni.

Por eso le quiero expresar a Jack mi completa solidaridad y respaldo, y mi felicitación por esta iniciativa, por supuesto, por supuesto también quiero advertir que lo que dice el colega Eduardo Díaz Granados tiene fundamento, yo quisiera doctor Jack que usted considerara que todo lo atinente a plásticos biodegradables sea susceptible también de tener algún tipo de excepción, a efectos de premiar también los esfuerzos que en esta materia se están haciendo en distintos lugares del país.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien. Tiene la palabra el doctor Miguel Ángel Pinto. Tiene la palabra el Representante Jack Housni.

**Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller:**

Gracias señor Presidente. Con respecto a la pregunta que me formulan mis colegas, a quienes agradezco además su apoyo a Eduardo Díaz Granados y John Jairo Cárdenas sobre los microplásticos, este proyecto fue ampliamente discutido con muchas autoridades ambientales, una de ellas con la Comisión Colombiana del Océano, dirigida en su época por el Almirante Cousteau, esa es la pronunciación en francés, y la respuesta para ello es que no existen plásticos biodegradables en su integridad, lo que está ocurriendo con esos plásticos para el mar resulta ser mucho más peligroso, porque se está degradando en microplásticos que hoy están siendo consumidos por los peces y que, además, cuando estos peces mueren se pueden ver dentro de su masa corporal, es realmente espantoso lo que está pasando con algunos plásticos biodegradables. Hasta ahora, lo que se podría hacer es unas bolsas de material biodegradable no plástico, por ejemplo, almidón de yuca, con fibra de otros elementos vegetales, platos desechables de hojas de árboles, pero no incluir los plásticos, porque su degeneramiento en el mar produce un microplástico que es mucho peor para la vida marina, en este caso afecta incluso al plancton marino. Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Tiene la palabra la Representante Clara Leticia Rojas.

**Intervención de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González:**

Gracias señor Presidente, un saludo cordial para usted y para toda la mesa directiva y por

supuesto para el autor de este proyecto, el doctor Jack Housni, yo creo sin duda que anima un interés muy importante que compartimos, que es el tema ambiental, y particularmente en su isla, de la cual es oriundo y en la cual todos los colombianos nos sentimos inmensamente orgullosos.

Con todo, escuchando al ponente cuando enunciaba las excepciones de los materiales que se usan plásticos, pues casi que uno encuentra todos los productos, entonces, si se hace la prohibición y luego se exceptúan casi la mayoría de los productos o situaciones que requieren transportarse en plástico, entonces, cuál sería el objeto de la ley; yo, lo que creo es que si bien la iniciativa es buena, me parece que de pronto va a ser nugatoria y va a generar es más controversia de realmente saber qué plásticos no, entonces, lo que propondría para dar mayor claridad es ¿por qué no señalar los productos que se podrían utilizar?, porque las excepciones cubren casi que todo, salvo que esté equivocada, pero me parece que es un problema técnico que de pronto en vez de ayudar lo que hace siempre es generar la duda; bueno, este plástico sí está exceptuado o no está exceptuado, y volvemos a quedar en lo que tal vez se quería evitar; simplemente para que lo tengan presente y en todo caso sí creo que va a generar un impacto importante para este proceso, que en todo caso lamento que no se haya incluido la proposición del doctor Gaitán, porque el tema es pedagógico, si bien nos señalaron que había sido integrado en el texto del proyecto, pues valdría la pena que en todo caso se hagan campañas pedagógicas para que efectivamente la gente sepa cómo usar estos materiales y cómo disponerlos a sus destinos finales. Gracias.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Tiene la palabra el Representante Nicolás Echeverry

**Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Presidente muchas gracias. En primer lugar, yo quiero, al doctor Jack felicitarlo por este proyecto, hoy hay una campaña en todas las redes y en WhatsApp mostrando las consecuencias negativas y nefastas de la presencia del plástico y de los residuos que por la mano del ser humano van a parar afectando a toda nuestra biodiversidad y poniendo en peligro nuestros ecosistemas marinos y poniendo en peligro la vida de los seres humanos.

Se convierte todo proyecto que presentemos en una amenaza para cualquier circuito económico y es obvio, lo anunciaba el coordinador de ponentes, el doctor Julio, la precaución que se tenía que tener en la elaboración de cada uno de esos artículos, sé que la asociación de plásticos y de comercializadores de bolsas de plástico andan preocupados, entre ellos por el material de fique y otro tipo de sustancias con las que

constituyen bolsas, pero yo creo que la Cámara de Representantes le da un avance aprobando este proyecto de ley como lo traen los ponentes, es un paso adelante del cual no nos podemos arrepentir, yo creo que valdría la pena permitirle a las asociaciones, a los gremios, a las instituciones o a quienes están preocupados, de sentarse con los ponentes para el tercer debate y ahí plantear los ajustes en esas proposiciones que nos permitan avanzar.

Pero hoy la Cámara debe apoyar y aprobar positivamente la ponencia o la proposición con la que trae la consideración de aprobar el proyecto de ley, me parece fundamental el tema ambiental en Colombia y me parece que eso pondría en la isla un ejemplo de dinamismo, de desarrollo y un ejemplo de sostenibilidad, que tenemos que encontrar una salida que el mundo, sin duda alguna, tendrá la foto y tendrá el ejemplo para sacar adelante la problemática que hoy señalan en todos los videos.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Bueno, muy bien, se cierra entonces la discusión de este bloque de artículos. Para una moción de orden del doctor Chacón.

**Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

No de orden Presidente, yo quería seguir en la discusión.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Ah, perdón, tiene la palabra doctor Chacón, ni más faltaba, siga por favor.

**Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Gracias doctor Lara, siempre tan demócrata, doctor Lara.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Lo que pasa es que no lo vi aquí registrado en el sistema, doctor Chacón, asumí entonces que se trataba de una moción de orden, tiene la palabra doctor Chacón.

**Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Yo quiero hacer la siguiente salvedad, ni más faltaba uno obstaculizar un proyecto, doctor Jack, de una región en la que usted es la que conoce las verdaderas necesidades de su departamento, especialmente de San Andrés, no tengo problema en retirar mi proposición, pero quiero dejar la siguiente claridad y la siguiente constancia.

Primero, en esos términos no acompaño el proyecto, voy a votar negativamente, creo que podemos hacerle un grave daño a ese departamento cuando estamos prohibiendo, óigase bien, no solo las bolsas plásticas, que tanta discusión tuvimos en la tributaria, en donde solo llegamos a

colocarle un impuesto muy pequeño, además, en solo almacenes de cadenas, sino que aquí estamos llegando a más, y es que a un departamento le prohibamos la utilización no solo de bolsas sino además de platos, de vasos plásticos, en icopor, en cualquier tipo de producto, que no necesariamente tiene que ser el producto de plástico utilizado solo para la alimentación, la gente en nuestro departamento, en nuestros pueblos, mucha gente, además humilde, no tiene ni siquiera plato, utiliza los plásticos, yo por eso, doctor Jack, con el mayor de los gustos, ni más faltaba, si usted hizo esa auscultación en su departamento, yo no voy hacer un obstáculo, yo retiro mi proposición de voto nominal, anuncio mi voto negativo, porque creo que la prohibición absoluta, así tenga esa excepción, generaría un grave daño para los ciudadanos de ese departamento y especialmente para los establecimientos de comercio, en razón a que es un departamento además netamente turístico, que seguramente esos son los que vienen generando en el mar también tanto desecho de ese plástico, pero que no necesariamente afectar con esta prohibición los establecimientos de comercio de ese departamento y también, por supuesto, de aquellos turistas, me abstengo de votar este proyecto por esas condiciones y dejo la constancia porque creo que le causaría un gran...

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien, ya para concluir y cerramos esta discusión, le damos la palabra, bueno, doctor Jack para que usted cierre, cierren ya el registro por favor, se cierran las intervenciones, le damos la palabra al doctor Luciano Grisales y cierra el autor del proyecto, doctor Jack, y vamos a votar nominalmente como lo ha solicitado el doctor Carlos Alejandro Chacón.

**Intervención del honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Presidente, era simplemente una observación, escuchando al doctor Chacón, pues claro, nosotros estamos inmersos ya en una cultura que nos impide observar alternativas diferentes a la utilización del plástico para una vida normal, eso es negar la oportunidad inclusive, doctor Chacón, de generar economías alrededor de otras alternativas; yo pensaría que nada hay más económicamente rentable y benéfico para el departamento de San Andrés y Providencia que impedir algo que le está causando un efecto nocivo a la economía del departamento, claro está que en el continente no tenemos afectaciones diferentes, en el continente claro tenemos muchísimas complicaciones alrededor de la utilización del plástico, pero es más nocivo y más incidente en San Andrés y Providencia; yo sí estoy de acuerdo en que al contrario económicamente generemos otras alternativas de utilización de vasos, de plásticos y otras cosas distintas a las que hoy se están utilizando, yo creo que al contrario se abre una gran alternativa económica y quiero generar esa

reflexión para que todos al contrario apoyemos la proposición que tiene el doctor Jack. Gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien, cierre entonces estas intervenciones doctor Jack, por favor

**Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller:**

Gracias doctor Lara. Señor Presidente, a todos los compañeros y a todas las bancadas quiero que entiendan esto como un grito de auxilio de una región que se está ahogando en plástico, de una región que está matando su futuro y el futuro de las nuevas generaciones, por una cultura de la utilización fácil de las cosas, no hay ningún valor más importante que defender que la herencia que les debemos dejar a nuestros hijos, así quiebren los comerciantes, así no vayan los turistas, este no es un problema comercial; la Comisión Quinta de manera juiciosa, y quiero resaltarlo aquí, tuvo reuniones con la asociación de hoteleros de San Andrés, con la Cámara de Comercio de San Andrés, y todos tenemos el mismo grito desesperado ante Colombia y ante la humanidad: ¡No más plásticos en el mar de la reserva mundial de biosfera de Seaflower, no más plásticos! Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien, se cierra entonces la discusión de este bloque de artículos y se procede a votar, abra el registro señor Secretario por favor.

**Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:**

Por favor señores de cabina, abrir el registro, con el fin de votar el articulado como viene en la ponencia del Proyecto de ley número 110 de 2017 Cámara.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Angélica Lozano vota sí, Alejandro Carlos Chacón vota no, Antonio Restrepo vota sí.

**Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:**

El Representante Juan Felipe Lemus tiene el registro abierto y no ha votado, Zambrano Erazo Béner León tiene registro abierto y no ha votado, el Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía y Cabal Molina María Fernanda tienen el registro abierto y no han votado, Castillo Suárez Fabián Gerardo tiene el registro abierto y no ha votado.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Álvaro Hernán Prada vota sí, Mario Castaño vota sí, Rafael Eduardo Paláu vota sí.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

La doctora Marta Curi tiene un problema en su sistema.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Olga Lucía Velásquez vota sí, Alfredo Deluque vota sí, Andrés Felipe Villamizar vota sí, Harry Giovanni González vota sí.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Bueno, muy bien, anuncio que se va cerrar la votación, se cierra la votación, cierre el registro señor Secretario y certifique el resultado por favor.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra, Paláu retira el voto, se le retira el voto electrónico, Juan Carlos, se cierra el registro, se retira el voto de Paláu porque lo pudo hacerlo de manera electrónica, se cierra el registro la votación, es como sigue: por el SÍ 88 votos electrónicos y 8 manuales, para un total de 96 votos por el SÍ. Por el NO 8 votos electrónicos y 1 manual por el NO, para un total por el NO de 9 votos. Ha sido aprobado el articulado como viene en la ponencia, señor Presidente.

**Publicación registro de votación**

Software de Conferencias DCN-SW		Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara		
Tema de agenda	Proyecto de Ley 110/17		
Número de votación	0003		
Nombre	Articulado como viene en ponencia		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Articulado como viene en ponencia		
Inicio de votación a las: 03/04/2018 05:07:23 p.m. Fin de votación a las: 03/04/2018 05:11:34 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación	Presente en la votación		96
	Presente y no votado		0
Respuestas	Sí		88
	No		8
	No votado		0

**Resultados de grupo**

Partido	Sí	No	No votado
Partido 100% Colombiano	2	0	0
Partido Alianza Social Indep.	1	0	0
Partido Cambio Radical	11	0	0
Partido Centro Democrático	7	1	0
Partido Conservador	16	0	0

	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	15
	No	5
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	20
	No	2
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0

**Resultados individuales**

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	Díela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber

	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaño	Partido MIR
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Wílder Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Pablo E. Alba Medina	Partido Alian
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No		

	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Eduardo Díaz Granados Abadía	Partido de la
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Hernán Gustavo Estupiñán Calva- che	Partido Liber
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Esperanza María Pinzón de Jimé- nez	Partido Cent
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la

'0003

### Registro manual para votaciones

#### Proyecto de ley número 110 de 2017

**Tema a votar:** articulado como viene en ponencia.

**Sesión plenaria:** martes 3 de abril de 2018.

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Angélica Lisbeth Lozano Correa	Bogotá, D. C.	Alianza Verde	x	
Antonio Restrepo Salazar	Quindío	Cambio Radical	x	
Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Huila	Centro Democrático	x	
Mario Alberto Castaño Pérez	Caldas	Partido Liberal	x	
Olga Lucía Velásquez Nieto	Bogotá, D. C.	Partido Liberal	x	
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	La Guajira	Partido de la U	x	
Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Bogotá, D. C.	Partido Liberal	x	
Harry Giovanni González García	Caquetá	Partido Liberal	x	
Alejandro Carlos Chacón Camargo	N. Santander	Partido Liberal		x

### Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno muy bien, ha sido aprobado entonces el articulado, título y pregunta señor Secretario.

### Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título: “por medio de la cual se regula y prohíbe el ingreso comercialización y uso de bolsas y otros materiales plásticos en el departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina e islas menores que lo componen y se dictan otras disposiciones” y la pregunta: quiere la plenaria que este proyecto continúe su trámite para ser ley de la República.

### Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, ha sido aprobado entonces, señor Secretario, siguiente punto por favor.

### Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

No señor Presidente, se acaba de leer, falta que usted ponga a consideración.

### Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

¡Ah! perdón qué pena, qué pena, estaba aquí distraído.

Se acaba de leer entonces el título y la pregunta, se abre la discusión del título y de la pregunta, anuncio que se cierra entonces la discusión de título y la pregunta, aprueba la plenaria título y pregunta.

### Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

### Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, señor Secretario siguiente punto por favor.

### Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

**Proyecto de ley número 312 de 2017 Cámara, 95 de 2016 Senado, por la cual se dictan disposiciones relacionadas con el ejercicio de la profesión de abogado,** autores: Germán Barón Cotrino, Angélica Lisbeth Lozano, Carlos Germán Navas Talero, Carlos Abrahán Jiménez, John Eduardo Molina, Rodrigo Lara Restrepo, ponente: Carlos Germán Navas Talero, se publicó en la *Gaceta del Congreso* número 646 de 2016 para primer debate en la 610 de 2017, para segundo debate en la 813 de 2017, se aprobó en la Comisión Primera, septiembre 12 y 13 de 2017, y se anunció para este debate marzo 21 de 2018, la ponencia termina con la siguiente proposición: con base, hay un impedimento señor Presidente me informa que existe el impedimento del doctor Ángel Antonio Villamil, por cuanto mi profesión es la que se encuentra en discusión.

Según esta proposición la mitad de la Cámara tendría que declararse impedido señor Presidente.

Está pidiendo la palabra el doctor Germán Navas Talero, para antes de someter esta proposición.

### Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Permítame esta proposición para revisarla, este impedimento perdón.

### Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Miren señores parlamentarios, esto no se le podría aplicar a ustedes porque esto solo se aplica a quien comience a estudiar derecho después de

que entre en vigencia esto, entonces a ninguno de ustedes les sería aplicable, ahora con este impedimento el doctor Lara, el doctor Barón Cotrino y yo no podíamos haberlo presentado porque somos abogados, yo creo que una interpretación equívoca, le ruego el favor que esos impedimentos lo retiren.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Bueno muy bien, es imposible que se aplique básicamente algún conflicto, que exista algún conflicto de intereses por situaciones que no se pueden presentar, yo respeto el derecho doctor Ángel Antonio Villamil de presentarlo pero siendo usted ya abogado esto se predica básicamente de quienes van a entrar a estudiar esta carrera, por lo tanto, descartamos el estudio de esta, de este impedimentos si el doctor Ángel quiere retirarse del recinto está en su derecho y procedamos entonces a leer la proposición con que termina el informe de ponencia señor Secretario.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, la Secretaría se permite informarle que sobre este proyecto se radicó, una proposición de archivo que tiene prelación antes del informe de ponencia, la proposición fue presentada por la Representante Clara Rojas.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Se encuentra en el recinto la doctora Clara Rojas.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

No se encuentra en este momento.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Al no encontrarse en el recinto se omite entonces la deliberación, estudio y votación de esta proposición de archivo, señor Secretario dado que no está aquí.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Acaba de llegar al recinto la doctora Clara Rojas.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien, entonces doctora Clara Rojas, lea esta proposición de archivo señor Secretario y le damos la palabra a la doctora Rojas para que la sustente.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Dice así la proposición: archívese el Proyecto de ley número 312 de 2017 Cámara, 95 de 2016 Senado, y se dan los fundamentos que me permito leerlos:

Primero, el artículo 26 de la Constitución Política de Colombia reconoce dos derechos fundamentales, el primero sobre la libertad de escoger profesión u oficio y el segundo que reconoce la facultad que tienen las personas de ejercer libremente esa profesión u oficio, lo anterior implica que si bien es admisible desde el punto de vista constitucional que el legislador regule esta profesión, al hacerlo se estaría afectando el núcleo fundamental de los derechos mencionados de ahí que es importante remitirse al artículo 152 literal a), en el entendido que este proyecto debía ser tramitado mediante una ley estatutaria y no mediante una ley ordinaria como lo hace la presente iniciativa, por lo anterior el Ministerio de Educación Nacional en concepto al radicado el 2 de agosto del presente año, trajo a colación la Sentencia C-425 de 1994 donde la Corte Constitucional indicó que la regulación de aspectos inherentes al ejercicio mismo de los derechos y primordialmente la que significa en la consagración del límite, restricciones, excepciones y prohibiciones cuyas virtud se afecte el núcleo esencial de los mismos únicamente procede en términos constitucionales mediante el trámite de la ley estatutaria.

Segundo, establece como requisito para poder ejercer como abogado se requiera la aprobación de un solo examen no es algo idóneo ni proporcional a las competencias que se han adquirido a lo largo de todo programa de carrera, máxime cuando de su aprobación depende del ejercicio de un derecho fundamental como lo es el mencionado en el artículo 26 constitucional sobre la libertad de poder escoger profesión u oficio, así mismo implementación de un examen habilitante para el ejercicio de la profesión de abogado, resulta ser vulneratorio del derecho a la igualdad artículo 13 de la Constitución Política ya que para ejercer otras profesiones u oficios no es necesario presentar ni aprobar ningún tipo de prueba.

Tercero, el proyecto de ley no es claro toda vez que no se puede identificar si el examen de Estado al que hace referencia el articulado es un nuevo examen o si las pruebas Saber Pro aplicadas actualmente serán las que evalúen o certifiquen la aprobación del estudiante de derecho dicho examen, así mismo tampoco se define con precisión el momento en el cual se hace exigible la presentación del examen en el entendido en el artículo primero se habla del graduado y en el artículo segundo se hace referencia a los estudiantes no graduados, firma: Clara Rojas Representante a la Cámara.

Está leída la proposición señor Presidente.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se deja constancia que el doctor Villamil también retira el impedimento que había presentando

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

¿Retira el doctor Villamil el impedimento?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Sí señor.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Pero la proposición de la doctora Clara se mantiene, bueno tiene la palabra la doctora Clara Rojas

**Intervención de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González:**

Gracias señor Presidente, un saludo a toda la mesa directiva y a los señores ponentes, nosotros efectivamente tuvimos un interesante debate en la Comisión Primera y yo siempre me quede con la inquietud realmente sí, yo entiendo el objeto del proyecto que es elevar el nivel de los abogados en Colombia, todos quisiéramos sin duda tener mejor calidad de profesionales, pero cuando vamos analizar, como bien lo leyeron en la proposición pues básicamente el proyecto de ley no cumple los requisitos formales, y la Corte ya ha dicho que para reglamentar una profesión, oficio se requiere una ley estatutaria y esta es una ley ordinaria, pero más allá de esa discusión nos parece que vulnera el derecho al trabajo que realmente lo que se necesita es generar igualdad frente a todas las profesiones, yo no he visto que a los comunicadores se les exija ni siquiera la tarjeta profesional, ni a los médicos, en fin, hay una serie de situaciones que frente a otras profesiones vulnera los derechos fundamentales, tanto del trabajo como la libre escogencia de profesión y oficio, nosotros efectivamente, les reitero, tuvimos una discusión muy importante en la Comisión pero me parece que el texto del proyecto que fue radicado en plenaria no recoge esa discusión, y teniendo en cuenta que más adelante este proyecto por vicio de forma va a quedar inconstitucional me parece que lo más recomendable es volver a empezar si es que es la intención de los ponentes y ordenar el archivo de este proyecto que es lo que le solicito hoy a la plenaria, muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien señor Secretario, abra el registro, se abre la discusión de esta proposición de archivo, presentada por la doctora Clara Rojas, tiene la palabra la doctora Angélica Lizbeth Lozano, perdón, tengo aquí un orden, Nicolás Echeverry.

**Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Gracias Presidente, Presidente colocar requisitos es muy incómodo, pero yo creo que aquí es necesario, fundamentalmente hoy la cátedra de derecho que cumple uno de los principales papeles que es proveer justicia, muestra todos sus exámenes las grandes dificultades con relación a la

preparación y a demostrar como están, yo creo que ese ejercicio de abogado afecta directamente con unas consecuencias nefastas a la sociedad, hoy podríamos traer todas las cifras del factor disciplinario de los abogados, no sé si las tengan los ponentes o las haya suministrado el Ministerio, pero son cifras que realmente confunden y son cifras que preocupan a todos los niveles, por eso creo que son unos mínimos conocimientos que se están requiriendo y creo que es importante apoyar este proyecto, la Sala Disciplinaria del Concejo Superior de la Judicatura ha sancionado por faltas contra la ética profesional, muchas veces ocasionadas por vacíos en la formación y yo creo que es menester nuestro prever y ayudar a que se verifique que se tengan estos conocimientos básicos, Presidente, anuncio mi voto positivo señor Ponente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Tiene la palabra el Representante Jorge Eliécer Tamayo

**Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:**

Gracias señor Presidente, honorables representantes, a ver el tema que desde el punto de vista los desempeños profesionales es necesario cada día más poder valorar esa formación, esas condiciones que deben tener quienes ejercen las profesiones, pero deja en duda el papel de las universidades, de los centros de formación, ¿qué papel está jugando verdaderamente?, ¿qué papel está jugando el Ministerio de Educación?, en su Ministerio de Educación Superior ¿qué papel está jugando? y se impone precisamente que es la propuesta que yo he estado, reiterativamente, promoviendo, que es la creación de una superintendencia para la educación, o sea, no estamos garantizando que la formación le otorgue las competencias necesarias a esos profesionales, o sea es muy grave por eso desde algunos sectores defendíamos las colegiaturas precisamente que fueran ellas las que le otorgaran ese licenciamiento para el ejercicio de la profesión en el caso de los abogados y las otras profesiones también, entonces ahí tenemos una dificultad grande, entonces ya vamos no solo con las pruebas ECAES, ahora vamos a implementar también otra medición para validar y legitimar el ejercicio de la representación, o sea, a mí me parece que el análisis también tiene que llevarnos a la revisión profunda del papel que realmente están cumpliendo las instituciones de formación en educación superior, hay un problema grave porque en efecto lo que está reconociéndose al establecer todos estos sistemas de medición final o bien para la aprobación de la carrera o bien para el ejercicio de la profesión, lo que nos está evidenciando es que hay una débil formación en las instituciones educativas y esa es la reflexión de fondo, ese es el fondo de lo que estamos nosotros viendo en un problema, o sea, sale a la mesa un problema estructural del sistema

educativo, que no se está cumpliendo con la función de ese servicio público de la educación superior, y de todo el sistema en su conjunto, entonces la aprobación tiene que estar orientada en torno a eso, para mí es un tema complejo, si yo lo miro desde la óptica de lo que podemos hacer, de los que podemos nosotros controlar la calidad de quien está prestando y ejerciendo una profesión tiene sentido establecer este tipo de valoración que para mí inclusive, soy defensor más de las colegiaturas que del mismo Concejo Superior de la Judicatura que haga este tipo de evaluación, entonces...

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Micrófono para el doctor Tamayo por favor.

**Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:**

Entonces ¿hasta dónde vamos a llegar?, sería la pregunta de fondo, entonces uno, si vamos a corregir el problema mediante una valoración para el ejercicio dejamos latente el otro problema, la calidad de la educación y ahí sí es un problema complicado, un problema complejo, yo creo un tema, este proyecto nos invita es a reflexionar de fondo sobre el sistema educativo profesional en Colombia, eso es algo que tenemos nosotros que tocar de fondo en una valoración que es de gran responsabilidad y que nos compete a nosotros frente a lo que se está impartiendo por parte de las instituciones de educación que ha habilitado el Estado para formar a nuestros profesionales, yo en este momento de verdad que no tengo claridad frente a la eficiencia que pueda tener este tipo de valoración, porque entra en cuestionamiento todo el sistema que tenemos nosotros, entonces ahí tenemos un problema de fondo, entonces no sé la posición que podamos asumir entorno a ella, pero no me gustaría matar el proyecto, en la medida que nos da la oportunidad de seguir debatiendo pero sale la órbita ya lamentablemente sale de la órbita de Cámara de Representantes y pasaría ya posteriormente al Senado de la República, pero bueno, no nos deja esa posibilidad de seguir evaluando el tema, esa sería mi preocupación frente a esta iniciativa que me parece importante, pero más como todo como una reflexión a lo que está pasando con las profesiones en Colombia.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Tiene la palabra la Representante Marta Patricia Villalba

**Intervención de la honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:**

Gracias señor Presidente, yo, de verdad que ese tipo de iniciativas son bien importantes entre otras cosas, porque si tenemos en cuenta la proliferación que hoy existe en el país de muchas facultades de derecho y de universidades que no cumplen con los requisitos para la prestación de este servicio,

nosotros y como abogada tengo que decirlo, cada día me sorprende la gran cantidad de abogados que están saliendo de las distintas universidades, pero creería que este proyecto de ley no cumple el objetivo para poder lograr frenar lo que en el país todos conocemos como la proliferación de las universidades de garaje, yo creo que hay que tener en cuenta que este proyecto de ley viola el debido proceso, viola también la autonomía de las instituciones universitarias que es un derecho fundamental de ellas y de igual manera esta ley debió ser tramitada, este proyecto de ley como una ley estatutaria y no dentro del trámite de una ley ordinaria, quisiera que se revisaran todos estos aspectos para pues que efectivamente tengamos algo que logre frenar la proliferación de muchos abogados que no cumplen con los requisitos para el ejercicio de la profesión, pero además de eso miramos con una profunda preocupación el hecho de que los jóvenes hoy optan por estudiar la carrera evadiendo materias, como las matemáticas, la física, la química y demás y escogen esta profesión que si bien es cierto merece de toda la responsabilidad y de todo el ejercicio pleno para poder no solamente el ser abogado si no también el ejercicio de cualquier otra profesión, pero yo sí creo que a los autores les recomendaría la revisión del trámite de una ley como tal que debe ser estatutaria y entre otras cosas también debemos tener en cuenta el hecho de que aquí se estaría violando la autonomía que tienen las universidades en el país, gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Tiene la palabra el Representante Jaime Buenahora Febres Cordero

**Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres:**

Muchas gracias Presidente, yo creo que este es un proyecto necesario y ojalá sirva de punta de lanza para mirar las cosas estructurales de la educación, la verdad es que un país que se respete, planifica la educación, es decir, organiza sus brazos, sus inteligencias, sabe de acuerdo con la población y las estadísticas judiciales cuántos abogados necesita, cuántos contadores, cuántos médicos por cada cien mil habitantes, cuántos ingenieros, sabe buscar un equilibrio entre humanidades y tecnología, etc., pero en Colombia la universidad privada que prolifera para no hablar las universidades de garaje se ha vuelto un gran negocio de suerte que las carreras se ponen a la moda sin ningún control y caemos en un burgo mercantilismo de la educación, olvidando que la educación es uno de los derechos sociales por excelencia, el tema no es solo para reflexionar sobre la poca competencia de los egresados de las distintas facultades de derecho, sino de la misma manera en muchísimas carreras, acá debiéramos ver en la proyección cuántos contadores se necesitan en el país y no permitir que haya exceso, si todos somos panaderos nos



moriríamos de hambre, la división de trabajo implica una organización clara de la inteligencia y los brazos, entonces este es un proyecto que toca tangencialmente que hace una siembra para que repensemos estructuralmente la educación en Colombia y por supuesto la proliferación de abogados en un país donde el poder judicial no produce resultados adecuados, no hay pronta ni cumplida justicia, pues obviamente crea unos cauces para cualquier falta a la ética, yo sí creo que debe existir ese examen de Estado y que no es suficiente el cartón como título de abogado que otorgan las universidades, me parece que es un proyecto justo, necesario, racional, se trabajó bien y bueno la plenaria dará acá la mayoría, gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Tiene la palabra el Representante Humphrey Roa

**Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:**

Gracias Presidente, yo quiero expresar mi concepto con el respeto que merece el doctor Germán Navas como jurista y como una imagen calificada de los abogados que hay en este país, pero yo quiero decirlo con el mayor respeto que aquí no estamos jugando o juzgando la calidad únicamente del estudiante, ¿qué pasa cuando la calidad del docente es la que es mala?, ¿qué pasa con la libertad que hoy existe? señor Presidente y compañeros en tantas universidades de garaje que ya las cátedras son deportes, cultura, cine y no como se dice en cada una de las carreras y en cada una de las profesiones, yo quiero preguntarle a los autores y a los ponentes del proyecto ¿qué sucede con aquel estudiante que no pasó el examen en una en dos en tres oportunidades? y que no le dan el derecho de ejercer su carrera y quiero saber ¿qué pasa con aquellos padres de familias frustrados?, aquellos padres de familia que vendieron hasta la camisa para poderle dar la educación a sus hijos, yo quiero saber qué hace nuestra sociedad con tantos y tantos estudiantes que pudieron pasar en las universidades de garaje, no en las universidades de los estratos ocho, nueve y diez donde estudian los ricos, sino de pronto en una universidad donde estudian los pobres, porque por circunstancias en nuestro país, única y exclusivamente seleccionan a los estudiantes que estudian en la Salle, en el Rosario, en los Andes y no a los que han estudiado en otras universidades de menor nivel económico, mas no de nivel académico, yo solamente quiero invitarlos a que si vamos a votar el proyecto así como esta pensemos qué va a suceder con los padres de familia cuando estén decepcionados de nuestra misma sociedad que no le dan la oportunidad a que sus profesionales puedan ejercer su carrera, por eso mismo doctor Navas yo le anuncio mi voto negativo a este proyecto, porque creo que no es lo conveniente para nuestra

sociedad y no es lo conveniente porque todavía no estamos preparados para esa calidad educativa.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Tiene la palabra el Representante Carlos Alejandro Chacón.

**Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Presidente, yo en anterior oportunidad y con el respeto del doctor Navas he dejado expresa preocupación por este proyecto, primero me parece descomedido que a personas que seguramente no pueden estudiar en las universidades triple A de este país, en facultades de derecho les pretendan decir que son universidades de garaje, yo le pido mayor respeto a los estudiantes de derecho de todas las universidades de Colombia, me parece que es una función del Ministerio de Educación el haber dado la posibilidad de que universidades pudieran ofertar programas de derecho, y se supone que si lo hicieron es porque cumplían con requerimientos mínimos para ofrecerlo, pero decirle que son universidades de garaje es decirle a los docentes de esas universidades que son unos mediocres, que no sirven, que esos estudiantes que están siendo egresados en el país tampoco sirven, yo estoy de acuerdo con que puede haber un examen del Estado, pero quiero recordar que esos estudiantes de derecho de todas las universidades de Colombia son los únicos que tienen exámenes que se llaman preparatorios, que les exige que después de culminar el estudio la preparación de sus cinco años, de hacer judicatura, de prestar servicio de consultorio jurídico gratuito, se le examina materia por materia, Presidente Lara, a esos estudiantes se les examina materia por materia para poder egresar y ahora este proyecto además de eso les va a exigir un examen del Estado, yo opino doctor Navas y sé que no está de acuerdo conmigo, pero le quiero decir que no puede exigírsele preparatorios a los estudiantes de derecho y además un examen del Estado que no se lo exigen a ninguna carrera en este país, de por sí, no podemos decir que los abogados de Colombia todos son bandidos, todos estuvieron mal egresados y que todas las facultades y universidades de este país son de garaje, me parece irresponsable que digamos eso, irresponsables que digamos además con electores de nosotros, con estudiantes de las facultades de derecho que votaron...

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Sonido para el doctor Chacón para que pueda concluir

**Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Me parece bastante irresponsable que pretendamos vender esa idea en el país para apoyar este proyecto, yo lo acompaño doctor Navas sin problema a una prueba del Estado

para los abogados si se excluye y elimina los preparatorios que hoy le exigen a los estudiantes de derecho y que demoran un año y dos años, para poderse graduar después de terminar sus cinco años de facultad, lo acompaño si considera que esos docentes no son los indicados para pedirles cuentas de su materia de cinco años en los exámenes preparatorios, si considera que esos docentes, que esos docentes los prepararon mal, si considera que esas universidades de este país la gran mayoría son de garaje y que requieren ese examen de Estado yo lo acompaño, pero usted sabe muy bien doctor Navas que los preparatorios se les exige a esos estudiantes, materia a materia y esto sería una doble exigencia de requisitos de conocimiento para graduarse cuando las propias facultades y la ley exige para graduarse los preparatorios también.

Yo le pido doctor Navas con todo respeto que si va a tener la iniciativa elimine los preparatorios y que avance una prueba o examen de Estado para mirar una suficiencia académica, ética o moral de los abogados a graduarse en este país, y lo acompaño, pero si es una doble exigencia más de la que hoy se dan que no se la dan a ninguna facultad ni a los médicos, que lo que hacen es precisamente tratar la vida, yo no acompaño este proyecto, porque me parece que estaría faltándole el respeto a todas las facultades de derecho a los estudiantes de Colombia que de por sí estamos considerando que estudian en universidades de garaje y que además le vamos a dificultar más la posibilidad a la gente de la regiones que llegue seguramente a ya no durar dos años para graduarse, sino además que dure más tiempo en una carrera y en una medición académica que la acepto doctor Navas si se eliminan los preparatorios de las facultades de derecho, muchas gracias Presidente, gracias doctor Navas.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Tiene la palabra el Representante Rafael Eduardo Palau, luego el Representante Alirio Uribe y terminamos con el autor y ponente de esta iniciativa doctor Navas, le recuerdo que estamos en deliberación y discusión del proyecto, perdón, de la ponencia, de la proposición presentada de archivo, tiene la palabra entonces el doctor Palau.

**Intervención del honorable Representante Rafael Eduardo Palau Salazar:**

Muchas gracias señor Presidente, yo con todo el respeto que se merece el doctor Germán Navas, quiero hacerle las siguientes observaciones, el problema de la educación superior en Colombia es mucho más de fondo e intentar resolver la calidad de la educación, el problema de la calidad de la educación con un proyecto de ley que lo que promueve es el examen para solo un programa o solo un plan como es el plan de derecho, creo que se queda corto y mandó un mal mensaje como lo he venido escuchando en las diferentes intervenciones,

qué bueno que toquemos aquí el tema con el Ministerio de Educación, qué bueno que abramos el debate, invito al doctor Germán Navas para que de manera conjunta y con los Representantes a la Cámara que tenemos inquietudes frente a la educación superior en Colombia, pongamos el dedo en la llaga, ¿cuáles son las motivaciones o los intereses cuando de aprobar programas de pregrado o de posgrado en Colombia, se atienden intereses económicos y que no corresponden con las verdaderas vocaciones de las regiones o de las zonas en Colombia?, ¿cuáles son los verdaderos intereses cuando desde las universidades se le pide al Ministerio que le permita la apertura de posgrado y por años no se abren esos programas? seguramente favoreciendo intereses particulares de algunas asociaciones de profesionales que en Colombia se están enriqueciendo, aquí tenemos que hablar de la educación pero tocándola en sus aspectos profundos la calidad, la pertinencia, la accesibilidad de la misma educación para que en Colombia este sea un factor que promueva el cierre de las inequidades o desigualdades que desde el propio Ministerio de Educación hoy se están promoviendo cuando la educación se hace elitista en nuestro país.

Me gustaría que esos fueran los temas que de fondo toquemos, porque inclusive el Ministerio de Educación llevo pidiéndole información que me digan cuántos y cuáles son los programas de posgrados y en qué universidades están abiertos o se ofrecen de manera legal y no he obtenido una respuesta clara de parte del Ministerio y si no es el Ministerio de Educación quien nos puede responder, sí queremos promover desde aquí una política seria de educación superior, bienvenido el debate, pero no que se quede corto y que no termine atropellando facultades de derecho de universidad ...

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Sistema para el doctor Palau por favor

**Intervención del honorable Representante Rafael Eduardo Palau Salazar:**

Y que no termine atropellando facultades de derechos de universidades prestigiosas que lo vienen haciendo bien, que vamos de fondo y que por supuesto el problema de la educación superior en Colombia desde el Congreso de la República lo lideremos, para que conozcan cuál es la realidad y qué intereses se están defendiendo o qué intereses se están protegiendo con lo que hoy se aprueba o no se aprueba, en términos de apertura de programas de pregrados y posgrados, muchas gracias señor Presidente

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Tiene la palabra el Representante Alirio Uribe

**Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:**

Gracias Presidente, no, yo quiero felicitar a los amigos autores y al colega Germán Navas Talero como ponente de este proyecto, creo que se ha desviado un poco el debate, yo creo que este proyecto de ley no tiene ninguna intención en darle un debate a las universidades, lo que queremos de alguna manera, porque precisamente los abogados jugamos un rol muy importante en la sociedad colombiana y por supuesto que lo he dicho muchísimas veces, sin abogados no hay justicia, el abogado es el puente entre los ciudadanos y el poder judicial y la justicia y obviamente los abogados cumplimos una labor muy importante, doctor Chacón, los abogados sí definimos la vida de la gente, cuando un abogado es penalista define la libertad de las personas que es un tema sagrado, es un derecho fundamental, hacer una buena defensa en un proceso penal es algo vital para el procesado independientemente de los delitos que haya cometido y de ese buen abogado y de esa idoneidad de los abogados depende la vida de las personas, también depende el patrimonio de las personas, todos los derechos fundamentales, la propiedad, etc., se ponen en juego todos los días en los diferentes litigios en los diferentes escenarios judiciales y este proyecto lo único que quiere es mejorar la excelencia en el ejercicio de la profesión de los abogados, en otros países existe la colegiatura de los abogados, en otros países los ciudadanos tienen seguros cuando los abogados cometen errores por impericia o se equivocan, o no saben, en otros países hay sistema de seguridad social a partir de las colegiaturas de los abogados, este proyecto lo que está diciendo es que tengamos abogados más calificados, que logremos que quien tiene el título de abogado dignifique la profesión de abogado pero además proteger a la sociedad colombiana de malos abogados y aquí no le estamos dando un debate insisto a la educación pública o a la educación privada, la educación pública y la educación privada producen buenos abogados, lo que estamos diciendo es que haya una certificación al momento que el Consejo Superior de la Judicatura...

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Un minuto doctor Alirio para terminar y poder proceder a votar

**Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:**

Es decir, que el Consejo Superior de la Judicatura tenga un parámetro de certificación de la idoneidad de los abogados para salir al ejercicio de la profesión, en otros países existen los buffet de abogados y ningún abogado sale suelto a ejercer la profesión, aprender con los derechos de sus representados, por lo tanto, creo que este proyecto es benéfico, yo invito a que votemos negativamente la ponencia de archivo y que le

demos viabilidad a este proyecto, muchas gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Bueno muy bien terminamos con Abraham Jiménez y con el doctor Navas Talero, cierre por favor el sistema señor de cabina, doctor Abraham y termina el doctor Navas ya.

**Intervención del honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:**

Gracias Presidente, de este proyecto soy autor con el doctor Navas, para que quede claro, aquí se han venido quejando de la calidad de los abogados que hay en este país, si usted no mide no tiene claridad de qué sucede doctor Chacón, sabemos que muchas universidades en este país hacen preparatorios, pero hay otras que no las hacen, que sacan abogados en cuatro, cinco meses, eh perdón cuatro, cinco años, en muchos menos años de lo que lo hace una universidad de élite de este país, pero nunca hemos podido evaluar la calidad que prestan nuestros abogados, qué sucede en el régimen de países como Alemania, como Italia, como Francia, a muchos de estos abogados a los estudiantes de derecho se le hace este preparatorio y desde la universidad después de este preparatorio se le define cuál va ser su futuro, si van hacer miembros de la Rama Judicial, si van hacer candidatos a jueces, si van hacer litigantes, los mejores puntajes son los que son llamados para que sean jueces de la República, esto no se busca en este proyecto aun pero lo que estábamos hablando es que se arranque a evaluar a todos los abogados con el mismo racero para poder tener una visión de cuáles son las universidades que están preparando bien a los abogados de nuestro país, para saber si pueden hacer un concurso de entrada a la Rama Judicial, hoy que se está hablando tanto de que la Rama Judicial está politizada, que solo pueden entrar los miembros de ciertas universidades y de ciertas facultades a nivel nacional, pues es lo que estamos buscando que sean los mejores quienes vayan a estas facultades y si usted no los evalúa no tiene las característica de poder definir ello, por eso estamos presentando este proyecto y le pedimos a nuestros compañeros que hagamos, que votemos negativo el archivo y que se le permita mayor discusión, que se pueda evaluar, siempre que se pueda evaluar algo es susceptible de mejorar, muchas gracias

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Ahora el doctor Navas Talero

**Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Gracias doctor, mire ustedes están en un error común, el doctor Chacón, su error común los preparatorios no son imperativos en todas las facultades de derecho, se pueden cambiar por ciertos tipos de trabajo social por x o y, no es un

imperativo, tal vez cuando la doctora Clara Rojas terminó su carrera sí era imperativo, hoy en día no son obligatorios doctor, yo los presente en mi época, presente preparatorios y me siento alabado y halagado de haberlos pasado todos, pero a los que me están hablando de la reforma a la educación quiero decirles que eso ya lo previo el Ministerio de Justicia, lo que pasa es que ustedes no miraron el proyecto completo ni pidieron información, el señor Ministro de Justicia que es a quien compete exactamente esto, dice en comunicación enviada a este servidor lo siguiente: proyecto de ley de referencia, por el cual se dictan disposiciones relacionadas con el ejercicio de la profesión de abogados como Ministro de Justicia y abogado de profesión, reconozco la importancia que tiene el ejercicio de esta importante labor para la sociedad, por lo anterior soy consciente de la necesidad de que la abogacía sea ejercida por profesionales, capaces, preparados y con alta formación ética y prosigue así el Ministro, por tal razón encuentro conveniente las medidas que se intenten adoptar con el fin de lograr que todos los ciudadanos que precisen el servicio de un abogado obtengan un servicio calificado, eficiente y con alta calidad ética, así se refiere el Ministro a este proyecto y agrega algo que tal vez ustedes ignoran, se está haciendo un proyecto para modificar el estudio del derecho independiente de esto, y dice: el Gobierno Nacional por intermedio del Ministerio de Educación se encuentra trabajando en coordinación con la cartera que dirijo en la adopción de medidas para mejorar la calidad de la educación jurídica por lo que el apoyo a este proyecto de parte del gobierno supone también el apoyo de esa cartera por ser la encargada de dictar la política pública en materia de educación.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Bueno muy bien

**Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

¿De qué se trata? son dos cosas distintos señores, nosotros estamos imponiendo un examen de Estado para aquella persona que intente litigar, o sea, representar a un ciudadano ante la justicia y ya el gobierno por otro lado está haciendo un proyecto para reformar la enseñanza del derecho, ya cuando entremos en materia del tema les explicaré más, gracias doctor Lara.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Bueno vamos a cerrar entonces la discusión de esta proposición de archivo como lo anunciamos, se cerró el registro y terminamos con el doctor Navas Talero, doctora Olga le doy la palabra tan pronto iniciemos la discusión siguiente si es el caso, en todo caso vamos a cerrar la discusión

entonces, abra el registro señor Secretario para votar esta proposición de archivo.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar la proposición de archivo, si se vota sí se archiva este proyecto

**Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Germán Navas vota no.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Germán Navas Talero vota no, señores representantes pueden votar

Miguel Ángel Pinto, un técnico para Miguel Ángel Pinto, Miguel Ángel Pinto vota no.

Señor Presidente ya hay una decisión de la plenaria

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Bueno, muy bien señor Secretario, sírvase cerrar el registro y certifique el resultado por favor

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Benjumea vota no, Dídier Burgos vota no, Alfredo Deluque vota no, Wilson Córdoba vota no, Hernán González vota no.

Wilson Córdoba.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Hernán Sinisterra, ¿cómo vota doctor Sinisterra?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Doctor Sinisterra vota No.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Bien cierra el registro.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Anuncie el resultado señor Secretario por favor.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro la votación es como sigue, por el Sí: 17 votos electrónicos ninguno manual para un total por el Sí de 17.

Por el No 77 votos electrónicos, 8 manuales para un total por el No de 85 votos, por el No 85 señor Presidente han sido negada la proposición de archivo presentada por la doctora Clara Rojas.

## PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

### Software de Conferencias DCN-SW

#### Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 312/17
Número de votación	0004
Nombre	Proposición de archivo H.R. Clara Rojas
Tipo	Parlamentaria
Tema	Proposición de archivo H.R. Clara Rojas
Inicio de votación a las: 03/04/2018 05:57:50 p.m. Fin de votación a las: 03/04/2018 06:02:03 p.m.	

#### Resultados totales

Asistencia de votación		
Presente en la votación		94
Presente y no votado		0
Respuestas		
Sí		17
No		77
No votado		0

### Resultados de grupo:

Partido	Sí	No	No votado
Partido 100% Colombiano	0	1	0
Partido Alianza Social Indepe	0	1	0
Partido Cambio Radical	1	10	0
Partido Centro Democrático	3	6	0
Partido Conservador	0	16	0
Partido de la U	7	10	0
Partido Funeco	1	1	0
Partido Liberal Colombiano	4	19	0
Partido MIRA	0	3	0
Partido Movimiento AICO	0	1	0
Partido Opción Ciudadana	0	2	0
Partido Polo Democrático			

	Sí	No	No votado
Partido Por un Huila Mejor	0	1	0
Partido Verde	1	4	0

### Resultados individuales:

Yes	No
Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune
No	
Iván Darlo Agudelo Zapata	Partido Liber
Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons
Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
Jack Housni Jaller	Partido Liber
Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
José Ignacio Mesa Betancur	Partido Cam
Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
Diego Patiño Amariles	Partido Liber
Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
Armando Antonio Zabaraín D´arce	Partido Cons
Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber

	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Pablo E. Alba Medina	Partido Alian
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Hernán Gustavo Estupiñán Calva- che	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Vanessa Alexandra Mendoza Bus- tos	Partido Fune
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons

0004

**REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES**

**Proyecto de ley número 312 de 2017**

**Tema por votar:** Proposición de archivo honorable Representante Clara Rojas.

**Sesión plenaria:** martes 3 de abril de 2018

Nombre	Circunscrip- ción	Partido	Voto	
			Sí	No
Carlos Germán Navas Talero	Bogotá, D. C.	Polo De- mocrático		X
Miguel Ángel Pinto Hernández	Santander	Partido Liberal		X
Eduar Luis Benjumea Moreno	Amazonas	Partido Liberal		X

Dídier Burgos Ramírez	Risaralda	Partido de la U		X
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	La Guajira	Partido de la U		X
Wilson Córdoba Mena	Antioquia	C e n t r o Democrática		X
Hugo Hernán González Medina	Caldas	C e n t r o Democrático		X
Hernán Sinistera Valencia	Valle	Partido Liberal		X

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Bueno muy bien, vamos a la ponencia con que termina el informe de ponencia.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

El informe de ponencia dice lo siguiente: Termina la proposición del informe de ponencia con los siguiente: con base en la consideración anterior se propone a la Plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate al Proyecto de ley número 312 de 2017 Cámara, 95 de 2016 Senado, por la cual se dictan disposiciones relacionadas con el ejercicio de la profesión de abogado con el mismo texto aprobado por la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, firma: Carlos Germán Navas Talero.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien, se abre la discusión de la proposición con que termina el informe de la ponencia, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, aprueba la plenaria la proposición con que termina el informe de la ponencia.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido aprobada.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien señor Secretario, articulado por favor.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Consta de cuatro artículos, de los cuales el número dos tiene una proposición que busca eliminar el artículo, firmada por el doctor Carlos Germán Navas Talero, autor y ponente, de tal manera que si es aprobada queda eliminado el artículo segundo señor Presidente, para que someta a consideración el articulado con la proposición avalada.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Bueno muy bien, se abre, vamos a votar en bloque, cuando exista aquí una moción de procedimientos, solicita el doctor Chacón la votación nominal de estos artículos, muy bien,

se abre la discusión entonces de este bloque de artículos, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, abra el registro para votar este bloque de artículos con la proposición avalada señor Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar el artículo primero, tercero y cuarto, como viene en la ponencia y el artículo segundo que busca eliminarse dicho artículo, firmado y propuesto por Carlos Germán Navas Talero, autor y ponente, pueden votar señores congresistas, si votan si se aprueban entonces los artículos uno, tres y cuatro como viene en la ponencia más la eliminación del artículo segundo.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Un segundo, antes de abrir el registro doctor Chacón, está en su derecho a la hora de solicitar la votación nominal y ni más faltaba que no se le va a reconocer ese derecho, pero es potestad de la mesa directiva determinar si se vota artículo por artículo o en bloque, y la decisión de la mesa directiva es votar en bloque con proposición avalada doctor Chacón, abra el registro señor Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro, pueden votar señores representantes.

Si votan “Sí” se aprueba.

**Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Germán Navas vota Sí

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Germán Navas vota Sí, Dídier Burgos vota Sí.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Un técnico para el doctor Rozo, Rozo, ah No.

Un técnico para el doctor Eduardo José Tous

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

El doctor León Ramírez vota Sí.

**Sub Secretaria General, Yolanda Duque Naranjo:**

El Representante Contento Sanz Elda Lucy tiene el registro abierto y no ha votado, los Representantes Zambrano Erazo Béner León y Tamayo Marulanda Jorge Eliécer tienen el registro abierto y no han votado.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Bueno muy bien señor Secretario, cierre el registro por favor y certifique el resultado.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Software de Conferencias DCN-SW		
Resultados de votación		
Reunión	Plenaria Cámara	
Tema de agenda	Proyecto de Ley 312/17	
Número de votación	0003	
Nombre	Bloque de artículos como viene en ponencia	
Tipo	Parlamentaria	
Tema	Bloque de artículo como viene en ponencia 1,3, 4 y proposición eliminación art 2	
Inicio de votación a las: 03/04/2018 06:05:41 p.m. Fin de votación a las: 03/04/2018 06:08:31 p.m.		
Resultados totales		
Asistencia de votación	Presente en la votación	92
	Presente y no votado	1
Respuestas	Si	82
	No	9
	No votado	1

**Resultados de grupo:**

Partido	Sí	No	No votado
Partido 100% Colombiano	1	0	0
Partido Alianza Social Indepe	1	0	0
Partido Cambio Radical	12	0	0
Partido Centro Democrático	9	0	0
Partido Conservador	16	0	0
Partido de la U	13	4	1
Partido Funeco	2	0	0
Partido Liberal Colombiano	17	4	0
Partido MIRA	2	0	0
Partido Movimiento AICO	0	1	0
Partido Opción Ciudadana	2	0	0
Partido Polo Democrático			

	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	5
	No	0
	No votado	0

**Resultados individuales:**

Yes		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancur	Partido Cam
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Diego Patino Amariles	Partido Liber
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Armando Antonio Zabaraín D'arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd

	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Pablo E. Alba Medina	Partido Alian
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fune
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Boteillo	Partido de la



	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune
No		
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
No votado		
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la

0003

**REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES**

**Proyecto de ley número 312 de 2017**

**Tema por votar:** Bloque de artículos como vienen en ponencia 1, 3, 4 y proposición eliminación.

**Sesión plenaria:** martes 3 de abril de 2018

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Carlos German Navas Talero	Bogotá, D. C.	Polo Democrático	X	
Dídier Burgos Ramírez	Risaralda	Partido de la U	X	
León Darío Ramírez Valencia	Antioquia	Partido de la U	X	

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien señor Secretario, título y pregunta por favor.

Constancia antes del doctor Chacón por favor.

**Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Presidente, quiero dejar la constancia de que, a pesar de haber solicitado votación nominal del articulado, su señoría sin someter a la Plenaria la decisión, autónomamente seguramente basado

en el artículo 159 de la Ley Quinta, que le da la facultad de ordenar por bloque o por artículo, la discusión de un proyecto de ley que sea complejo como dice el artículo 159 la decisión la tomó usted, en un proyecto de ley de cuatro artículos en donde había una solicitud formal de mi parte, de discusión individual y consideraciones de cada una de los artículos que creo no superaban los cuatro de este proyecto de ley. Por lo tanto, dejo constancia de que se vició el proyecto de ley por haber violado la posibilidad de discutir yo como Representante a la Cámara y dejar que pudiera yo manifestar mis posiciones frente al articulado de la presente ley, muchas gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Doctor Chacón ni más faltaba, permítame señalar que en efecto la mesa directiva puede organizar la votación por bloques o individualmente, dado que no existían proposiciones que no contaran con el aval del autor ni del ponente se entiende que se podía someter este bloque esta votación a un solo bloque. Entonces esa fue la decisión que se tomó, se abrió la discusión, se anunció que se iba a cerrar y se cerró y el resultado fue certificado, ha sido votado entonces el articulado nominalmente, título y pregunta señor Secretario por favor.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Título “Por la cual se dictan disposiciones relacionadas con el ejercicio de la profesión de abogado”, y la pregunta ¿quiere la plenaria que este proyecto sea ley de la República?

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

¿Aprueba la plenaria el título y la pregunta?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido aprobado señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Gracias señor Secretario, siguiente punto por favor.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

**Proyecto de ley número 324 de 2017 Cámara, 92 de 2016 Senado, por medio del cual se modifica la ley número 599 de 2000 y se crean los tipos penales de abigeato y abigeato agravado.**

*Autores: Nohora Tovar, Ernesto Macías, Tania Vegas de Plazas, León Rigoberto Barón, Jaime Amín Hernández, Fernando Araújo Rumié, ponentes: Santiago Valencia, John Eduardo Molina, Harry Giovanni González, Jorge Enrique Roza, Pedrito Tomás Pereira, Angélica Lisbeth Lozano, Fernando de la Peña Márquez.*

Se publicó proyecto en la **Gaceta del Congreso** número 608 de 2016, se publicó ponencia para primer debate en la **Gaceta del Congreso** número

701 de 2017, para segundo en la 9 de 2018, se aprobó en la Comisión Primera noviembre 8 de 2017 y se anunció marzo 21 de 2018.

La ponencia, hay un impedimento señor Presidente que dice lo siguiente, presentado por el Representante Eloy Chichi Quintero, dice: Toda vez que soy propietario de distintos predios rurales destinados a la explotación ganadera, por lo que podría incurrir en conflicto de interés al momento de aprobar el proyecto de ley.

Sería preguntarle con la venia de Presidente si tiene algún proceso vigente de abigeato; de lo contrario, pues no tendría razón este impedimento.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Si la situación fáctica para declararse impedido en un delito específico de abigeato y de abigeato agravado, es ser objeto de una investigación, los delitos tienen un alcance general en una sociedad y no están hechos para proteger a determinados sectores, sino un bien público protegido por la sociedad en general, no se predica únicamente de los ganaderos, los delitos son bienes jurídicos protegidos, castigan la lesión a bienes jurídicos protegidos, para toda la sociedad o por toda la sociedad, por consiguiente, lo invito doctor Chichi si lo tiene a bien a retirarlo, no vemos que exista, que se del caso, pues proceder en su estudio.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Doctor Eloy, el Presidente lo invita a que retire el impedimento, no sé si lo acepte.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Al no tener usted investigaciones por el delito de abigeato, no procede doctor Quintero el impedimento y no solamente está diseñado para proteger a los ganaderos, sino para proteger a la sociedad, es un bien jurídico protegido por toda la sociedad y por eso su lesión ha sido elevada, ha sido elevada al carácter de delito.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente el señor doctor Eloy Chichi Quintero, acogiendo su solicitud ha retirado el impedimento.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Bueno muy bien, no habiendo más impedimentos entonces lea por favor la proposición con que termina el informe de ponencia, no sin antes precisar que en esta sesión vamos a discutir este proyecto y el siguiente, que es la ley de honores de la Universidad Nacional y yo creo que eso ya nos lleva hasta una hora prudente y podemos levantar, para seguir la discusión mañana y los honorables parlamentarios puedan dedicarse para otras actividades, señor Secretario lea por favor el artículo, he, la proposición.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Dice la proposición en consecuencia y por las razones antes expuestas me permito rendir ponencia positiva y les solicitamos a los honorables miembros de la plenaria de la Cámara de Representantes aprobar en segundo debate el Proyecto de ley número 92 de 2016 Senado y 324 de 2017 Cámara de Representantes, “*por medio de la cual se modifica la Ley 599 de 2000 y se crean los tipos penales de abigeato y abigeato agravado*”.

Firma *Santiago Valencia, John Eduardo Molina, Harry Giovanni González, Jorge Enrique Roza, Pedrito Tomás Pereira, Angélica Lozano Correa.*

Ha sido leída la proposición con que termina la ponencia, donde se pide a la plenaria que se le dé segundo debate a este proyecto.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien, respecto de esta proposición con que termina el informe de ponencia, le damos la palabra al ponente doctor Santiago Valencia.

**Intervención del honorable Representante Santiago Valencia González:**

Presidente muchas gracias, un saludo para usted y para todos los compañeros de la Cámara, si voy a hacer una descripción muy corta, porque es que además realmente ha sido un tema que se ha discutido ya ampliamente.

Básicamente lo que propone este proyecto de ley propuesto por la Senadora Nohora Tovar y otros Senadores y hoy apoyado por las diferentes bancadas que firman la ponencia es la de crear el tipo penal autónomo de abigeato. Hasta hoy lo que existe en el Código Penal es un agravante que es para el robo del ganado y lo que nos hemos encontrado en estos años de aplicación es que lamentablemente para el operador judicial, para la Fiscalía y para los jueces y para quien aplica la ley ha sido difícil aplicar el agravante del abigeato, por lo que este es un delito que tiene hoy en día lamentablemente grandes o altísimos índices de impunidad, porque no ha sido fácil para el operador judicial poder castigar y condenar a quienes cometen este delito.

Este es un delito que no solamente afecta al gran ganadero como pues como equivocadamente han creído algunos, porque pues este es un delito que ataca indiscriminadamente a todo aquel que tiene ganado y pues, por supuesto, pues este es un delito que tiene grandes afectaciones económicas para quienes tienen grandes extensiones de ganado, pero es más grave aún en quienes tienen poco ganado o quienes tienen apenas unas cabezas de ganado.

Esto es, por ejemplo, un campesino que tenga cuatro, cinco, seis cabezas de ganado que le roben dos o tres, pues le están robando la mitad

de su patrimonio y le están robando la mitad del trabajo de su vida. Hay situaciones supremamente dolorosas del tema de abigeato y es el desposte, como se dice, como decimos en Antioquia, el desposte del animal en el potrero y es cuando el campesino básicamente encuentra el animal descuartizado en el potrero y donde han sacado la carne, para venderlo por supuesto en el mercado.

Durante la discusión de este proyecto de ley nos hemos reunido por supuesto con diferentes agremiaciones ganaderas, con quienes están y trabajan en las subastas ganaderas y con diferentes tipos de agremiaciones de grandes y pequeños ganaderos, pero además la doctora Clara no sé si todavía está por aquí la doctora Clara, nos había pedido un concepto de la Fiscalía, donde dijese de la necesidad de este proyecto, a quien lo necesite con mucho gusto ya tenemos el concepto de la Fiscalía, donde efectivamente la Fiscalía General de la Nación en una misiva que la podemos poner a disposición de todos los representantes, indica de la necesidad de crear un nuevo tipo penal autónomo, el del abigeato que haga más fácil para el operador judicial perseguir este tipo de conductas.

Básicamente lo que buscamos es eso es facilitarle la vida al operador judicial y, de esta manera, pues por supuesto se imponen unas, unas penas que van de sesenta a cien meses de prisión en el nuevo, en una nueva proposición, perdón de sesenta a ciento veinte meses y si y dependiendo del valor del hurto de ganado, pues por supuesto también de la sanción en salarios mínimos.

Hay una serie de proposiciones que más adelante se las mostraremos, que básicamente están sustentadas en la solicitud de la Fiscalía de hacer unas correcciones para que el proyecto de ley quedara mejor, efectivamente se acogieron todas las proposiciones de la Fiscalía, salvo en lo que tiene que ver con retirar luego la propiedad del inmueble o la institución del dominio para quien cometa el hurto de ganado o el abigeato de acuerdo a este tipo penal autónomo.

De manera que le agradezco a los compañeros ponentes, quienes acompañaron en todas las bancadas este importante proyecto de ley contra el abigeato que busca proteger a todos los ganaderos, pues especialmente a los pequeños ganaderos que ven allí grandes pérdidas en su trabajo y en su patrimonio y sobre todo darle herramientas entonces al operador judicial para que pueda condenar a los culpables de esta conducta.

De manera que la invitación Presidente es a todos los compañeros, acompañar de manera afirmativa este proyecto que es una necesidad para todas las regiones ganaderas del país. Muchas gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien se abre la discusión de la proposición con que termina el informe de la ponencia, anuncio

que se va a acerrar, tiene la palabra el doctor John Eduardo Molina Figueredo.

**Intervención del honorable Representante Jhon Eduardo Molina Figueredo:**

Gracias Presidente, con este proyecto lo que buscamos es que se penalice realmente a todas aquellas personas que tanto el que hurta una vaca, un cerdo, como al que hurta diez, veinte o treinta cerdos, acá lo que se está proponiendo es a un aumento de la pena y no solo para este que está hurtando esa, ese semoviente, ese bobino, sino para aquel que ayuda la comercialización, porque no solo se debe castigar al que comete el delito, sino que el que ayuda también con el delito y más aquellos funcionarios públicos que se prestan en algunas ocasiones para que se cometa el delito, ahí vemos que también está contemplado la extinción de dominio, para aquellas famas, aquellos expendios o aquellas personas que se puedan presentar o que se puedan ayudar, aquellos vehículos en los cuales se transporte este ganado o estos semovientes, estos bovinos robados pues van a verse inmersos en una extinción de dominio, lo que queremos es aumentar una pena que está afectado, un delito que afecta a todo el país, ya lo decía el coordinador ponente, no solo a los grandes ganaderos, sino también a los pequeños.

Por eso hoy decimos que necesitamos unas penas más fuertes y con este proyecto lo que se está buscando es eso, que realmente se haga justicia, porque muchas veces lo vemos en nuestras áreas rurales, sobre todo los que venimos de provincia vivimos este flagelo de todo el tiempo, aquellos que van y un campesino que tiene una o dos reses y al otro día va y lo único que encuentra es el cuero y los intestinos de estos animales y fácilmente capturan a un personaje de estos y como es un delito de una cuantía menor, pues es excarcelable, entonces no podemos seguir permitiendo esto y por eso los invitamos a que nos acompañen en este proyecto. Muchas gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien, anuncio que se va a cerrar entonces la discusión, se cierra la discusión de la proposición con que termina el informe de la ponencia, ¿aprueba la plenaria la proposición?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido aprobada.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien el articulado señor Secretario por favor.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Este proyecto consta de cinco artículos de los cuales tres tienen proposiciones firmadas por

varios congresistas y avaladas por los ponentes dicen lo siguiente.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Para el artículo primero modifíquese el artículo primero.

Artículo 1°. El artículo 243 de la Ley 599 de 2000, tendrá una nueva redacción del siguiente tenor.

Artículo 243. Abigeato quien se apropie para sí o para otro de especies bobinas mayor o menor equinas o porcinas, plenamente identificadas incurrirá en prisión de sesenta a ciento veinte meses y multa de veinticinco a cincuenta salarios mínimos legales mensuales vigentes, si el valor de lo apropiado excede los diez salarios mínimos legales mensuales vigentes, la pena será de setenta y dos a ciento treinta y dos meses de prisión y de cincuenta a cien salarios mínimos legales mensuales vigentes, la pena será de prisión de ochenta y cuatro a ciento cuarenta y cuatro meses cuando el hurto de semovientes enunciado en el inciso primero se cometa con violencia sobre las personas.

Parágrafo. Quien, para llevar a cabo la conducta de abigeato, use vehículo automotor, bienes muebles e inmuebles, estos serán sometidos a extinción de dominio en los términos de la Ley 1708 de 2014.

Firma: *Santiago Valencia, John Molina, Harry González* y otras firmas.

Para el artículo segundo modifíquese el artículo segundo, el cual quedará así:

Artículo 2°. La Ley 599 de 2000 tendrá un nuevo artículo 243 A, el cual quedará así:

Artículo 243 A. circunstancias de agravación punitiva, las penas imponibles de acuerdo con el artículo anterior se aumentarán de una tercera parte a la mitad si ocurre alguna de las siguientes circunstancias.

Primero: se inserte, altere, suprima o falsifique fierros, marcas, señales u otros instrumentos o dispositivos utilizados para la identificación de las especies.

Segundo: Se presente sacrificio de las especies.

Tercero: el autor sea servidor público y ejecute la conducta aprovechándose de esta calidad.

Cuarto: las descritas en los numerales 1, 2, 3 y 4 del artículo 241.

Firma: *Santiago Valencia, John Molina, Harry González* y otras firmas.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Artículo tercero, presenta la siguiente proposición varios congresistas que dicen lo siguiente.

La Ley 599 de 2000 tendrá un nuevo artículo 243 B, el cual quedará así:

Artículo 243B. Circunstancias de atenuación punitiva. La pena será de multa cuando las especies se restituyen en término no mayor de veinticuatro horas sin daño sobre las mismas.

Santiago Valencia, John E. Molina y otras firmas ilegibles, Harry González, Hernán Penagos y los demás ponentes.

Han sido leídos señor Presidente las proposiciones, hay un artículo nuevo, dos artículos nuevos que dicen lo siguiente.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Artículo nuevo: modifíquese el parágrafo del artículo 314 de la Ley 906 de 2004 el cual quedará así.

Parágrafo. No procederá la sustitución de la detención preventiva en establecimiento carcelario por detención domiciliario cuando la imputación se refiera a los siguientes delitos:

Los de competencia de los jueces penales del circuito especializados o quien haga sus veces, tráfico de emigrantes, Código Penal artículo 188, acceso carnal o acto sexuales con incapaz de resistir, código penal artículo 210, violencia intrafamiliar código penal artículo 229, hurto calificado, Código Penal artículo 240, hurto agravado, Código Penal artículo 241 numerales 7, 8, 11, 12 y 15, abigeato Código Penal 243, abigeato agravado Código Penal artículo 243 A, estafa agravada Código Penal artículo 247, uso de documento falso relacionados con medios motorizados hurtados, Código Penal artículo 291, fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones de uso personal cuando concorra con el delito de concierto para delinquir, Código Penal artículo 343 y 365 o los imputados registren sentencias condenatorias vigentes por los mismos delitos, fabricación, tráfico y porte de armas y municiones de uso privativo de las fuerzas armadas, Código Penal artículo 366, fabricación, importación, tráfico, posesión y uso de armas químicas, biológicas y nucleares, Código Penal artículo 367, peculado por apropiación en cuantía superior a cincuenta salarios mínimos legales mensuales, Código Penal artículo 397, concusión Código Penal artículo 404, cohecho propio Código Penal artículo 405, cohecho impropio Código Penal artículo 406, cohecho por dar u ofrecer Código Penal artículo 407, enriquecimiento ilícito Código Penal artículo 412, soborno trasnacional Código Penal artículo 433, interés indebido en la celebración de contratos, Código Penal artículo 409, contratos sin el cumplimiento de los requisitos legales Código Penal artículo 410, tráfico de influencias, Código Penal artículo 411, receptación repetida continua Código Penal artículo 447, incisos 1° y 2°, 1° y 3°, receptación para ocultar o encubrir el delito de hurto calificado, la receptación para ocultar o encubrir el hurto calificado en concurso con el concierto para delinquir, receptación sobre medio motorizado o sus partes esenciales o sobre

mercancía o combustible que se lleve en ellos Código Penal artículo 447 inciso segundo.

Firma *Santiago Valencia, John Molina* y otras firmas.

Artículo nuevo: adiciónese un artículo nuevo, artículo nuevo modifíquese el inciso segundo, modifíquese el segundo inciso del artículo 68 A de la Ley 599 de 2000 el cual quedará así.

Tampoco quienes hayan sido condenados por delitos dolosos contra la administración pública, delitos contra las personas y bienes protegidos por la, el derecho internacional humanitario, delitos contra la libertad, integridad y formación sexual, estafa y abuso de confianza que recaiga sobre los bienes del Estado, captación masiva y habitual de dineros, utilización indebida de información privilegiada, concierto para delinquir agravado, lavado de activos, soborno transnacional, violencia intrafamiliar, hurto calificado, abigeato, enunciado en el inciso tercero del artículo 243, extorsión, homicidio agravado contemplado en el numeral sexto del artículo 104, lesiones causadas con agentes químicos, ácido y/o sustancias similares, violación ilícita de comunicaciones, violación ilícita de comunicaciones o correspondencia de carácter oficial, trata de personas, apología al genocidio, lesiones personales por pérdida anatómica o funcional de un órgano o miembro, desplazamiento forzado o tráfico de emigrantes, testaferrato, enriquecimiento ilícito o de particulares, apoderamiento de hidrocarburos, sus derivados, biocombustibles o mezclas que los contengan, receptación, instigación a delinquir, empleo o lanzamiento de sustancias u objetos peligrosos, fabricación, importación, tráfico, posesión o uso de armas químicas, biológicas y nucleares, delitos relacionados con el tráfico de estupefacientes y otras infracciones, espionaje, rebelión y desplazamiento forzado, usurpación de inmuebles, falsificación, de moneda nacional o extranjera, exportación o importación ficticia, evasión fiscal, negativa de reintegro, contrabando agravado, contrabando de hidrocarburos y sus derivados, ayuda e instigación al empleo, producción y transferencia de minas antipersonal.

Firma *Santiago Valencia, Harry González, John Eduardo Molina* y otras firmas.

Señor Presidente ha sido leídas las proposiciones avaladas, para los artículos 1°, 2°, 3° y 2 artículos nuevos, para que someta usted a consideración de la plenaria.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Bueno muy bien, si entiendo bien todo está avalado.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Entonces vamos a someter a una discusión y votación en bloque de estos artículos, se abre la discusión del articulado, tiene la palabra el doctor Alejandro Carlos Chacón Camargo.

**Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Presidente, no es para hacer el tormento suyo esta noche, ni más faltaba.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Jamás doctor Chacón es un deleite escucharlo.

**Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Siempre hemos compartido además muchas ideas, solo quiero que me permita por si se me ocurre Presidente en proyectos como estos que ya vi que están modificando medio Código Penal, sin estudios de punibilidad que debiera pasar además usted sabe, por una institución, creada por la ley, para que estudien la viabilidad o no de un proyecto que modifica el Código Penal, pero quiero por favor si me lo permite que el Secretario General lea el artículo 158, para que no tengamos de pronto una discusión en ese sentido en próximas oportunidades legislativas, Presidente, de la Ley 5ª.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Sírvase leer el artículo 158 señor Secretario.

**Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

158 Ley 5ª Presidente.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Mientras buscamos en la Ley 5 el 158, señor Presidente, se hace necesario declarar la sesión permanente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

¿Aprueba la honorable plenaria la sesión permanente?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Así lo quiere señor Presidente, dice lo siguiente el artículo 158 de la Ley 5ª.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Artículo 158: discusión sobre la ponencia resueltas las cuestiones fundamentales, se leerá y discutirá el proyecto artículo por artículo, y aún.

**Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Léalo, que eso va de recorrido Secretario.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Y aun inciso por inciso, si así lo solicitare algún miembro de la Comisión, al tiempo de discutir cada artículo serán consideradas las modificaciones propuestas por el ponente y las que presenten los Ministros del Despacho o los miembros de la respectiva Cámara, pertenezcan o no a la Comisión, en la discusión el ponente intervendrá para aclarar los temas debatidos y ordenar el trabajo, se concederá la palabra a los miembros de la Comisión y, si así lo solicitaren, también a los de las Cámaras Legislativas, a los Ministros del Despacho, al Procurador General de la Nación, al Contralor General de la República, al Fiscal General de la Nación, al Defensor del Pueblo, al vocero de la iniciativa popular, y a los representantes de la Corte Constitucional, el Consejo Superior de la Judicatura, la Corte Suprema de Justicia, el Consejo de Estado, y el Consejo Nacional Electoral, en las materias que les correspondan.

Esta leído el artículo 158 señor Presidente honorable Representante Alejandro Carlos Chacón.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Respecto de ese punto doctor Chacón, la Mesa Directiva también tiene y consta en la ley quinta, la facultad de ordenar el debate, si no fuese así, me hubiese sido imposible por ejemplo en la discusión, la ley reglamentaria en la jurisdicción especial para la paz o en la misma reforma política, pues discutir mucho y deliberar y votar muchos de estos artículos, en bloque como se hizo.

Recordará usted que particularmente en la norma reglamentaria de la JEP, hubo solicitudes reiteradas por parte de algunos representantes de votar uno por uno, estos artículos y la Mesa Directiva determinó que aquellos que no tuvieran proposición se votarían en bloque y así se hizo.

Sigamos entonces señor Secretario, estamos en la discusión de este articulado, vamos a darle la palabra aquí al doctor Santiago Valencia, ha bueno, si usted desea presentar una proposición al respecto o quien solicite hacerlo, ni más faltaba, sacamos esos artículos del paquete y se votan, y se votan nominalmente por aparte, tiene la palabra doctor Chacón.

**Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Presidente, no yo voy acompañarlo, ya veo aquí las consideraciones y los estudios que ya le hizo la Fiscalía General de la Nación, además veo que todas las modificaciones son en razón a lo mismo, no unas modificaciones de tipos penales que no tengan que ver con sobre la materia que ha dicho el doctor Valencia y me parece prudente, necesario para el país este proyecto y lo voy a acompañar.

Sin embargo, tenemos diferentes percepciones jurídicas al respecto, porque si es cierto que la Mesa Directiva tiene la posibilidad de ordenar el debate, es más, es cierto que puede someter a discusión de la plenaria la posibilidad del voto artículo por artículo o en bloque, pero quien decide es la plenaria, para poder en mayoría someter a la consideración como lo dice el artículo 158 la decisión del orden del Presidente que ha establecido, pero quien decide es la comisión o la plenaria cuando un Representante a la Cámara solicita la votación artículo por artículo.

Esa es solo una consideración que de pronto son consideraciones distintas a las que tiene la Mesa Directiva, se la respeto doctor Lara ni más faltaba yo seguiré con mi percepción de que se ha violado el trámite legislativo del anterior proyecto de ley. Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Cómo no doctor Chacón, bueno seguimos entonces con la discusión del articulado perdón de esta norma, tiene la palabra el doctor Jorge Enrique Rozo.

**Intervención del honorable Representante Jorge Enrique Rozo Rodríguez:**

Gracias señor Presidente, yo soy ponente también del proyecto de ley que está estudiando y yo firmé las proposiciones que se presentaron porque me las trajeron acá, pero posteriormente me di cuenta de que hay un párrafo en la modificación del artículo primero, que tiene que ver con unas funciones que tiene la Fiscalía General de la Nación, en lo que tiene que ver con la extinción del dominio, el artículo 25 de la Ley 1708 que es la que habla de la extinción de dominio tiene una, un artículo que se trata de la aplicación de los criterios de priorización y el artículo dice así, me voy a permitir leerlo señor Presidente, para que tengamos claridad en el tema, dice.

Artículo 25. En el trámite de la acción de extinción de dominio se atenderán, en lo pertinente, los criterios de priorización de situaciones y casos establecidos por la Fiscalía General de la Nación, dicha priorización tendrá en cuenta una evaluación costo-beneficio de la extinción de los bienes, así como del riesgo que dichos bienes generan a la seguridad nacional.

Entonces lo que ese párrafo que está incluyendo ahí el ponente, pues riñe con este artículo de la ley de Extinción de dominio, yo creería que deberíamos retirar ese párrafo, para dejar lo que dice el artículo 25 de la ley de extinción de dominio, para no invadir ese campo que es exclusivo de la Fiscalía General de la Nación, señor Presidente Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Bueno básicamente doctor Rozo para precisar, el artículo primero tiene un párrafo sobre la

extinción de dominio y le hace una excepción en lo que observo, una precisión a la 1708 de 2014 y esto ya estaría regulado ahí, entonces lo excluimos de la votación en bloque, se vota por aparte la proposición suya eliminando este párrafo que si no estoy mal es una solicitud de la Fiscalía General de la Nación.

Por eso votemos primero este artículo, ok, ya cerramos la discusión con usted señor ponente, entonces para, para claridad de la plenaria, se, por solicitud del doctor Rozo se saca del bloque de artículos, el artículo primero, que se votará por aparte y se discute primero básicamente la proposición del doctor Rozo que elimina el párrafo y eso lo hace por solicitud de la Fiscalía General de la Nación, de acuerdo, listo, muy bien.

Entonces vamos a votar primero ya le doy la palabra doctor Santiago, el artículo 1° eliminando el párrafo y cerramos la discusión con la intervención que hace aquí el señor ponente, tiene la palabra doctor Santiago.

**Intervención del honorable Representante Santiago Valencia González:**

Sí doctor Rozo, yo lo entiendo, la Fiscalía y lo dije en la exposición, que había, digamos eran el único punto donde no había “acuerdo” y era que la Fiscalía pedía que se retirara el párrafo sobre extinción de dominio.

Realmente analizando el tema además con los abogados, no riñe con la nueva ley, porque aquí lo que se está diciendo es que para el abigeato se aplicará la extinción de dominio, pero la definición de la nueva ley que usted ha traído en mención y que tiene toda la razón sobre los criterios de priorización siguen en cabeza de la Fiscalía, es decir no hay ninguna contraposición frente a lo que aquí dice y es que para el abigeato que es un nuevo tipo penal autónomo, se aplicará la extinción de dominio con los criterios de priorización de la Fiscalía, no tiene nada que ver, lo que se le está diciendo a la Fiscalía, es que para el abigeato cuando se surta o cuando sea necesaria la extinción de dominio, la misma Fiscalía determinará los criterios frente a la extinción.

Es decir que, pues con todo el respecto de la Fiscalía y de la opinión, en nuestro criterio no hay coalición sobre los criterios y por lo tanto pues se pueden mantener sin ningún problema y manteniendo el espíritu de la ley anterior frente a la extinción de dominio. Gracias doctor Rozo, gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Bueno, muy bien, entonces vamos a votar inicialmente el artículo primero, pues es la proposición que elimina el párrafo del artículo 1°, votamos primero la proposición que elimina el artículo primero, la proposición de Rozo, que elimina el párrafo del artículo primero, reitero entonces para mayor claridad votamos

la proposición del doctor Rozo que elimina el párrafo del artículo primero, conforme a la solicitud que hace la Fiscalía General de la Nación y que el doctor Rozo ha presentado aquí, se abre la discusión de esta proposición eliminatoria del párrafo, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, ¿aprueba la plenaria esta proposición?

Muy bien, no hay votación nominal abra el registro señor Secretario por favor.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar.

**Intervención del honorable Representante Santiago Valencia González:**

Santiago Valencia vota No.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Donde se pide que se elimine el párrafo de la, del artículo primero propuesto por el doctor Valencia y los demás ponentes.

El doctor Valencia vota No.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Un técnico para la doctora Marta Curi por favor.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Marta Curi vota no, Karen Cure vota no, doctor Molina vota no, Alfredo Molina vota no, John Eduardo Molina vota No.

Señor Presidente ya hay decisión de la plenaria.

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

Señor Secretario teniendo en cuenta de que hay decisión cierre.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Fabio Amín vota no.

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

Cierre el registro y anuncie el resultado.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Hernán Prada vota No.

Se cierra el registro por orden de la Presidencia, la votación es como sigue.

Por el Sí 9 votos electrónicos, ninguno manual, par aun total por el Sí de 9.

Por el No 83 votos electrónicos y 5 manuales para un total de 88 votos por el no.

Ha sido negada la proposición que buscaba eliminar el párrafo propuesto por los ponentes sobre el artículo primero, para que sea sometido señor Presidente el bloque de artículos con las proposiciones leídas y avaladas y los dos artículos

nuevos, las proposiciones, es sobre el artículo primero, segundo, tercero y dos artículos nuevos como ya se dijo con los artículos cuarto y quinto como fueron presentados en la ponencia.

**PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN**

**Software de Conferencias DCN-SW**

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 324/17
Número de votación	0005
Nombre	Prop eliminación párrafo artículo 1
Tipo	Parlamentaria
Tema	Prop eliminación párrafo artículo 1 - H.R. Jorge Rozo

Inicio de votación a las: 03/04/2018 06:47:26 p.m. Fin de votación a las: 03/04/2018 06:50:46 p.m.

**Resultados totales**

Asistencia de votación	Presente en la votación	92
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	9
	No	83
	No votado	0

**Resultados de Grupo:**

Partido 100% Colombiano	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Alianza Social Indepe	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	5
	No	6
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	0
	No	7
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	1
	No	12
	No votado	0
Partido de la U	Sí	0
	No	20
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	2
	No	18
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	0
	No	3

	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde	Sí	1
	No	4
	No votado	0

**Resultados individuales:**

Yes		
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Armando Antonio Zabaraín D' Arce	Partido Cons
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
No		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	David Alejandro Barguil Assís	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Carlos Édward Osorio Aguiar	Partido de la
	Hernando José Patau Álvarez	Partido Cam
	Diego Patino Amariles	Partido Liber
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Berner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Eduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Marcos Yohan <b>Díaz Barrera</b>	Partido Cent
	Pablo E. Alba Medina	Partido Alian
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent



Hernán Gustavo Estupiñán Calva-	Partido Liber
che	
Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
<b>Élbert Díaz Lozano</b>	Partido de la
Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
Harry Giovanni González García	Partido Liber
Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
José Elver Hernández Casas	Partido Cons
Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
Álvaro López Gil	Partido Cons
Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
Vanessa Alexandra Mendoza Bus-	Partido Fune
tos	
Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
Aliño Uribe Muñoz	Partido Polo
Olga Lucía Velasquez Nieto	Partido Liber
Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
Ángelo Antonio Villamil Benavi-	Partido Liber
des	
María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune

0005

### REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

**Proyecto de ley número 324 de 2017**

**Tema a votar:** Proposición eliminación parágrafo artículo 1° honorable Representante Jorge Rozo.

**Sesión plenaria:** martes 3 de abril de 2018

NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
			SI	NO
Santiago Valencia González	Antioquia	Centro Democrático		X

Karen Violeta Cure Corcione	Bolívar	Cambio Radical		X
John Eduardo Molina Figueredo	Casanare	Partido de la U		X
Fabio Raúl Amín Saleme	Córdoba	Partido Liberal		X
Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Huila	Centro Democrático		X

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

Así es señor Secretario, entonces teniendo en cuenta la explicación de la votación que usted lo acaba de manifestar el articulado, más las proposiciones avaladas, sírvase abrir el registro para esta votación.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar, entonces el articulado como viene en la ponencia sobre los artículos 4° y 5° y las proposiciones sobre el 1, 2 y 3, y dos artículos nuevos avalados, ya leídos.

**Intervención del honorable Representante Santiago Valencia González:**

Santiago, Santiago Valencia vota Sí.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro.

Doctor Valencia vota Sí, Santiago Valencia vota Sí, doctor Sinisterra, Nilton Córdoba vota Sí, doctor Sinisterra ya votó, Santiago Valencia Sí, doctor Sinisterra sí votó ya electrónicamente, si entonces no se registra el voto de él, el doctor Nilton Córdoba Sí se registra el voto manual.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Un técnico para el doctor Fabio Amín por favor, para el Senador Fabio Amín.

**Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:**

La Representante Zorro Africano Gloria Betty, tiene el registro y no ha votado, igual la Representante María Regina Zuluaga, Hernández Casas José Elver tiene el registro abierto y no ha votado, Piedrahíta Lyons Sara Elena, tiene el registro abierto y no ha votado, Caicedo Sastoque José Edilberto, tiene el registro abierto y no ha votado.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Un técnico para el doctor Béner Zambrano, por favor.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Los que no han votado, por favor, hacerlo para que quede constancia, Fabio Amín, vota sí, señor Presidente, ya hay decisión de la Cámara.

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

Señor secretario, sírvase cerrar el registro de votación y anuncie el resultado.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra la votación y la misma finalmente es como sigue.

Por el sí 77 votos electrónicos y 3 manuales, para un total por el SÍ de 80.

Por el no 8 votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el NO de 8 votos, ha sido aprobado, señor Presidente, el articulado con las proposiciones modificatorias y sobre dos artículos nuevos, más la ponencia sobre el artículo 4° y 5° como venía.

**Publicación registro de votación**

**Resultados de grupo**

Partido 100% Colombiano	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Social Indepe	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	9
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	7
	No	1
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	11
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	17
	No	1
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	2
	No	0
	No votado	0

Partido Liberal Colombiano	Sí	18
	No	2
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Por Un Huila Mejor	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	4
	No	1
	No votado	0

**Resultados individuales**

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	David Alejandro Barguil Assís	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Eduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Pablo E. Alba Medina	Partido Alian
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam

	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Líber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Líber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fune
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fuñe
No		
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo

0004

**Registro Manual para Votaciones**

Proyecto de ley número 324 de 2017.

Tema a votar: Bloque de Propositiones Avaladas artículos 1°, 2°, 3°; 2 artículos nuevos y artículos 4° y 5° como vienen en Ponencia.

Sesión Plenaria: martes 3 de abril de 2018.

NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
			SÍ	NO
Santiago Valencia González	Antioquia	Centro Democrático	X	
Nilton Córdoba Manyoma	Chocó	Partido Liberal	X	
Fabio Raúl Amín Saleme	Córdoba	Partido Liberal	X	

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

Gracias señor secretario, a consideración sírvase colocar el título y pregunta del Proyecto de ley número 324 Cámara y 092 de Senado.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Dice así el título “por medio del cual se modifica la Ley 599 de 2000 y se crean los tipos penales de abigeato y abigeato agravado” y la pregunta ¿quiere la plenaria que este proyecto sea ley de la República?

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

Se hace nuevamente la pregunta, se abre el registro, anuncio que se va a cerrar ¿aprueba la Honorable Cámara de Representante este proyecto de Ley?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido aprobado el título y la pregunta, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

Siguiente proyecto de ley, señor Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Proyecto de ley número 327 de 2017 Cámara, señores, por favor, no se retiren este es un proyecto, el último que se va a tramitar en la noche de hoy.

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

Les solicitamos a ustedes muy comedidamente, nos acompañen, es un proyecto de ley muy importante de la Universidad Nacional, saludamos al señor rector, solicitaríamos al ponente que se permita la explicación de este proyecto.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente, están pidiendo el uso de la palabra, antes de continuar con el Orden del Día, El doctor Valencia y el Doctor Díazgranados, sobre la aprobación del proyecto anterior.

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

Doctor Santiago, primero.

**Intervención del honorable Representante Santiago Valencia González:**

Presidente, muchas gracias, no, simplemente agradecerle a toda la plenaria, a los compañeros de toda la bancada, a quienes acompañaron el proyecto, a quienes no, a quienes lo enriquecieron, a la Fiscalía General de la Nación, que envió el concepto y las proposiciones que sin duda mejoraron el proyecto y, por supuesto, a mis compañeros ponentes que estuvieron muy

pendientes y que aportaron también para que fuera una realidad.

Muy corto, simplemente muchas gracias a toda la plenaria y a usted, señor Presidente, muchas, muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

Está pidiendo la palabra el doctor Eduardo Díazgranados, también, sonido.

**Intervención del honorable Representante Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía:**

Una solicitud a la secretaría, por favor, revise el Orden del Día que está montado en las pantallas, porque cuando uno revisa la última ponencia en cada proyecto aparece repetida la misma sobre un proyecto que tiene que ver con educación.

Así que, por favor, para que mañana, señor Secretario, esté corregida la situación, no sé si a todos les está pasando, pero a mí me ha pasado ya en varios de los proyectos de ley que hemos discutido en el día de hoy.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Correcto, muy bien, señores de cabina, por favor, tomar nota, algunas fallas en algunos Representantes sobre el Orden del Día, que aparece en las pantallas de cada una de las curules.

Siguiente proyecto es el número 327 de 2017 Cámara, dice así.

**Proyecto de ley número 327 de 2017 Cámara, 242 de 2017 Senado, “por la cual la Nación rinde público homenaje y se vincula a la celebración del sesquicentenario de fundación de la Universidad Nacional de Colombia y se dictan otras disposiciones”.**

Autores: Ángel Custodio Cabrera, Arleth Patricia Casado, Olga Lucía Suárez Mira, Olga Lucía Velásquez, Kelyn Johanna González Duarte. Ponente: Alirio Uribe Muñoz, se publicó este Proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 308 de 2017, para primer debate en la 745 de 2017, para segundo 891 de 2017, se aprobó en la Comisión Segunda septiembre 13 de 2017 y se anunció para este debate marzo 21 de 2018.

La ponencia termina con la siguiente proposición: en relación a los puntos anteriormente expuestos y dada la importancia que esta iniciativa legislativa reviste, solicito a los honorables miembros de la Cámara de Representantes dar segundo debate al **Proyecto de ley número 327 de 2017 Cámara, 242 de 2017 Senado, “por la cual la Nación rinde un público homenaje y se vincula a la celebración del sesquicentenario de fundación de la Universidad Nacional de Colombia y se dictan otras disposiciones”.**

Firma, Alirio Uribe Muñoz, Representante a la Cámara.

Hay que tener en cuenta que aquí hay directivos de la universidad, incluyendo su rector, el señor

rector, doctor Mantilla, bienvenido doctor, señor Presidente, ha sido leída la ponencia que pide que se le dé segundo debate a este proyecto, está en la tarima el señor ponente, doctor Alirio Uribe.

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

Así lo quiere, señor Secretario, le damos la palabra al doctor Alirio Uribe.

**Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:**

Gracias Presidente, un saludo, pues, a toda la plenaria a la Mesa Directiva, un saludo muy especial al doctor Ignacio Mantilla, Rector de la Universidad Nacional de Colombia, a los demás directivos que están presentes hoy, un saludo también a los estudiantes, voceros de los estudiantes que están acá en las barras de la plenaria y como lo ha dicho la Secretaría General de la Cámara, este es el último debate del proyecto de ley que se vincula el Congreso a la conmemoración del sesquicentenario de la fundación de la Universidad Nacional de Colombia.

No quiero hacer una larga intervención, simplemente decir que este proyecto cuenta con el aval del Ministerio de Educación, cuenta con el aval del Ministerio de Hacienda y que este proyecto lo que quiere es hacer un reconocimiento y dar un apoyo irrestricto a la Universidad Nacional de Colombia, por la tradición que tiene en la excelencia académica, científica, en la historia de la educación superior del país.

El Congreso se vincula a través de esta ley a la conmemoración de la fundación de la Universidad Nacional de Colombia, que es una universidad líder en la producción académica, en la investigación y en la pertinencia social de todos sus programas, recordemos que hoy la Universidad Nacional tiene 94 programas de pregrado, 343 programas de posgrado, 111 especializaciones, 38 especializaciones en áreas de salud, 140 maestrías, 54 doctorados, que el 35% de los profesores de la Universidad Nacional, son doctorados, que tiene 907 grupos de investigación registrados en el sistema nacional de ciencia, tecnología, innovación, sin duda que es la mejor universidad del país, nos han traído una revista que hace un balance social de la vigencia a la Universidad Nacional y no quisiera extenderme más, sino que pasáramos a la votación de este proyecto, que, insisto, tiene avales del Ministerio de Educación y del Ministerio de Hacienda, para conmemorar este aniversario de la fundación de la mejor universidad del país, una universidad del país, una universidad que tiene el 70% de sus cincuenta y tres mil ochocientos ochenta estudiantes vienen del 70% los municipios del país, realmente es una Universidad Nacional, la mejor Universidad de los colombianos, la que tiene el 75% de todos sus programas acreditados, como programas de excelencia académica, entonces, yo invito a que votemos positivamente en último debate este

importante proyecto de ley y este reconocimiento a esta Universidad de Colombia.

Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

Gracias doctor Alirio Uribe, sometemos a consideración el informe con que termina la ponencia de este importante proyecto de ley, el número 327, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, aprueban los honorables Representantes el informe con que termina la ponencia.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido aprobado.

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

Gracias, señor Secretario. Continuamos con el articulado de este proyecto.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Este proyecto consta de seis artículos, sin ninguna proposición modificatoria, señor Presidente, para que lo someta a consideración, en bloque, el articulado.

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

Gracias, señor Presidente, a consideración el bloque de artículos de este importante proyecto de ley, como viene en la ponencia, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada, ¿aprueba el bloque de articulado la honorable Cámara de Representantes?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido aprobado, el articulado, título.

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

Señor Secretario, título y pregunta.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Dice así, título *“por la cual la Nación rinde público homenaje y se vincula a la celebración del sesquicentenario de fundación de la Universidad Nacional de Colombia y se dictan otras disposiciones”* y la pregunta ¿quiere la plenaria que este proyecto sea ley de la República?, en consideración.

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

En consideración el título y pregunta de este importante proyecto de ley, el título y la pregunta, se abre la discusión, perdón anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada la discusión, ¿aprueban el título y la pregunta de este importante proyecto de ley?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente, ha sido aprobada.

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

Gracias señor Presidente, se va a dirigir el señor rector de la Universidad Nacional, a quien lo saludamos y luego vamos a intervenir la doctora Olga, el doctor Carlos Guevara y los honorables Representantes que quieran, señor Rector.

**Intervención Rector de la Universidad Nacional de Colombia Ignacio Mantilla Prada:**

Muchas gracias, quiero ante todo agradecer al Congreso la unanimidad que ha tenido para apoyar los proyectos de la educación superior pública, reconocer que este es un Congreso comprometido con la educación, siempre he sentido respaldo del Congreso, en estos seis años que he asumido la rectoría de la Universidad Nacional, que es patrimonio de todos los colombianos.

A todos ustedes, muchas gracias, y estos recursos se van a ver reflejados en más estudiantes, en mayor calidad y, por supuesto, en más investigación que el país requiere, muchas gracias a todos ustedes y como les digo, cuenten siempre con la Universidad Nacional, asesora del Estado, una universidad pública que tiene total autonomía e independencia para conceptuar sobre lo que ustedes requieran, especialistas en todas sus áreas, tres mil profesores, mil quinientos profesores, con doctorado, es la universidad mejor calificada en el país.

Muchas gracias, señores honorables Representantes.

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

A usted, señor rector y nuevamente felicitaciones, la doctora Olga Lucía Velásquez.

**Intervención de la honorable Representante Olga Lucia Velásquez Nieto:**

Gracias Presidente, agradecerle a la plenaria de la Cámara, agradecerle a la Comisión Segunda, por el trámite que se le dio, de manera rápida, a este proyecto de ley de honores del sesquicentenario, no solamente es un reconocimiento al aporte académico de investigación que la Universidad Nacional ha hecho durante estos ciento cincuenta años de existencia, sino también al reconocimiento de los programas sociales que hoy la Universidad Nacional tiene, yo quisiera hacer una mención al programa TE AMA que es un programa que ayuda para que población vulnerable, que no logra entrar a la universidad, tenga un tránsito de nivelación académica, cerca de su lugar de origen, es decir, es un verdadero programa descentralizado que reconoce la identidad territorial, pero, además soluciona diferentes dificultades que tienen, especialmente en materia académica, muchos estudiantes que se gradúan del bachillerato.

La Universidad Nacional, no solamente es reconocida a nivel internacional, dentro del ranking de las mejores universidades en América Latina, sino también, es una universidad que aporta a la investigación y quiero reconocer también que parte de la responsabilidad que hoy tenemos para sacar el país adelante e implementar el proceso de paz, el posconflicto, los acuerdos firmados, tienen que ver con el desarrollo que la Universidad Nacional ponga a cada una de estas actividades, en cabeza de las regiones, la paz se construye en las regiones, la paz se construye en los territorios, pero además la paz se construye con una verdadera educación, educación de calidad, educación pertinente y tenemos que ampliar cobertura, para poder garantizar que muchas personas, que merecen estar en la educación superior, lo puedan hacer en universidades públicas, como la Universidad Nacional.

Entonces, muchísimas gracias, un reconocimiento a la Universidad Nacional, por el sesquicentenario y esperamos seguir teniendo a la Universidad Nacional, como la mejor Universidad de Colombia.

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

A usted, doctora Olga, tiene la palabra el doctor Carlos Guevara.

**Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:**

Gracias Presidente, un saludo a la plenaria, señalar que desde nuestra bancada no somos tan propicios a aprobar proyectos de conmemoración o de unirse a homenajes, pero este sí lo votamos, con todo el orgullo, a sabiendas que es un proyecto que va a fortalecer la educación pública del país, de una universidad que, como bien se señalaba, le abre las puertas a los estudiantes de las regiones, aquí tenemos proyectos educativos en Sumapaz, liderados por la Universidad Nacional, allá en el sitio, en Sumapaz, con los campesinos y a su vez, a sabiendas que son cien mil millones de pesos, que van a servir para fortalecer, modernizar los edificios, los laboratorios, las bibliotecas, para ampliar cobertura, que se suma también a la estampilla que hace poco aprobó este Congreso, para mejorar también los proyectos educativos, con la Universidad Distrital.

Yo creo que es un gran mensaje para la conmemoración de estos ciento cincuenta años de la Universidad Nacional, que como bien es sabido es una universidad, que no solamente le ha abierto las puertas a muchos colombianos de estratos bajos del país, sino que también ha generado cambios y desarrollos sociales, muy importantes, aportes en investigación, en ciencia, en tecnología, es una de las mejores universidades de América Latina y cómo no, como partido MIRA y como Congresistas, apoyar esta, este proyecto de ley.

Felicitaciones, también, al doctor Ignacio Mantilla, terminó su periodo hace poco, se nombró una mujer en cabeza de la rectoría, yo creo que es un gran mensaje para el país, ver una foto de una mujer que lidere una universidad pública de esta categoría y sabemos que lo va a hacer con las mejores condiciones y a sabiendas de lo importante que es para la universidad y para el país que las mujeres lleguen a liderar los procesos educativos, entonces, gracias Presidente, queríamos dejar esta constancia y señalar el total acompañamiento de este proyecto de ley.

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

A usted, doctor Carlos, tiene la palabra el doctor Chichi Quintero.

**Intervención del honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero:**

De verdad, muy complacido, yo creo que es un hecho importante este reconocimiento que se le hace a la Universidad Nacional y precisamente como costumbre, quiero resaltar, pues, que en estos ciento sesenta años que cumple la Universidad, se crea una nueva sede de la Universidad en el Caribe colombiano, el área sede caribe de la paz, en el Municipio de Valledupar, en el área metropolitana, que lo más seguro que empiece a funcionar a comienzos del segundo semestre de este año.

Mucha importancia para la costa caribe, porque de verdad, esta es la universidad más importante en la historia del país y la universidad de los pobres de este país, yo creo que es un reconocimiento de mucha historia, digo yo, porque de verdad esta es una universidad que le ha servido al pueblo colombiano.

Mil gracias.

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

Bueno, a usted doctor, tiene la palabra el doctor Jorge Rozo, entonces, el señor Representante de los estudiantes, el Consejo Superior, el estudiante Andrés Felipe.

**Intervención Estudiante Universidad Nacional Andrés Felipe Salazar:**

Buenas noches, primero que todo.

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

Un segundito, vamos a..., la honorable Cámara de Representantes se declara, quiere declarar la sesión informal para escuchar al estudiante Andrés Felipe Salazar.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Así lo quiere.

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

Sí lo quiere.

**Intervención Estudiante Universidad Nacional Andrés Felipe Salazar:**

Muchas gracias, señor Presidente, gracias igualmente agradecer a la Representante Olga Lucía Velásquez, Alirio Uribe, al Senador Iván Cepeda, también que pusieron todo de sí para sacar adelante este proyecto.

Contarles que hace apenas 15 días, en la Universidad Nacional, nos reunimos más de dos mil estudiantes, en un encuentro nacional de estudiantes, para debatir los problemas de la educación, allí decíamos que necesitamos más proyectos como este, que vayan a fortalecer a las instituciones, a financiar la oferta, a la generación de becas, a la generación de matrículas en cero, contrario a eso lo que no nos sirve es la financiación de la demanda, por eso quiero a la vez agradecer y reconocer este reconocimiento que el Congreso de la República le hace a la Universidad Nacional de Colombia, llamarles la atención sobre un proyecto que viene, que es de financiación contingente al ingreso, que estaba hoy en Senado y que pronto vendrá a la Cámara y que ese no le conviene a la educación y no va en esta misma vía, el fortalecimiento de las instituciones y de la garantía de la educación como derecho.

Muchas gracias, nuevamente y esperamos que sean muchos años más para la Universidad Nacional de Colombia, al servicio de todos los colombianos.

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

A usted, doctor Andrés, se levanta la sesión informal y se realiza el respectivo anuncio de proyectos para el día de mañana.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se ha levantado la sesión informal y se anuncian los siguientes proyectos para la sesión del día de mañana, miércoles 4 de abril de 2018.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien, se cita para mañana a las 3 de la tarde, anuncie y citamos a las 3, por favor.

**Intervención, Auxiliar Secretaria:**

Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión plenaria del día miércoles 4 de abril del

2018, a las 3 de la tarde o para la siguiente sesión plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

**Informe de objeciones presidenciales**

Proyecto de ley número 082 de 2015 Cámara, 123 de 2016 Senado.

Proyecto de ley número 049 de 2015 Cámara, 206 de 2016 Senado.

**Informe de conciliación**

Proyecto de ley número 179 de 2017 Cámara, 212 de 2017 Senado.

**Proyectos para segundo debate**

Proyecto de ley número 107 de 2017 Cámara.

Proyecto de ley número 202 de 2016 Cámara, 45 de 2016 Senado.

Proyecto de ley número 131 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 077 de 2017 Cámara, 202 de 2016 Senado.

Proyecto de ley número 306 de 2017 Cámara, 140 de 2016 Senado.

Proyecto de ley número 097 de 2017 Cámara.

Proyecto de Ley Orgánica número 110 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 147 de 2017 Cámara.

Proyecto de ley número 034 de 2017 Cámara

Proyecto de ley número 115 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 008 de 2017 Cámara.

Proyecto de ley número 261 de 2017 Cámara.

Proyecto de ley número 001 de 2017 Cámara.

Proyecto de ley número 303 de 2017 Cámara, 135 de 2016 Senado.

Proyecto de ley número 007 de 2017 Cámara.

Proyecto de ley número 102 de 2017 Cámara.

Han sido anunciados los proyectos de ley para la sesión plenaria del día miércoles 4 de abril del 2018, a las 3 de la tarde.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Se levanta la sesión y se convoca para el día de mañana a las 3:00 de la tarde, nuevamente, a ustedes, muchas gracias compañeros y una feliz noche.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se levanta la sesión siendo las 7:20 de la noche, se ha citado para mañana 4 de abril a partir de las 3:00 p. m.

CONSTANCIAS

Subsecretaría G  
Fecha: 03-04-2018  
Hora: 11:00 pm  
Inglad N

**CONSTANCIA**

**Orden Público y Amenazas contra líderes sociales en el Departamento del Chocó**

Existe una preocupante situación de orden público en las regiones periféricas del país, el pacífico colombiano y concretamente el Departamento del Chocó, que viene acompañada de las muertes y amenazas de las que han sido víctimas los líderes sociales.

Así, desde la salida de las tropas de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - FARC EP, y su concentración en las Zonas Veredales Transitorias, otros grupos al margen de la Ley, específicamente el ELN y las Autodefensas Gaitanistas de Colombia - AGC, han implementado una estrategia de expansión territorial a través de los municipios de la costa pacífica chococana, y el Bajo y alto Atrato, buscando el dominio territorial y poblacional, y disputándose el control de las economías legales e ilegales, poniendo en medio de este escenario a la población civil.

En este contexto, el departamento del Chocó presentó el mayor número de desplazamientos en el 2017, con dieciocho (18) eventos registrados de desplazamientos masivos; esta situación se repite en la presente anualidad, en donde en febrero se desplazaron cien (100) personas en el municipio de Bagadó, y otras mil se encuentran con restricción en la movilidad; la mayoría de afectados por este flagelo son miembros de comunidades étnicas.

Ya la Defensoría del Pueblo y otras entidades tales como la Oficina de la ONU para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA) han visibilizado esta situación y han emitido una alerta roja por el flagelo a los derechos humanos en Chocó, alerta que se presenta en más del 60% del territorio chococano, en donde se ha producido el asesinato de líderes sociales, el confinamiento, la extorsión, el reclutamiento de Niños, Niñas y adolescentes - NNA, y el secuestro. Dentro de los municipios más afectados se encuentran Risuico, Río Quifo, Litoral del San Juan, Alto Baudó, Bojayá y Medio Atrato, y la tragedia no es menor en Quibdó, que recibe a diario desplazados, y en donde existe control territorial urbano y rural por parte de dichas estructuras armadas ilegales.

Todo este panorama va acompañado de la muerte de líderes sociales, que debilita a las comunidades y a sus formas organizativas. Así, organizaciones comunales, indígenas, afrodescendientes, sociales, campesinas y de víctimas, y los

Edificio Nuevo del Congreso- Carrera 7 N° 8-58 Of 508 - 511  
Teléfonos: (1) 382 3308 - 3823509 Bogotá D.C.  
Email: nilton.cordoba@camara.gov.co

defensores de derechos humanos se encuentran en alto riesgo, siendo Risuico el municipio más afectado, presentándose allí siete (7) homicidios en el último año.

Dentro de las agendas que abanderaban los líderes asesinados se encuentra la defensa del territorio por temas ambientales y frente a intereses privados, y la restitución de tierras. En este contexto, la semana pasada, varios líderes del Chocó, miembros del Comité Cívico y que estuvieron al frente de la defensa de Belén de Bajirá como territorio chococano, fueron amenazados a través de unos panfletos. Ahora bien, como esta semana se inicia el trámite de deslinde entre Antioquia y Chocó, que será acompañado por los líderes chococanos, nos encontramos altamente preocupados por su vida e integridad, más aún cuando no todos cuentan con un esquema de seguridad, y algunos de ellos son insuficientes. Queda claro entonces que defender el territorio de los intereses privados en este país es una condena a muerte.

Presento esta denuncia ante la Plenaria de Cámara de Representantes (la cual llevaré a las instancias que sea necesario), hago un llamado al Gobierno Nacional y a todas las instituciones involucradas en este asunto, con el fin de que diseñen estrategias efectivas para hacer presencia territorial en mi departamento, antes de que esta situación se nos escape de las manos; y solicito el acompañamiento y protección a los líderes sociales, que son el tronco de las comunidades y de la vida colectiva en el departamento del Chocó, especialmente a los líderes que hacen parte del Comité Pro Defensa de Belén de Bajirá.

**NILTON CORDOBA MANJOMA**  
Representante a la Cámara  
Departamento del Chocó

<sup>1</sup> 10 municipios del país, dentro de ellos Risuico, concentran el 30% de los homicidios de líderes sociales y defensores de derechos humanos (Defensoría del Pueblo, 2018).

Edificio Nuevo del Congreso- Carrera 7 N° 8-58 Of 508 - 511  
Teléfonos: (1) 382 3308 - 3823509 Bogotá D.C.  
Email: nilton.cordoba@camara.gov.co

RETIRADA

PL 312

Bogotá D.C.

**Doctor**  
**JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO**  
Secretaría de Cámara  
Congreso de la República de Colombia  
Ciudad.

Conforme al artículo 288 y 291 de la ley 5ª, de 1992, me permito declararme impedido para participar en el discusión y votación del proyecto de ley 95 de 2016 Senado, 312 de 2017 Cámara, "Por el cual se dictan disposiciones relacionadas en el ejercicio de la profesión de abogado". Por cuanto mi profesión es la que se encuentra en discusión.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría de la Cámara de Representantes

**ÁNGELO ANTONIO VILLAMIL BENAVIDES**  
Representante a la Cámara por el Meta

Retirado  
el Rptel

Subsecretaría G  
Fecha: 03-04-2018  
Hora: 3:57 PM

Carrera 7 # 8-66 Edif. Nuevo del Congreso Of. 505b-504B, Bogotá D.C. Telefax 3823482  
PBX: 3823468 e-mail: angelovillamil@camara.gov.co



Bogotá D.C., 4 de abril de 2018

**Constancia**  
**Rechazo la muerte de los cuatro jóvenes hinchas del América que perdieron la vida en confusos hechos con la Policía Nacional**

Los medios de comunicación reportaron que "el pasado sábado 24 de marzo cuatro jóvenes al parecer hinchas del América murieron y uno resultó herido, luego de que se presentara un presunto altercado con miembros de la Policía en el kilómetro 39 de la vía que de Pasto conduce a Mojarras, ubicado a 40 minutos de la capital de Nariño".

Las hinchas que eran transportados por la Policía Nacional, fueron bajados del vehículo, lo que generó una confrontación entre los aficionados y la fuerza pública. En ese enfrentamiento los hinchas intentaron huir, pero al no conocer el terreno cayeron por un abismo de 160 metros de profundidad.

Asimismo, se señaló que "los jóvenes denunciaron que el enfrentamiento se dio luego de que los policías golpearan a las mujeres que se encontraban con ellos. A demás, expresaron que una vez llegaron al kilómetro 39 los policías los obligaron a bajar del camión y en esa labor les pegaron con bolillos en la cabeza. A varias mujeres las lastimaron y luego del tiroteo que hicieron los policías, varios aficionados se lanzaron a las orillas con tan mala suerte que cayeron al precipicio", dijo Lady Tatiana Valdez, hincha del América.

La joven, además, sostuvo que, durante la revuelta, los uniformados les quitaron los maletines, las billeteras y zapatos antes de lanzarlos al vacío.

Subsecretaría General

Fecha: 04-04-2018.

Hora: 3:46pm.

Jeida Auer Ingrid.

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA  
Edificio Nuevo del Congreso  
Bogotá, D.C.

015001

217

W

El joven herido que responde al nombre Hernando Gómez Peña, de unos 23 años de edad, fue rescatado a las 10:00 de la mañana. Una hora después fue sacado del abismo el primer cadáver<sup>1</sup>.

Estos hechos son muy lamentables y nos preocupa de sobremanera que existan versiones de los jóvenes en las que presuntamente miembros de la Policía Nacional provocaron la muerte de los cuatro chicos producto de supuestos disparos y uso desproporcionado de la fuerza tanto de los policías que realizaban aparentemente un traslado por protección como de los integrantes del ESMAD.

Estas actuaciones son bastante lamentables y generan muchos cuestionamientos frente a la forma como se desarrolló el procedimiento policial, toda vez que según han informado los jóvenes, estos se encontraban bajo el traslado por protección de los miembros de la Policía Nacional.

De acuerdo con el Periódico el Colombiano "el comandante de la Policía Metropolitana de Pasto, coronel Diego Alejandro Vásquez, también se refirió a los hechos e indicó que la alteración del orden público se presentó cuando un grupo de hinchas del América de Cali que iba a bordo de un camión de la Policía, descendió del mismo y comenzó a lanzarle piedras. "La misma situación la protagonizaron contra otros vehículos que se movilizaban en sentido contrario.

Esta declaración del comandante de la policía Metropolitana de Pasto es muy grave porque evidencia que los jóvenes estaban bajo su custodia, es decir que la vida e integridad de los jóvenes dependía de la policía Nacional al encontrarse bajo el traslado por protección establecido en el artículo 155 del código de Policía que establece: cuando esté involucrado en riña o presente comportamientos agresivos o temerarios, realice actividades peligrosas o de riesgo que pongan en peligro su vida o integridad o la de terceros, o esté en peligro de ser agredido, o cuando el traslado sea el

<sup>1</sup> <http://www.elcolombiano.com/sectores/politico/comunicacion/hinchas-del-america-murieron-y-uno-herido-01544927>

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA  
Edificio Nuevo del Congreso  
Bogotá, D.C.

015001

W



único medio disponible para evitar el riesgo a la vida o integridad de la persona o los terceros.

Estos hechos ratifican nuestra posición planteada en su momento frente a este tipo de traslados que ponen en un riesgo mayor a los ciudadanos. Por esto, solicito de manera prioritaria al Fiscal General de la Nación y al Procurador General de la Nación que ejerzan su poder preferente frente a la Justicia Penal Militar y abran investigación frente a estos hechos por ser una posible violación de Derechos Humanos y una ejecución extrajudicial.

Finalmente, en mi calidad de vocero de la bancada del Polo Democrático Alternativo, reitero que estos hechos evidencian que las actuaciones de los Escuadrones Móviles Antidisturbios (ESMAD) de la Policía Nacional, en muchas de sus intervenciones se ha hecho por fuera del marco legal y constitucional, haciendo uso excesivo, abusivo y desproporcionado de la fuerza, para atacar de manera sistemática y generalizada a la población civil, identificándose un modus operandi común, que afecta particularmente a los jóvenes. Por ello solicito de forma inmediata el desmonte del ESMAD por ser incompatible con el Estado de derecho y la Constitución.

El manejo de los conflictos sociales debe ser neta y exclusivamente de carácter civil a través de la mediación de conflictos. Para esto hay que fortalecer las capacidades personales y técnicas de las instituciones para enfrentar este tipo de situaciones o crear un cuerpo de carácter civil con presencia nacional que pueda mediar en estas situaciones.

ALIRIO URIBE MUÑOZ  
Representante a la Cámara  
Polo Democrático Alternativo

**PROPOSICIONES**

**APROBADA**  
 09 ABR 2018  
 VOLANDA DUQUE HERRERA  
 PROPOSICIÓN No. **0-027**

El 2 de agosto de 2017 se registró como el día del mayor desastre ambiental en Colombia relacionado con el petróleo, producto del derrame de crudo del Pozo Lizama 158 sobre los cauces de la quebrada La Lizama, Caño Muerto y el Río Sogamoso, en el departamento de Santander. El nivel del daño ambiental todavía es incalculable y el país prácticamente desconoce las dimensiones del accidente.

Teniendo en cuenta lo anterior y de conformidad con los artículos 66 y 67 de la Ley 5 de 1992 -Reglamento del Congreso-, solicitamos a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, designar una "Comisión Accidental de Seguimiento a la Tragedia Ambiental generada por el derrame del Pozo La Lizama en el Departamento de Santander".

Además, autorícese el desplazamiento de dicha Comisión a la ciudad de Barrancabermeja para citar y oír a los Gobiernos Municipal, Departamental y Nacional y a todas las autoridades ambientales para conocer de primera mano los hechos ocurridos, las acciones emprendidas para contener la emergencia y realizar un informe completo con las causas, las fallas, las afectaciones ambientales, así como los presuntos responsables políticos, penales, fiscales y disciplinarios de la tragedia ambiental. El Presidente de la Cámara de Representantes fijará la fecha y hora para el desplazamiento y realizar la sesión descentralizada de la Comisión Accidental.

De los honorables Congresistas:

**FREDY ANTONIO ANAYA MARTÍNEZ**  
 Representante a la Cámara por Santander

**LINA MARÍA BARRERA RUEDA**  
 Representante a la Cámara por Santander

**MARCOS YOHAN DÍAZ BARRERA**  
 Representante a la Cámara por Santander

**CIRO FERNÁNDEZ NÚÑEZ**  
 Representante a la Cámara por Santander

**EDGAR GÓMEZ ROMÁN**  
 Representante a la Cámara por Santander

**MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ**  
 Representante a la Cámara por Santander

Subsecretaría General  
 Fecha: **08-04-2018**  
 Hora: **3:00 pm**  
**H. Representante a la Cámara Fredy Antonio Anaya Martínez**  
 Edificio Nuevo del Congreso de la República, Oficina 609 - 610.  
 Tel. 3823148

**IMPEDIMENTOS**

125

**PL 110/17**

Bogotá D.C., 3 de abril de 2018

Doctor  
**RODRIGO LARA RESTREPO**  
 Presidente de la Cámara de Representantes

**Asunto: Impedimento para discutir y votar el proyecto de Ley número 110 de 2017 Cámara "Por medio del cual se regula y prohíbe el ingreso, comercialización y uso de bolsas y otros materiales plásticos en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina e Islas menores que lo componen, y se dictan otras disposiciones"**

Respetado Señor Presidente,

Para que sea decidido por la Plenaria de la Cámara de Representantes, me permito presentar a consideración mi impedimento a la discusión y votación del proyecto de Ley número 110 de 2017 Cámara "Por medio del cual se regula y prohíbe el ingreso, comercialización y uso de bolsas y otros materiales plásticos en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina e Islas menores que lo componen, y se dictan otras disposiciones".

Lo anterior, toda vez que actualmente me encuentro en proceso de invertir en una empresa dedicada a la producción de empaques biodegradables y compostables, que, en virtud del objeto del proyecto de Ley, tiene intereses directos en el mismo.

Atentamente,

**Federico Hoyos Salazar**  
 Representante a la Cámara

**Regardo**  
 Subsecretaría General  
 Fecha: **08-04-2018**  
 Hora: **3:40 pm**  
 013601

Subsecretaría General  
 Fecha: **10-04-2018**  
 Hora: **5:02 pm**  
**Shorid W**

**Cámara de Representantes**

**IMPEDIMENTO**

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto \_\_\_\_\_, correspondiente al Proyecto de Ley No. \_\_\_\_\_, que versa sobre \_\_\_\_\_, por considerar que existe

**PL 188/17**

**Me radico impedido por que mi hermano es Alcalde.**

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA: **María Regina Zubizarra**  
 Bogotá, D.C. **01781**  
**Uapides**

*Julia  
05-12-17  
11 AM*

Bogotá D. C. Diciembre 5 de 2017

*Este impedimento  
no se votó*

Honorable Representante  
**JACK HOUSNI JALLER**  
 Presidente Comisión Tercera  
 Cámara de Representantes  
 Ciudad

Asunto: Impedimento

En virtud de lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política de Colombia en concordancia con los artículos 286, 291 y siguientes de la Ley 5 de 1992, solicito se ponga en consideración de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes mi declaración de impedimento, para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N°188 de 2017 Cámara, " Por la cual se modifica parcialmente la Ley 1176 de 2007 en lo que respecta al sector de agua potable y saneamiento básico ", por cuanto parientes en los grados de consanguinidad contemplados en la ley podrían verse favorecidos y/o afectados con el citado proyecto.

Agradezco su atención.

Cordialmente,

  
**PIERRE EUGENIO GARCIA**  
 Cámara de Representantes

# 17802  
*Ucarados*

Edificio Nuevo del Congreso. Tel: 3273493  
 Cív. 4 No. 8 - 48 Oficina 4398-4458  
[uicarados@gmail.com](mailto:uicarados@gmail.com)

El Presidente,

**RODRIGO LARA RESTREPO**

La Primera Vicepresidenta,

**LINA MARÍA BARRERA RUEDA**

El Segundo Vicepresidente,

**GERMÁN BERNARDO CARLOSAMA  
LÓPEZ**

**Cámara de Representantes**  
**IMPEDIMENTO**

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto # 10, correspondiente al Proyecto de Ley No. 097 de 17, que versa sobre Ley del agua, por considerar que existe conflicto de intereses ya que tengo una hip que se dedica a esta profesión

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, *oscar David Pineda*

Bogotá, D.C. *edf*

Subsecretaria General  
 Fecha: 07-01-2018  
 Hora: 5:46 pm  
*Juan Carlos* # 17803

El Secretario General,

**JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO**

La Subsecretaria General,

**YOLANDA DUQUE NARANJO**